

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS
2021

PARTIDA 18

Ministerio de Vivienda
y Urbanismo

PRESENTACIÓN

Durante el año 2020, Chile ha enfrentado desafíos extremadamente difíciles, a consecuencia de la crisis social, sanitaria y económica que nos afecta desde el segundo semestre del año pasado. Sólo por el impacto en nuestra economía, el Producto Interno Bruto per cápita de nuestro país ha retrocedido siete años, situándonos a niveles del año 2013. Estos tiempos de adversidad han significado una caída de 18.2% en los ingresos fiscales y un aumento de 7,1% de los gastos respecto de la Ley de Presupuestos 2020. Por último, en pocos meses, nuestra economía ha perdido más de 1,8 millones de empleos, que equivale a todos los empleos creados en los últimos 10 años.

Ningún país, ninguna empresa y ninguna familia puede salir indemne de un incremento tan significativo en el gasto y, a la vez, sufrir una caída tan drástica en los ingresos.

Por estas razones, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 será el Presupuesto del Trabajo y la Recuperación de Chile, que implica un esfuerzo fiscal muy relevante y cuyas acciones estarán principalmente enfocadas a seguir enfrentando la emergencia sanitaria, priorizar la recuperación económica y poner en el centro de nuestra acción el impulso social, todos elementos que van a generar cientos de miles de empleos y dinamizar nuestra golpeada economía.

Chile no había enfrentado un déficit fiscal de esta envergadura desde 1973 y las finanzas públicas se han llevado al límite para hacerse cargo de la emergencia. Para retomar la senda fiscal sostenible, el esfuerzo para la segunda mitad de la década ha de ser significativo. Esto se traduce en que, para alcanzar valores en torno a 45% del PIB de Deuda Bruta, el Balance Efectivo y Estructural tendrán que alcanzar en promedio valores superavitarios entre los años 2025-2030, en torno a 1% del PIB. Lo anterior no solo recalca la importancia de cuidar la forma en que se está gastando, y la necesaria priorización que debe efectuarse.

También levanta la importancia de recuperar tasas de crecimiento de la economía, crucial para poder afrontar de mejor manera las necesidades de las futuras generaciones en esta nueva década.

Con todo, es necesario contar con una nueva meta de Balance Estructural que sea fiscalmente responsable, de modo tal que permita converger a una situación de equilibrio estructural en el mediano plazo. Es así como el gobierno, dadas las circunstancias extraordinarias que estamos viviendo en materia económica y social ha definido que la meta fiscal de la presente administración será alcanzar un déficit estructural de 3,9% del PIB en el año 2022, comenzando con un déficit estructural de 3,2% del PIB en el año 2020, y un déficit estructural de 4,7% del PIB para el año 2021.

Asegurar el financiamiento de los programas sociales actuales y futuros con ingresos permanentes es la regla de oro para cualquier autoridad responsable de las finanzas públicas. Pero esa regla debe ser no solo entendida, sino que, exigida por la ciudadanía, pues la responsabilidad fiscal y social, no compiten, van de la mano.



Matías Acevedo F.
Director de Presupuestos

INDICE

PAG.

A.- Información a nivel de Partida

1.- Resumen Ejecutivo.....	1
2.- Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021 de la Partida.....	2
3.- Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021 por Capítulos	5
4.- Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021 por Líneas Programáticas	13
6.- Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	15
7.- Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 de la Partida.....	21
8.- Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida.....	22
9.- Serie Histórica de la Partida.....	23
10.- Información de Personal de la Partida	25

B.- Información a nivel de Programa

1.- Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.....	27
1.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	29
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	34
1.3 Gastos Permanentes	36
1.4 Serie Histórica.....	37
1.5 Información de Personal	41
2.- Asentamientos Precarios	43
2.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	45
2.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	47
2.3 Gastos Permanentes	48
2.4 Serie Histórica.....	49
2.5 Información de Personal	50
3.- Recuperación de Barrios	51
3.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	53
3.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	55
3.3 Gastos Permanentes	56
3.4 Serie Histórica.....	57
3.5 Información de Personal.....	58
4.- Parque Metropolitano	59
4.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	61
4.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	63
4.3 Gastos Permanentes	64
4.4 Serie Histórica.....	65
4.5 Información de Personal	67

5.- SERVIU Región de Tarapacá.....	69
5.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	71
5.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	73
5.3 Gastos Permanentes	75
5.4 Serie Histórica.....	76
5.5 Información de Personal	79
6.- SERVIU Región de Antofagasta.....	81
6.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	83
6.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	85
6.3 Gastos Permanentes	87
6.4 Serie Histórica.....	88
6.5 Información de Personal	91
7.- SERVIU Región de Atacama	93
7.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	95
7.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	97
7.3 Gastos Permanentes	99
7.4 Serie Histórica.....	100
7.5 Información de Personal	104
8.- SERVIU Región de Coquimbo	105
8.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	107
8.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	109
8.3 Gastos Permanentes	111
8.4 Serie Histórica.....	112
8.5 Información de Personal	115
9.- SERVIU Región de Valparaíso.....	117
9.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	119
9.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	121
9.3 Gastos Permanentes	123
9.4 Serie Histórica.....	124
9.5 Información de Personal	127
10.- SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.....	129
10.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	131
10.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	133
10.3 Gastos Permanentes	135
10.4 Serie Histórica.....	136
10.5 Información de Personal	139

11.- SERVIU Región del Maule	141
11.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	143
11.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	145
11.3 Gastos Permanentes	147
11.4 Serie Histórica	148
11.5 Información de Personal	151
12.- SERVIU Región del Biobío	153
12.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	155
12.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	157
12.3 Gastos Permanentes	159
12.4 Serie Histórica	160
12.5 Información de Personal	164
13.- SERVIU Región de la Araucanía	165
13.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	167
13.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	169
13.3 Gastos Permanentes	171
13.4 Serie Histórica	172
13.5 Información de Personal	175
14.- SERVIU Región de los Lagos.....	177
14.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	179
14.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	181
14.3 Gastos Permanentes	183
14.4 Serie Histórica	184
14.5 Información de Personal	187
15.- SERVIU Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.....	189
15.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	191
15.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	193
15.3 Gastos Permanentes	195
15.4 Serie Histórica	196
15.5 Información de Personal	199
16.- SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	201
16.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	203
16.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	205
16.3 Gastos Permanentes	207
16.4 Serie Histórica	208
16.5 Información de Personal	211

17.- SERVIU Región Metropolitana de Santiago.....	213
17.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	215
17.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	217
17.3 Gastos Permanentes	219
17.4 Serie Histórica.....	220
17.5 Información de Personal	224
18.- SERVIU Región de los Ríos	225
18.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	227
18.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	229
18.3 Gastos Permanentes	231
18.4 Serie Histórica.....	232
18.5 Información de Personal	235
19.- SERVIU Región de Arica y Parinacota	237
19.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	239
19.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	241
19.3 Gastos Permanentes	243
19.4 Serie Histórica.....	244
19.5 Información de Personal	248
20.- SERVIU Región de Ñuble	249
20.1 Proyecto de Ley de Presupuestos año 2021	251
20.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021.....	253
20.3 Gastos Permanentes	255
20.4 Serie Histórica.....	256
20.5 Información de Personal	259

Resumen Ejecutivo

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 más el Fondo de Emergencia Transitorio asciende a \$ 2.630.973.932 miles, lo que representa un incremento de 18,1 % (\$ 402.311.579 miles) respecto a la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Este crecimiento es significativamente superior a los incluidos en las Leyes de Presupuestos de los últimos 5 años, que consideraron incrementos promedio de 2,6% para este sector, lo cual grafica el carácter reactivador que tendrá el Presupuesto 2021 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Se destinan \$ 1.826.162.214 miles para Inversión Habitacional, con lo cual se cubren los arrastres de los Programas e Iniciativas de Inversión Habitacionales de años anteriores, incluyendo los efectos de las Agendas de Reactivación del año 2019 y del año 2020 y se inicia un Programa Habitacional Nuevo de 229.733 unidades, equivalentes a UF 65.601.218, el más alto en términos de unidades y de costo, en los últimos 5 años en el marco del Proyecto de Ley de Presupuestos presentado al Congreso Nacional.

En materia de Inversión en Desarrollo Urbano se destinan \$ 608.969.525 miles, con un incremento de 32,6% respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada, incluyendo una importante cartera de proyectos en el marco del Fondo de Emergencia Transitorio, los proyectos emblemáticos y los programas regulares de Pavimentos Participativos, entre otras iniciativas de inversión. También, se incluyen \$ 1.105.664.968 miles para financiar la entrega de Préstamos asociados a proyectos de arrastre y del nuevo programa habitacional, otorgando liquidez a las empresas para la ejecución de dichos proyectos.

Finalmente, se consideran \$ 177.646.329 miles para financiar la continuidad de la dotación de personal de planta y contrata del Ministerio, incluyendo el efecto de conceptos legales que afectan el costo de dicha dotación y las glosas presupuestarias asociadas a remuneraciones y los gastos de operación regular de la Cartera.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	3.736.690.939
06	Rentas de la Propiedad	834.200
07	Ingresos de Operación	1.381.799
08	Otros Ingresos Corrientes	5.127.256
09	Aporte Fiscal	2.850.812.340
12	Recuperación de Préstamos	501.461.375
13	Transferencias para Gastos de Capital	376.551.969
15	Saldo Inicial de Caja	522.000
	GASTOS	3.736.690.939
21	Gastos en Personal	156.185.671
22	Bienes y Servicios de Consumo	21.460.658
23	Prestaciones de Seguridad Social	10
24	Transferencias Corrientes	880.363
25	Integros al Fisco	14.363
26	Otros Gastos Corrientes	4.539.509
29	Adquisición de Activos No Financieros	4.157.090
30	Adquisición de Activos Financieros	361.710.398
31	Iniciativas de Inversión	469.564.689
32	Préstamos	1.012.681.495
33	Transferencias de Capital	1.705.444.654
34	Servicio de la Deuda	52.039

GLOSAS :

- 01 Los actos administrativos que den cuenta de convenios con entidades públicas y/o privadas que consideren aportes o financiamiento para nuevas iniciativas y los que regulen el otorgamiento de premios en concursos públicos relativos a desarrollo urbano o políticas de vivienda, deberán ser autorizados previamente por la Dirección de Presupuestos.
- 02 Asociadas a Subtítulo 21:
El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 246 funcionarios.
- 03 No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10° del D.F.L N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de personal establecidas en cada uno de los capítulos de esta Partida.
- 04 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma regionalizada, desglosado por comuna, acerca de la realización de programas de eficiencia energética, como aislación térmica, instalación de sistemas termosolares y fotovoltaicos.
- 05 El Ministerio de Vivienda informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las soluciones que se adopten para los distintos casos de los deudores habitacionales.
Asimismo, deberá informar trimestral y detalladamente, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, la situación de los deudores habitacionales respecto de las condonaciones y renegociaciones para los deudores habitacionales en

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 12, de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y demás normas administrativas sobre la materia. Además, deberá informar de otras soluciones que sean necesarias o que se adopten.

- 06 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados un cronograma de los llamados a postulación de los distintos subsidios habitacionales que otorga el Estado con indicación del programa habitacional anual y del número de beneficiarios. Dicho cronograma deberá además ser publicado en la página web del Ministerio dentro del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre. La referida publicación deberá efectuarse en un lugar destacado en el sitio web respectivo permanentemente a disposición del público y actualizada. La omisión de la publicación en la forma señalada o la falta de actualización podrá reclamarse en conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobado por el artículo primero de la Ley N° 20.285.
- 07 Asociada al Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo.
Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", en que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación y funcionarios capacitados, todo lo anterior desagregado por programas.
- 08 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 1.236.909 miles.
- 09 Las obras en edificios de uso público y demás que determine la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, a que se refiere la Ley N° 20.703, que se ejecuten con recursos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y/o sus Servicios, serán inspeccionadas por los Inspectores o Fiscalizadores Técnicos de Obras contempladas en la normativa sectorial, quienes no requerirán estar inscritos en el Registro Nacional de Inspectores Técnicos de Obras, ni estarán afectos a la incompatibilidad del artículo 5° número 4, establecidos en dicha ley.
- 10 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo del Senado y de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, la situación de los deudores habitacionales respecto a la condonación y renegociación de sus deudas, conforme al Decreto Supremo N° 12, de 2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 11 Las solicitudes de inscripción, determinación de categoría y actualización de antecedentes, en los Registros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo podrán realizarse a través de la plataforma electrónica que el Ministerio determine para estos efectos. Asimismo, el resguardo de los antecedentes de los proveedores inscritos en los citados Registros podrá realizarse en formato digital en la plataforma electrónica que el Ministerio determine para este proceso.
- 12 Las licitaciones para la contratación de obras, que realicen los Servicios de Vivienda y Urbanización, por sí o por mandato, durante el año 2021, podrán desarrollarse a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, creado por el artículo 19 de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, cuando las bases del concurso, o la respectiva autorización de trato directo, así lo establezcan. En tal caso, todas las etapas que contengan aquellos procesos de contratación, desde la publicación hasta la adjudicación, deberán desarrollarse íntegramente a través del Sistema de Información antes citado, salvo que concurra alguna de las hipótesis del artículo 62 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Dichas bases

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

o trato directo, formulados de acuerdo a la normativa vigente, regularán los requisitos y formalidades para llevar a cabo los procesos concursales respectivos a través del Sistema de Información señalado. Con todo, la presente autorización no alterará en otros aspectos lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 236, (V. y U.) de 2002 que "Aprueba Bases Generales Reglamentarias de contratación de obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización" o de los actos que los modifiquen o reemplacen.

Se informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, acerca de los procesos de licitaciones indicados en el párrafo anterior.

- 13 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados, antes de agosto de 2021, el presupuesto que se ha destinado específicamente a la actualización de instrumentos de planificación territorial.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (04, 05)	Parque Metropolitano	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización (01, 02, 03, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14)
	INGRESOS	651.594.597	37.261.277	3.047.835.065
06	Rentas de la Propiedad	-	425.229	408.971
07	Ingresos de Operación	20	1.381.459	320
08	Otros Ingresos Corrientes	1.232.715	258.957	3.635.584
09	Aporte Fiscal	287.399.942	35.185.632	2.528.226.766
12	Recuperación de Préstamos	-	-	501.461.375
13	Transferencias para Gastos de Capital	362.818.920	-	13.733.049
15	Saldo Inicial de Caja	143.000	10.000	369.000
	GASTOS	651.594.597	37.261.277	3.047.835.065
21	Gastos en Personal	57.582.155	7.011.424	91.592.092
22	Bienes y Servicios de Consumo	11.507.357	1.859.174	8.094.127
23	Prestaciones de Seguridad Social	10	-	-
24	Transferencias Corrientes	880.363	-	-
25	Integros al Fisco	8.112	6.251	-
26	Otros Gastos Corrientes	4.539.339	10	160
29	Adquisición de Activos No Financieros	3.879.109	71.111	206.870
30	Adquisición de Activos Financieros	361.710.398	-	-
31	Iniciativas de Inversión	35.339.308	28.313.204	405.912.177
32	Préstamos	-	-	1.012.681.495
33	Transferencias de Capital	176.108.496	-	1.529.336.158
34	Servicio de la Deuda	39.950	103	11.986

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Glosas:

- 01 Aplicación Ley N° 19.281, Subsidios Leasing.
La cantidad de subsidios que podrán otorgarse por aplicación de la Ley N° 19.281 será de hasta 3.000, para el conjunto de los SERVIU.
- 02 Asociadas a Subtítulo 31, ítem 02:
PROGRAMAS CONCURSABLES
Pavimentos Participativos
El arrastre del monto que deben solventar los Servicios respecto del programa que se inicie en el año no podrá exceder de 70%.
Antes del 31 de marzo de 2021, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con las metas de pavimentos participativos por región para el año 2021. Asimismo, el MINVU deberá enviar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, un informe sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas.
Condominios de Vivienda Social
Con cargo a los Programas de Asistencia Financiera al Mejoramiento de Condominios Sociales, de Recuperación de Barrios, de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, de Pavimentación Participativa, o aquellos que los reemplacen, se podrán financiar las obras, acciones y/o actividades a que se refiere el Título IV de la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y las relacionadas con la regularización de condominios de viviendas sociales. Los conjuntos de viviendas sociales en extensión preexistentes a la fecha de vigencia de la Ley N° 19.537, calificados como viviendas sociales de acuerdo a los decretos leyes N° 1.988, de 1975 y N° 2.552, de 1979, y los construidos por los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus antecesores legales, podrán, en casos calificados por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, postular al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, o a otros recursos públicos. Los bienes nacionales de usos públicos que en ellos existieren se entenderán como bienes comunes para efectos de la postulación a dicho Programa.
El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo del Senado y de la Cámara de Diputados, sobre el estado de avance en el mejoramiento y mantención de condominios sociales y su entorno, especificando separadamente los recursos invertidos en el mejoramiento y mantención de conjuntos habitacionales y de espacios públicos, y el detalle del gasto en personal. Adicionalmente, en caso de erradicar o demoler condominios sociales, deberá informar acerca de la cantidad de subsidios otorgados, tanto en número de unidades como respecto a las familias beneficiadas, indicando además el nuevo uso de esos terrenos.
Finalmente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, podrá identificar iniciativas de inversión destinadas a financiar obras de mantención de bienes comunes en condominios de viviendas sociales, conforme al procedimiento establecido para el ingreso al Banco Integrado para Proyectos para las iniciativas de conservación de infraestructura pública. Dichas intervenciones serán reguladas a través de Resoluciones del Ministro de Vivienda y Urbanismo, y no podrán exceder las 40 Unidades de Fomento por cada unidad habitacional que integre la copropiedad.
VIVIENDA
Los SERVIU, con cargo a estos recursos y en los terrenos que adquieran o sean de su propiedad, podrán contratar la construcción de conjuntos de viviendas para la atención de familias vulnerables y de sectores medios que reúnan los requisitos y condiciones que se establezcan en llamados a postulación para estos efectos. En estos casos: a) Sólo se exigirá la previa

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

identificación presupuestaria del monto que corresponda al financiamiento otorgado por el SERVIU en cada caso excluyendo los fondos provenientes de terceros, tales como el ahorro de las familias, el crédito hipotecario u otros, según las características del programa aplicado en cada caso; b) El precio de estas obras se pagará conforme a los estados de avance dispuestos en los respectivos contratos, con cargo al presupuesto de los SERVIU en lo que corresponde a lo identificado y con cargo a los fondos provenientes de terceros, debiendo éstos últimos pagos ser efectuados por los interesados directamente a la empresa constructora, sin que estos recursos ingresen al presupuesto de los SERVIU, pudiendo enterarse hasta el momento de asignarse las viviendas o el plazo superior que se indique en los contratos; y c) Los SERVIU podrán comprometerse en los contratos a responder por la entrega del aporte correspondiente a fondos de terceros, si éstos no se enteran dentro del plazo que se fije en la resolución a que alude el párrafo siguiente y que, en todo caso, deberá ser posterior a la recepción de las viviendas construidas. Si ello ocurre y, posteriormente, los SERVIU percibieran fondos de terceros por su enajenación éstos se considerarán ingresos propios del Servicio.

Mediante resolución del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, se establecerán las características de los proyectos y los estándares de las viviendas, sus equipamientos y sus espacios públicos, de manera de procurar que fortalezcan la cohesión social urbana; los recursos involucrados; los mecanismos para determinar el valor de transferencia de las viviendas; las condiciones para su adquisición, de acuerdo a la vulnerabilidad de los beneficiarios; y las demás disposiciones que sean necesarias para su aplicación.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados un catastro sobre los terrenos adquiridos en el mismo semestre, con indicación de su ubicación, valor de adquisición y rol de avalúo fiscal.

03 Asociada a Subtítulo 33, ítem 01:

- a) El programa del año quedará conformado exclusivamente por aquellos subsidios cuyo proceso de postulación haya concluido el 31 de diciembre del 2021.
- b) Los montos consignados en los presupuestos de cada SERVIU a nivel de asignación del referido ítem podrán ser excedidos hasta el mes de octubre, con el objeto de dar continuidad al pago de los respectivos certificados de subsidios, no pudiendo sobrepasarse la cantidad total del ítem.
- c) Con cargo a estos recursos se podrá destinar hasta \$ 3.040.306 miles para gastos de administración asociados directamente con el proceso de llamado, postulación y selección de beneficiarios. Previo a la ejecución del gasto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo dictará una resolución, visada por la Dirección de Presupuestos, que distribuirá este monto entre los SERVIU y la Subsecretaría conforme a criterios técnicos y al programa de actividades, materias que deberán explicitarse en la resolución señalada. No se podrán efectuar gastos en personal con cargo a estos recursos.
- d) Con cargo a estos recursos se podrá destinar para el Plan de Gestión de la Calidad, hasta \$ 1.649.749 miles, para gastos asociados a la fiscalización, evaluación y otras acciones relacionadas a proyectos en ejecución de los programas habitacionales y obras urbanas relacionadas, como asimismo, respecto a proyectos en los que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo prevea una inversión futura. Previo a la ejecución del gasto, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo dictará una resolución, visada por la Dirección de Presupuestos, que distribuirá este monto entre los SERVIU y la Subsecretaría conforme a

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

criterios técnicos, y al programa de actividades, materias que deberán explicitarse en la resolución señalada. No se podrán efectuar gastos en personal con cargo a estos recursos.

- e) De los recursos considerados en el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, deberá destinarse a lo menos un 20% para el financiamiento de obras en Condominios Sociales.

De los recursos considerados en el capítulo II del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, deberá destinarse a lo menos un 10% para aquellos postulantes que desean ampliar su vivienda para recibir a un adulto mayor con dependencia económica y/o física, condiciones que se establecerán en el reglamento del Programa. En caso que a septiembre de 2021 no se agotaren los recursos mínimos dispuestos para este fin, se podrá destinar el monto no otorgado al resto del programa. En los programas de Mejoramiento de Viviendas, deberá propenderse al financiamiento y ejecución de proyectos destinados a remover techos con asbesto cemento, con mayor énfasis, en caso de condominios de viviendas sociales. Asimismo, se dará puntaje adicional a los proyectos de mejoramiento destinados a incorporar tecnología que permita eficiencia energética, sean estos paneles solares para termopaneles u otra. También, se podrán priorizar en el uso de los recursos destinados al mejoramiento y ampliación de condominios de vivienda social, aquellos proyectos destinados a conjuntos habitacionales donde la superficie de construcción sea menor a 40 metros cuadrados, que cuenten con ambientes con presencia asbesto.

En los recursos considerados en el Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios se incluyen \$ 25.148.253 miles para proyectos de Acondicionamiento Térmico, que permita cumplir con lo establecido en el artículo 4.1.10 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Para postular a los programas de Mejoramiento de Viviendas del MINVU y a los programas de descontaminación ambiental, las viviendas deberán tener, a lo menos tres años de antigüedad, desde la recepción de obras por parte de la Dirección de Obras Municipales respectiva.

- f) Aquellas materias referentes a los Servicios de Asistencia Técnica, Social y Jurídica que se contemplan, incluyendo las que asuman los SERVIU, se regularán mediante resoluciones de esta cartera. Las modificaciones que tengan incidencia presupuestaria deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.

En los casos en que SERVIU deba constituirse en Entidad Patrocinante, Prestador de Servicios de Asistencia Técnica u otra figura en que, como tal, le corresponda ejecutar los Servicios de Asistencia Técnica que la normativa respectiva contemple, este podrá hacer uso de los recursos de Asistencia Técnica, de forma previa a la asignación de los subsidios habitacionales correspondientes, para estudios u otras actividades que permitan el desarrollo de los productos que el Programa de Asistencia Técnica contempla. Para ello, el MINVU deberá dictar una resolución durante el mes de diciembre de 2020, que establezca procedimientos y condiciones a la que deberá sujetarse el uso de estos recursos, la que deberá ser visada por la Dirección de Presupuestos. No se podrán efectuar gastos en personal con cargo a estos recursos.

- g) Para la aplicación del programa de transferencia de Subsidio de Aislamiento Térmico, se permitirá la tramitación de la misma forma como se presentan los proyectos de Mejoramiento de Vivienda, permitiéndose la admisibilidad con la presentación de los permisos originales de obras de la Dirección de Obras Municipales.

- h) El Ministerio de Vivienda y Urbanismo elaborará un informe individualizado por región respecto a los avances de los procesos de reconstrucción sismo Tarapacá 2014, Plan Atacama 2015 en las regiones de Antofagasta y Atacama, inundaciones 2017 en la región de Atacama y

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Coquimbo, terremoto y tsunami Coquimbo 2015, Plan Valparaíso 2014, incendio Puertas Negras 2017, 27 de febrero 2010 en las regiones del Maule y Biobío, incendios forestales 2017 en las regiones de O'Higgins y Maule, rehabilitación Chaitén y aluvión Santa Lucía 2017.

Este incluirá los avances en materia habitacional sobre catastro de viviendas, subsidios asignados, instrumentos utilizados y estado de avance en la construcción de soluciones habitacionales; y avances en materia de obras urbanas y estudios. Dicho informe será actualizado y remitido trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y publicado en la página web del mismo Ministerio.

- i) El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los Servicios de Vivienda y Urbanización, podrá otorgar subsidios de los Programas Habitacionales vigentes, destinados a financiar parcialmente a personas jurídicas de derecho público o privado sin fines de lucro que tengan por objeto construir viviendas o transformarlas en residencias multifamiliares o mejorarlas, las que serán destinadas en todos los casos al arrendamiento a familias que cumplan con los requisitos del Programa regulado por el D.S. N°52, (V. y U.), de 2013. Asimismo, se podrá otorgar a dichas entidades préstamos de enlace destinados a construir o transformar viviendas en residencias multifamiliares, las que serán destinadas a las familias antes individualizadas.

El otorgamiento de los referidos subsidios, los gravámenes y sus plazos asociados a las edificaciones y las condiciones de los llamados se regularán por resolución exenta del Ministro de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, la que podrá dictarse una vez publicada la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

- j) En el caso de las cooperativas cerradas de vivienda, reguladas por el D.F.L. N°5, de 2003 que fija el texto refundido, concordado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas, que postulan al programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda conforme al inciso tercero del artículo 52 del D.S. N°49, (V. y U.), 2011 y al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, el subsidio habitacional podrá ser otorgado a estas en cuanto persona jurídica. Tratándose del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, solo podrán asignar dichas viviendas en uso y goce a asociados que reúnan los requisitos para ser beneficiario del subsidio del referido programa.

Asimismo, el SERVIU podrá otorgar a las cooperativas señaladas, préstamos para financiar servicios de asistencia técnica, los que deberán ser restituidos en un plazo máximo de 3 años, pudiendo compensarse con los montos de asistencia técnica que se asignen conforme al artículo 53 del D.S. N° 49, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de 2011.

El otorgamiento de los referidos préstamos se regulará por resolución del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos.

- k) En relación al Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los SERVIU, podrá desarrollar y ejecutar intervenciones y procedimientos en conjuntos habitacionales o territorios definidos con el objeto de regenerarlos o mejorarlos pudiendo construir, demoler, remodelar, alterar, mantener, reconstruir, otorgar en arriendo, realizar obras asociadas a cambios de destino de inmuebles, recibir inmuebles en donación, sin que se requiera autorización del Ministerio de Hacienda, permutar o adquirir, fusionar o subdividir inmuebles, otorgar subsidios a personas con beneficio anterior, y financiar soluciones de albergue transitorio y gastos de traslado, cargando las intervenciones a los subsidios habitacionales existentes total o parcialmente.

Por Resolución del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, se determinarán las condiciones y mecanismos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

- para desarrollar y ejecutar estas intervenciones y procedimientos.
- 04 Asociada a Ingresos
Con cargo a mayores ingresos propios por sobre el monto consignado en la meta presupuestaria, los SERVIU podrán proponer a contar de julio de 2021 iniciativas de inversión por un monto de hasta 100% de estos mayores ingresos, las que no podrán significar compromisos para los años siguientes. La Subsecretaría de Vivienda, mediante resolución visada por la Dirección de Presupuestos, determinará las asignaciones presupuestarias que conformarán la meta de ingresos propios y el monto correspondiente para cada Servicio.
- 05 Antes del 31 de marzo de 2021, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Plan de Inversiones 2021, detallando cantidad de solicitudes habitacionales por región, por modalidad de subsidio, y especificando si son arrastre de 2020 o nuevas soluciones. Asimismo, el MINVU deberá enviar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe sobre el avance en la inversión, por región, especificando recursos devengados, subsidios otorgados, y viviendas construidas y entregadas.
- 06 Asociada a Terrenos
El SERVIU podrá transferir, a título gratuito, terrenos de su propiedad, a familias y/o comités de vivienda que postulen a los programas habitacionales destinados a la población más vulnerable del país, o bien para proyectos de integración social. En este último caso la transferencia podrá efectuarse a la entidad a cargo de la ejecución del proyecto de acuerdo a las condiciones que se determinen por resolución exenta del Ministro de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, la que podrá ser dictada una vez publicada la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.
Los SERVIU podrán otorgar las cartas de resguardo a que se refiere el artículo 129 del D.F.L. N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones para garantizar la urbanización de inmuebles del Ministerio de Bienes Nacionales, con decreto de transferencia al SERVIU en trámite.
- 07 Asociada a Pequeñas Localidades
Se podrán financiar proyectos identificados en el Plan de Desarrollo de las localidades seleccionadas.
La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de convenios que suscriba el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los Municipios. En dicho convenio se deberá establecer la o las localidades a intervenir, las acciones a desarrollar, plazos, compromisos de ejecución y evaluación. Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y el avance físico de los convenios, en los casos que corresponda.
Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos públicos, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro.
El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la nómina de las localidades favorecidas por el programa.
Antes del 30 de Septiembre de 2021 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de ambas cámaras, un listado detallado de los convenios celebrados, con indicación de las comunidades intervenidas y los proyectos en ejecución.
- 08 Tratándose de zonas declaradas de catástrofe conforme a la ley N° 16.282, se podrá financiar todo tipo de estudios, gastos e inversiones habitacionales y/o urbanas vinculadas a los procesos de reconstrucción, con excepción de

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

aquellos asociados a personal.

La autorización para declarar emergencia a que se refiere la letra c) del artículo 3° del D.S. N° 236 (V. y U.), de 2002 será otorgada por el SEREMI respectivo mediante resolución fundada. En la misma se podrá eximir de requisitos de inscripción en los registros, cuando no exista disponibilidad suficiente de empresas que cumplan las exigencias establecidas en dicho reglamento.

09 Asociada a Subtítulo 32

Con cargo a estos fondos los SERVIU podrán otorgar uno o más préstamos a la Empresa Constructora o a la Entidad Desarrolladora del Proyecto, para la ejecución de proyectos con subsidios, en los siguientes casos:

- a) Para adquirir el terreno, en cuyo evento, para garantizar dicho préstamo, se inscribirá el terreno a nombre del SERVIU respectivo en el Conservador de Bienes Raíces, y
- b) Para la ejecución de proyectos de construcción con alguno de los subsidios habitacionales vigentes, por un monto que no podrá ser superior a aquella parte del valor de las obras, expresado en el contrato de construcción, que será cubierto con subsidio del Estado. Los préstamos deberán ser garantizados conforme se establezca en la resolución a que se refiere el párrafo final de la presente glosa. Junto con la presentación de una o más garantías se exigirá que el terreno, en los casos de construcción en nuevos terrenos, se encuentre inscrito a nombre del SERVIU respectivo en el Conservador de Bienes Raíces.
- c) Para construcciones sujetas al D.S. N° 236, (V. y U.) de 2002, en aquellos casos en que el mandante sea el SERVIU.

Tratándose de construcción en nuevos terrenos, si éstos se encuentran inscritos a nombre del respectivo Comité, la inscripción a nombre del SERVIU se reemplazará por la constitución de una prohibición de enajenar y gravar en favor de SERVIU, la que se levantará una vez restituido el préstamo, misma condición se deberá cumplir en caso que la construcción se realice en terrenos fiscales y/o municipales en proceso de transferencia a SERVIU.

El otorgamiento de estos préstamos limita en igual monto los giros por anticipo que se efectúen con cargo al subsidio.

El otorgamiento de los referidos préstamos y sus garantías se regulará por resolución exenta del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, la que podrá dictarse una vez publicada la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

Los Ministerios de Vivienda y Urbanismo y de Hacienda deberán informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la existencia de estudios tendientes a diseñar instrumentos financieros destinados a reemplazar este sistema de préstamos.

10 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización y conforme a las facultades que les corresponden como sucesores legales de la Corporación de Mejoramiento Urbano, podrá asociarse con Municipalidades y/o con otras entidades, públicas o privadas, para el desarrollo de proyectos habitacionales y de mejoramiento urbano. Tales asociaciones podrán materializarse mediante la suscripción de un convenio de colaboración y/o la constitución de una sociedad mixta, en cuyo caso los estatutos de dicha sociedad deberán establecer las condiciones, aportes, funciones de los socios y demás requisitos necesarios para el adecuado desarrollo de los proyectos, especialmente en lo que respecta a la adquisición, destinación y/o habilitación de los terrenos y al cumplimiento de los estándares urbanos, de sustentabilidad y de integración social requeridos por MINVU.

Para el desarrollo de los proyectos, se podrán realizar gestiones relacionadas con la adquisición, arrendamiento, enajenación y constitución de derechos y gravámenes sobre inmuebles y con la contratación de obras de construcción y urbanización, entre otras.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Miles de \$

Una vez cumplida la función de esta sociedad, la sociedad se disolverá, liquidándose el patrimonio y repartiéndose en proporción a los aportes de cada socio, quedando como sucesor el Servicio de Vivienda y Urbanización. Las referidas sociedades quedarán sujetas a las normas sobre probidad, transparencia, conflictos de intereses y fiscalización de Contraloría General de la República que sean aplicables a las empresas públicas.

- 11 Los SERVIU, con autorización del Ministro de Vivienda y Urbanismo, podrán destinar hasta el 5% de los recursos de la asignación presupuestaria Fondo Solidario de Elección de Vivienda, para estudios preliminares y adquisición de terrenos en comunas en las que, conforme al sistema de información territorial de la demanda gestionado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, exista una demanda significativa de viviendas para familias ubicadas en el tramo del 40% más vulnerable de la población, o aquellas donde se concentre principalmente el déficit habitacional de acuerdo a los datos del último censo de población y vivienda disponible. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante resolución establecerá los criterios de adquisición de los respectivos terrenos, la que requerirá visto bueno de la Dirección de Presupuestos.

El SERVIU respectivo destinará los terrenos adquiridos al desarrollo de proyectos para atender a personas y/o grupos que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en el reglamento de este programa habitacional para la postulación y selección, sea en forma individual o colectiva.

Mediante resolución del Ministro de Vivienda y Urbanismo, visada por la Dirección de Presupuestos, se definirán los aspectos operativos de la presente glosa.

- 12 Respecto de los proyectos que pueden ser financiados mediante la asignación presupuestaria Fondo Solidario de Elección de Vivienda y que se emplacen en sectores con adecuados indicadores y estándares de desarrollo urbano y de acceso a bienes públicos, conforme a los criterios que el MINVU establezca mediante resolución, el Ministro de Vivienda y Urbanismo tendrá la facultad para permitir la selección y asignación de subsidios por montos superiores a los establecidos en el decreto que reglamenta dicho programa habitacional, con el objeto de financiar la adquisición y/o habilitación de terrenos.

Sin perjuicio de lo anterior, el porcentaje máximo a comprometer por esta vía en el programa habitacional vigente, no podrá exceder del 20%.

- 13 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar de manera trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los recursos que se destinen a compra de terrenos, o a su adquisición a cualquier título, para la entrega de viviendas a familias ubicadas en el tramo del 40% más vulnerable de la población.

- 14 Respecto de la aplicación del subsidio para la construcción de una vivienda en sitio propio, en el que ya exista una edificación, la nueva vivienda deberá cumplir con todas las normas urbanísticas aplicables y no podrá adosarse a la edificación existente.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CONTENIDO POR LÍNEAS PROGRAMÁTICAS
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Miles de \$

Líneas Programáticas	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(3)=(2)-(1)	(5)	(6)=(2)+(5)	(7)=(6)-(1)	(8)=(7)-(1)
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación	Variación	Fondo de Emergencia Transitorio	Año 2021 Proyecto de Ley + Fondo de Emergencia Transitorio	Variación	Variación %
1.- Inversión Habitacional	1.576.591.139	1.685.118.797	108.527.658	108.527.658	141.043.417	1.826.162.214	249.571.075	15,8%
1.1.- Viviendas + Subsidios	1.562.024.798	1.668.083.951	106.059.153	106.059.153	138.504.140	1.806.588.091	244.563.293	15,7%
1.1.1.- Viviendas SERVU	3.282.968	6.061.732	2.778.764	2.778.764	511.250	6.572.982	3.290.014	100,2%
Basicas Adulto Mayor	2.623.395	3.345.299	721.904	721.904	-	3.345.299	721.904	27,5%
Establecimientos Larga Estadía	659.573	2.716.433	2.056.860	2.056.860	511.250	3.227.683	2.568.110	389,4%
1.1.2.- Subsidios	1.558.741.830	1.662.022.219	103.280.389	103.280.389	137.992.890	1.800.015.109	241.273.279	15,5%
Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	2.691.604	929.866	-1.761.738	-1.761.738	-	929.866	-1.761.738	-65,5%
Sistema Subsidio Habitacional	69.724	43.687	-26.037	-26.037	-	43.687	-26.037	-37,3%
Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	219.076.844	150.944.340	-68.132.504	-68.132.504	77.839.774	228.784.114	9.707.270	4,4%
Subsidios Leasing	11.191.439	14.670.657	3.479.218	3.479.218	-	14.670.657	3.479.218	31,1%
Subsidios Cartera Hipotecaria	76.203.435	83.477.734	7.274.299	7.274.299	-	83.477.734	7.274.299	9,5%
Sistema Integrado de Subsidio	214.096.646	161.657.693	-52.438.953	-52.438.953	-	161.657.693	-52.438.953	-24,5%
Fondo Solidario Elección de Vivienda	658.031.042	740.275.267	82.244.225	82.244.225	20.244.333	760.519.600	102.488.558	15,6%
Subsidio al Arriendo	23.557.111	35.491.998	11.934.887	11.934.887	-	35.491.998	11.934.887	50,7%
Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios	23.281.040	127.083.893	103.802.853	103.802.853	22.551.868	149.635.761	126.354.721	542,7%
Programa Habitabilidad Rural	113.339.170	127.829.634	14.490.464	14.490.464	-	127.829.634	14.490.464	12,8%
Subsidio Extraordinario de Reactivación	10.500.083	3.377.161	-7.122.922	-7.122.922	-	3.377.161	-7.122.922	-67,8%
Programa de Integración Social y Territorial (DS 19)	206.703.692	216.240.289	9.536.597	9.536.597	17.356.915	233.597.204	26.893.512	13,0%
1.2.- Complementos a Inversión Habitacional	14.566.341	17.034.846	2.468.505	2.468.505	2.539.277	19.574.123	5.007.782	34,4%
Infraestructura Sanitaria	9.820.036	13.863.575	4.043.539	4.043.539	2.539.277	16.402.852	6.582.816	67,0%
Saneamiento de Poblaciones	2.793.558	1.774.396	-1.019.162	-1.019.162	-	1.774.396	-1.019.162	-36,5%
Habilitación de Terrenos y/o Demoliciones	1.285.611	729.043	-556.568	-556.568	-	729.043	-556.568	-43,3%
Subsidio Complementario	82.819	83.515	696	696	-	83.515	696	0,8%
Subsidio a la Origenación	584.317	584.317	-	-	-	584.317	-	0,0%
2.- Inversión en Desarrollo Urbano	459.311.092	481.797.267	22.486.175	22.486.175	127.172.258	608.969.525	149.658.433	32,6%
2.1.- Desarrollo Urbano	312.890.396	323.253.653	10.363.257	10.363.257	85.846.171	409.099.824	96.209.428	30,7%
Vialidad	172.717.138	159.486.114	-13.231.024	-13.231.024	10.736.249	170.222.363	-2.494.775	-1,4%
<i>Vialidad Estructurante</i>	129.650.293	125.377.557	-4.272.736	-4.272.736	10.736.249	136.113.806	6.463.513	5,0%
<i>Vialidad Transantiago</i>	34.792.800	22.495.000	-12.297.800	-12.297.800	-	22.495.000	-12.297.800	-35,3%
<i>Vialidad Movilidad Sustentable</i>	8.274.045	11.613.557	3.339.512	3.339.512	-	11.613.557	3.339.512	40,4%
Programa de Veredas	-	-	-	-	38.702.446	38.702.446	38.702.446	
Proyectos Urbanos Reactivadores	-	-	-	-	15.431.046	15.431.046	15.431.046	
Reconstrucción Terremoto	8.268.462	7.137.728	-1.130.734	-1.130.734	-	7.137.728	-1.130.734	-13,7%
Estudios Recuperación de Barrios	-	530.656	530.656	530.656	-	530.656	530.656	
Pequeñas Localidades	2.413.623	2.795.783	382.160	382.160	-	2.795.783	382.160	15,8%

Líneas Programáticas	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(5)	(6)=(2)+(5)	(7)=(6)-(1)	(8)=(7)-(1)
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación %	Fondo de Emergencia Transitorio	Año 2021 Proyecto de Ley + Fondo de Emergencia Transitorio	Variación	Variación %
Regeneración de Conjuntos Habitacionales	3.744.262	8.909.916	138,0%	-	8.909.916	5.165.654	138,0%
Programa Asentamientos Precarios	18.546.196	20.400.817	10,0%	-	20.400.817	1.854.621	10,0%
Planes Urbanos Estratégicos	4.397.553	5.259.748	19,6%	-	5.259.748	862.195	19,6%
Proyectos de Barrios	24.197.830	30.745.420	27,1%	-	30.745.420	6.547.590	27,1%
Conservación Parques PMS	17.090.314	17.090.314	0,0%	-	17.090.314	-	0,0%
Conservación Parques Urbanos	5.563.300	5.834.183	4,9%	-	5.834.183	270.883	4,9%
Construcción Parques Urbanos	42.361.193	53.840.085	27,1%	20.976.429	74.816.514	32.455.321	76,6%
Proyectos del Parque	13.590.525	11.222.889	-17,4%	-	11.222.889	-2.367.636	-17,4%
2.2.- Programas Concursables	92.508.391	111.585.059	20,6%	37.034.511	148.619.570	56.111.179	60,7%
Pavimentos Participativos	74.154.992	87.156.830	17,5%	37.034.511	124.191.341	50.036.349	67,5%
Espacios Públicos	18.353.399	24.428.229	33,1%	-	24.428.229	6.074.830	33,1%
2.3.- Proyectos Urbanos Integrales	53.912.305	46.958.555	-12,9%	4.291.576	51.250.131	-2.662.174	-4,9%
3.- Otras Inversiones	15.103.579	12.250.369	-18,9%	511.250	12.761.619	-2.341.960	-15,5%
TOTAL INVERSIÓN = (1)+(2)+(3)	2.051.005.810	2.179.166.433	6,2%	268.726.925	2.447.893.358	396.887.548	19,4%
4.- GASTO CORRIENTE	177.656.543	183.080.574	3,1%	-	183.080.574	5.424.031	3,1%
Gastos en Personal	151.949.751	156.185.671	2,8%	-	156.185.671	4.235.920	2,8%
Bienes y Servicios de Consumo	20.174.905	21.460.658	6,4%	-	21.460.658	1.285.753	6,4%
Otros Gastos Ctes.	5.531.887	5.434.245	-1,8%	-	5.434.245	-97.642	-1,8%
5.- Préstamos (Subt. 32)	842.456.896	1.012.681.495	20,2%	92.983.473	1.105.664.968	263.208.072	31,2%
Préstamos	842.456.896	1.012.681.495	20,2%	92.983.473	1.105.664.968	263.208.072	31,2%
6.- Servicio de la Deuda + Saldo Final de Caja	52.039	52.039	0,0%	-	52.039	-	0,0%
Servicio de la Deuda	52.039	52.039	0,0%	-	52.039	-	0,0%
Total Bruto Partida	3.071.171.288	3.374.980.541	9,9%	361.710.398	3.736.690.939	665.519.651	21,7%
Menos: Transferencias Intrapartida	-	-	-	-	-	-	-
Total Neto Partida	3.071.171.288	3.374.980.541	9,9%	361.710.398	3.736.690.939	665.519.651	21,7%
Gasto Estado de Operaciones (A.)	2.228.662.353	2.362.247.007	6,0%	268.726.925	2.630.973.932	402.311.579	18,1%
Transferencias Consolidables Extra Partida	-	-	-	-	-	-	-
Gasto en Estado de Operaciones neto de T.Extrapartida	2.228.662.353	2.362.247.007	6,0%	268.726.925	2.630.973.932	402.311.579	18,1%

*Total Neto Partida-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

Contenido Proyecto de Ley de Presupuestos 2021

1. Inversión Habitacional Total

Se contemplan \$ 1.826.162.214 miles para Inversión Habitacional con un incremento de \$ 249.571.075 miles, equivalentes a un 15,8 % respecto de la Ley de Presupuestos, incluyendo el pago de Subsidios Habitacionales y Complementos de Inversión Habitacional.

1.1 Viviendas + Subsidios

Se destinan para estos conceptos un monto de \$ 1.806.588.091 miles, considerando un incremento de \$ 244.563.293 miles, con lo cual se cubren los arrastres de los Programas e Iniciativas de Inversión Habitacionales de años anteriores, incluyendo los efectos de las Agendas de Reactivación del año 2019, del año 2020 y se inicia un Programa Habitacional Nuevo de 229.733 unidades, equivalentes a UF 65.601.218, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMAS	PROGRAMA HABITACIONAL LEY DE PRESUPUESTOS 2020		PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021 + FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO	
	Unidades	Costo Total UF	Unidades	Costo Total UF
<u>Segmentos Vulnerables</u>	<u>44.128</u>	<u>27.743.214</u>	<u>47.128</u>	<u>27.437.619</u>
Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV DS 49)	22.042	20.609.274	22.042	20.609.699
Subsidio al Arriendo (DS 52)	13.500	2.497.500	16.500	3.052.500
Habitabilidad Rural (DS 10)	8.586	4.636.440	8.586	3.775.420
<u>Segmentos Emergente y Clase Media</u>	<u>45.097</u>	<u>20.155.710</u>	<u>43.200</u>	<u>20.386.461</u>
Sistema Integrado de Subsidios (DS 01)	18.397	7.910.710	15.200	6.761.461
Leasing (DS 120)	1.700	595.000	3.000	1.050.000
Subsidio Integración Social y Territorial (DS 19)	25.000	11.650.000	25.000	12.575.000
<u>Mejoramiento de Vivienda y Entorno</u>	<u>92.000</u>	<u>11.626.385</u>	<u>139.405</u>	<u>17.777.138</u>
Programa Mejoramiento Viviendas y Barrios (DS 27)	92.000	11.626.385	139.405	17.777.138
TOTAL SOLUCIONES	181.225	59.525.309	229.733	65.601.218

En el marco del Programa Habitacional Nuevo 2021, se considera el inicio de 47.405 unidades del Programa de Mejoramientos de Viviendas y Barrios (D.S. 27), que se enmarcan en el Fondo de Emergencia Transitorio, con un costo de UF 6.067.746, atendiendo a que corresponden a obras de rápida ejecución, y con uso intensivo en mano de obra.

1.2 Complemento a Inversión Habitacional

En esta línea se consideran Proyectos de Infraestructura Sanitaria, Saneamiento de Poblaciones y los Subsidios a la Originación y Complementario.

En el Presupuesto 2021 se consideran \$ 19.574.123 miles, de los cuales se destinan \$ 12.382.870 miles para 22 proyectos de arrastre de Infraestructura Sanitaria, Saneamiento de Poblaciones y Habilitación de terrenos en la Región Metropolitana y \$ 667.832 miles para Subsidios Indirectos (Subsidio a la Originación y Complementario). Para obra nueva se destinan \$ 6.523.421 miles, recursos que permiten iniciar 11 proyectos de Infraestructura Sanitaria y 15 proyectos de Saneamiento de Poblaciones referidos a Conservación de Viviendas SERVIU.

2. Inversión en Desarrollo Urbano

En materia de Inversión en Desarrollo Urbano se destinan \$ 608.969.525 miles, con un incremento de \$ 149.658.433 miles equivalente a un 32,6% respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada. Dentro de estos recursos se consideran \$ 127.172.258 miles correspondientes al Fondo de Emergencia Transitorio para el inicio de un Programa de Veredas, para proyectos urbanos reactivadores y para acelerar la ejecución del 29° llamado del Programa de Pavimentos Participativos.

En el marco de los recursos destinados a la Inversión en Desarrollo Urbano, se considera la ejecución de 13 iniciativas de inversión asociadas a los proyectos emblemáticos del MINVU como son el Parque Río Oasis, Parque Barón, Mapocho Río, Ecoparque, Parque Río Claro, Parque Urbano Isla Cautín, Treng Treng Kay y Costanera Puerto Montt con un gasto en el año 2021 de \$ 85.692.806 miles.

2.1 Desarrollo Urbano

En esta línea se consideran \$ 409.099.824 miles, para proyectos en áreas de Vialidad, Planes de Reconstrucción Estratégicos, Parques Urbanos, Proyectos del Parque Metropolitano y Construcción de Parques, entre otros.

Vialidad

Se contemplan \$170.222.363 miles, de los cuales \$ 162.379.526 miles se consideran para 85 iniciativas de arrastre, incluyendo los costos de explotación de 2 obras concesionadas (\$ 22.495.000 miles), 15 proyectos de movilidad sustentable (\$ 11.567.713 miles) y 68 proyectos de vialidad regional estructurante en diferentes etapas (\$ 128.316.813 miles). Como obra nueva se consideran \$ 7.842.837 miles para 15 iniciativas, de los cuales \$ 7.796.994 miles corresponden a 13 proyectos de vialidad regional estructurante y \$ 45.843 miles a vialidad movilidad sustentable para 2 iniciativas.

Veredas

En año 2021, en el marco del Fondo de Emergencia Transitorio se dará inicio al Programa de Veredas en 16 regiones del país, con un gasto en el año 2021 de \$ 38.702.446 miles.

Proyectos Urbanos Reactivadores

En año 2021, en el marco del Fondo de Emergencia Transitorio, se consideran \$ 15.431.046 miles para una cartera de proyectos urbanos reactivadores.

Planes de Reconstrucción Estratégicos Sustentables (PRES)

Los recursos que se consideran permiten la continuidad de 2 proyectos de arrastre de la Región del Maule, por un total de \$ 7.137.728 miles.

Recuperación de Barrios

Los recursos que se incorporan permiten dar continuidad a los proyectos asociados a la Recuperación de Barrios, por un total de \$ 31.276.076 miles, incluyendo estudios y proyectos de Recuperación de Barrios.

Pequeñas localidades

Se consideran \$ 2.795.783 miles para financiar 5 proyectos de arrastre en las comunas de San Gregorio, Chañaral y Paihuano, además el inicio de 25 proyectos en distintas localidades del país, en el marco de la intervención que el MINVU está realizando en aquellos asentamientos que presentan características urbanas, que sean centros proveedores de Servicios, de educación y salud, de hasta 10.000 habitantes.

Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales

Se incluye un total de \$ 8.909.916 miles, de los cuales \$ 4.542.197 miles para 9 iniciativas de arrastre y \$ 4.367.719 miles para el inicio de 9 proyectos de Regeneración de Conjuntos Habitacionales.

Campamentos

Se contemplan recursos por un monto total de \$ 20.400.817 miles para destinarlos a diferentes tipos de intervenciones en los campamentos.

Planes Urbanos Estratégicos

Se incluyen \$ 5.259.748 miles para Planes Urbanos Estratégicos, de los cuales se destinan \$ 4.548.152 miles para financiar el arrastre de 10 proyectos urbanos y \$ 711.596 miles para el inicio de 4 proyectos urbanos que buscan consolidar la Gestión Territorial del MINVU, a través de intervenciones en espacios públicos.

Mantenición de Parques Parque Metropolitano de Santiago

Se contemplan \$ 17.090.314 miles para la mantención de 26 parques en la Región Metropolitana.

Mantenición de Parques Urbanos Regiones

Se contemplan \$ 5.834.183 miles para la mantención de 14 parques a lo largo del país, y para la realización del 2° llamado Programa de Conservación de Parques Urbanos.

Construcción Parques Urbanos

Se contemplan \$ 74.816.514 para la construcción de parques urbanos, de los cuales se destinan \$ 68.775.452 miles para arrastres de 15 proyectos que permiten continuar la construcción del Parque Oasis (Calama), Parque Barón (Valparaíso), Parque Costanera (Puerto Montt) y Parque Mapocho Río, entre otros. Para obra nueva se contemplan \$ 6.041.061 miles para 10 nuevos parques.

Proyectos del Parque Metropolitano

Se destinan \$ 11.222.889 miles para proyectos del Parque, incluyendo \$ 7.255.878 miles para el Proyecto Emblemático Ecoparque considerando la continuidad de 4 proyectos por \$ 7.051.378 miles y de un nuevo proyecto por \$ 204.500 miles. Adicionalmente, se consideran \$ 3.967.011 miles para la continuidad de 14 proyectos del Parque.

2.2 Programas Concursables

Para el año 2021 se consideran \$ 124.191.341 miles para Pavimentos Participativos, que incluyen \$ 37.034.511 miles del Fondo de Emergencia Transitorio para el adelantamiento del término del 29° llamado de dicho programa. También se incluyen recursos para el inicio del 30° llamado del Programa de Pavimentos

Participativos, cuyas obras se iniciarán en el año 2021 por un monto total de \$ 86.444.604 miles, con un gasto en el primer año de \$ 25.933.381 miles.

Del mismo modo, en Espacios Públicos se incluyen recursos por \$ 24.428.229 miles, que consideran 72 iniciativas de arrastre por \$ 22.171.230 miles, y el inicio de 48 iniciativas a lo largo del país, por un monto total de \$15.525.374 miles, con un gasto el primer año de \$ 2.256.998 miles.

Proyectos Urbanos Integrales

Finalmente, se consideran \$ 51.250.131 miles para la ejecución de Proyectos Urbanos Integrales, incluyendo Plan Costanera Biobío, Isla Cautín, Polimetales Arica, Plan Valparaíso, Reconstrucción de Obras Urbanas, Barrio Histórico General Lagos, entre otros.

Hay 22 Planes de escala de ciudad, de los cuales se consideran obras relacionadas a ellos, entre las que destacan las obras para el Plan Urbano Integral Valparaíso, Barrio Franklin , Barrio Histórico El Almendral y Barrio Histórico de Coquimbo.

3. Otras Inversiones

En esta línea se da cuenta de las inversiones en Edificios, Mobiliarios, Máquinas, Equipos y Programas Informáticos, Estudios Básicos, IVA-Concesiones y otros conceptos de inversión, considerándose \$ 12.761.619 miles para el año 2021.

4. Gastos Corrientes

En materia de Gastos Corrientes se contempla un total de \$ 183.080.574 miles, de los cuales para Gastos en Personal se consideran \$ 156.185.671 miles para financiar la continuidad de la dotación de personal de planta y contrata del Ministerio, incluyendo el efecto de conceptos legales que afectan el costo de dicha dotación y las glosas presupuestarias asociadas a remuneraciones.

Asimismo, se consideran recursos en Bienes y Servicios de Consumo por un monto total de \$ 21.460.658 miles para asegurar la operación regular de la Cartera.

5. Préstamos

Se incluyen \$ 1.105.664.968 miles para financiar la entrega de Préstamos asociados a proyectos de arrastre y del nuevo programa habitacional, otorgando liquidez a las empresas para la ejecución de proyectos de arrastre y nuevos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

PARTIDA : 18

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)			
	INGRESOS	3.003.591.641	2.627.874.614	1.579.657.873	3.071.171.288	3.736.690.939	665.519.651	21,7%	
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	815.848	815.848	532.052	834.199	834.200	1	0,0%	
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	5.126.221	5.126.221	1.687.050	5.241.557	1.381.799	-3.859.758	-73,6%	
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.982.392	5.437.394	14.175.560	5.094.498	5.127.256	32.758	0,6%	
09	APORTE FISCAL	2.674.753.481	2.276.004.017	1.283.766.568	2.734.946.023	2.850.812.340	115.866.317	4,2%	
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.248	4.248	3.690	4.343		-4.343	-100,0%	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	300.459.138	300.459.138	241.661.167	307.219.469	501.461.375	194.241.906	63,2%	
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	16.928.313	38.863.445	37.831.786	17.309.199	376.551.969	359.242.770	2075,4%	
15	SALDO INICIAL DE CAJA	522.000	1.164.303		522.000	522.000	0	0,0%	
	GASTOS	3.003.591.641	2.627.874.614	1.609.896.421	3.071.171.288	3.736.690.939	665.519.651	21,7%	
21	GASTOS EN PERSONAL	148.606.105	147.855.552	99.082.080	151.949.751	156.185.671	4.235.920	2,8%	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.730.960	19.730.960	10.010.569	20.174.905	21.460.658	1.285.753	6,4%	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	1.673.205	855.737	10	10	0	0,0%	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	956.655	956.655	670.227	978.180	880.363	-97.817	-10,0%	
25	INTEGROS AL FISCO	14.046	14.046	27.695.241	14.362	14.363	1	0,0%	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.439.451	4.439.451	4.984.162	4.539.335	4.539.509	174	0,0%	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.526.544	9.730.532	2.766.206	5.650.892	4.157.090	-1.493.802	-26,4%	
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS					361.710.398	361.710.398		
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	442.669.895	452.110.232	175.874.281	452.629.969	469.564.689	16.934.720	3,7%	
32	PRÉSTAMOS	823.918.724	579.418.724	370.615.260	842.456.896	1.012.681.495	170.224.599	20,2%	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.557.677.212	1.411.893.218	913.632.729	1.592.724.949	1.705.444.654	112.719.705	7,1%	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	52.039	52.039	3.709.929	52.039	52.039	0	0,0%	
Gasto de Estado de Operaciones*		2.179.620.878	2.048.403.851	1.207.875.991	2.228.662.353	2.630.973.932	402.311.579	18,1%	

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25 01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Resumen Global sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO			
SERVICIOS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO	173.281.242	478.313.355	0	651.594.597
PARQUE METROPOLITANO	27.831.959	9.429.318	0	37.261.277
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ	49.915.820	67.140.101	0	117.055.921
SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA	63.518.327	27.885.022	0	91.403.349
SERVIU REGIÓN DE ATACAMA	35.755.364	28.030.733	0	63.786.097
SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO	94.647.109	69.457.535	0	164.104.644
SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO	167.517.317	90.866.730	0	258.384.047
SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	71.392.433	54.895.773	0	126.288.206
SERVIU REGIÓN DEL MAULE	153.850.104	97.528.353	0	251.378.457
SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO	283.134.816	149.934.179	0	433.068.995
SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	201.644.208	100.058.826	0	301.703.034
SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS	136.708.567	66.452.124	0	203.160.691
SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO	24.323.217	16.531.537	0	40.854.754
SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA	28.435.894	38.687.514	0	67.123.408
SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	393.379.640	295.795.144	0	689.174.784
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS	70.214.859	25.526.886	0	95.741.745
SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	32.264.610	48.217.329	0	80.481.939
SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE	41.408.409	22.716.585	0	64.124.994
SUBTOTALES	2.049.223.895	1.687.467.044	0	3.736.690.939
SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA				
TOTAL PARTIDA				
3.736.690.939				

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
------------	--

Partida : 18

En miles de \$ 2020

Subt	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	INGRESOS	2.054.089.735	2.717.633.841	2.463.025.897	2.964.579.617	2.626.474.614	1.579.171.760
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.424	823.681	2.121.018			
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	889.089	774.271	1.249.580	754.030	815.848	532.052
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	5.930.805	6.447.241	7.227.961	5.755.048	5.126.221	1.687.050
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	16.979.552	16.738.788	24.245.522	22.938.322	5.437.394	14.175.560
09	APORTE FISCAL	1.952.876.881	2.494.656.216	2.285.363.273	2.394.594.664	2.276.004.017	1.283.766.568
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.239.595	4.745.509	1.407.186	1.692.191	4.248	3.690
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	17.198.249	149.579.477	104.001.201	487.539.024	299.059.138	241.175.054
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	45.919.140	43.868.658	37.410.156	51.306.338	38.863.445	37.831.786
15	SALDO INICIAL DE CAJA					1.164.303	
	GASTOS	2.053.613.655	2.605.158.956	2.576.886.899	2.933.456.960	2.626.474.614	1.617.733.064
21	GASTOS EN PERSONAL	105.791.744	147.126.561	148.542.625	155.777.785	147.855.552	99.082.080
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.596.036	24.735.452	22.408.303	23.371.095	19.730.960	10.010.569
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	119.467	3.183.193	9.587.376	2.780.302	1.673.205	855.737
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.101.453	1.176.145	1.289.075	1.061.807	956.655	670.227

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
------------	---------------------------------------

Partida : 18

En miles de \$ 2020

Subt	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
25	INTEGROS AL FISCO	31	142.606	102.851		14.046	27.695.241
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	5.928.647	11.210.050	8.195.688	15.368.322	4.439.451	4.984.162
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29.284.107	37.031.100	14.857.274	44.687.738	9.730.532	2.766.206
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	433.128.405	437.187.284	380.818.109	378.300.216	452.110.232	175.874.281
32	PRÉSTAMOS	21.688.440	530.143.566	604.514.788	640.883.213	578.018.724	370.129.147
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.429.837.086	1.409.311.705	1.385.545.421	1.667.943.379	1.411.893.218	921.955.485
34	SERVICIO DE LA DEUDA	3.138.239	3.911.294	1.025.389	3.283.103	52.039	3.709.929

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO														Partida	18
		Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según calidad jurídica				Dotación Normas Legales				Indicadores					
		Planta Contrata		Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente (a)	Dotación Máxima Ley Ppto. 2020	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2021	Variación Dotación Máxima N° personas	Dotación Máxima utilizada a junio 2020	Relación Contrata efectiva / Planta Legal					
											%				
CA	NOMBRE SERVICIO														
PR	01	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo													
		176	1.482	1.658	3.003	1.702	1.746	44	2,6%	97,4%	49,4%				
		0	7	7	0	8	8	0	0,0%	87,5%	0,2%				
	04	1	40	41	0	41	41	0	0,0%	100,0%	1,3%				
	02	40	352	392	381	408	400	-8	-2,0%	96,1%	92,4%				
		345	3.470	3.815	---	4.026	3.946	-80	-2,0%	94,8%	115,6%				
CA	21	6	154	160	---	170	165	-5	-2,9%	94,1%	5,1%				
	22	29	117	146	---	158	150	-8	-5,1%	92,4%	3,9%				
	23	13	112	125	---	128	126	-2	-1,6%	97,7%	3,7%				
	24	25	146	171	---	182	174	-8	-4,4%	94,0%	4,9%				
	25	44	363	407	---	424	421	-3	-0,7%	96,0%	12,1%				
	26	18	206	224	---	239	227	-12	-5,0%	93,7%	6,9%				
	27	29	222	251	---	259	257	-2	-0,8%	96,9%	7,4%				
	28	22	531	553	---	578	569	-9	-1,6%	95,7%	17,7%				
	29	19	183	202	---	214	213	-1	-0,5%	94,4%	6,1%				
	30	28	186	214	---	223	222	-1	-0,4%	96,0%	6,2%				
	31	7	97	104	---	107	105	-2	-1,9%	97,2%	3,2%				
	32	14	94	108	---	113	113	0	0,0%	95,6%	3,1%				
33	78	781	859	---	899	883	-16	-1,8%	95,6%	26,0%					
34	6	101	107	---	114	122	8	7,0%	93,9%	3,4%					
35	2	99	101	---	105	107	2	1,9%	96,2%	3,3%					
36	5	78	83	---	113	92	-21	-18,6%	73,5%	2,6%					
Total general		562	5.351	5.913	3.384	6.185	6.141	-44	-0,7%	95,6%	158,1%				

(a) La planta legal de la Subsecretaría de Vivienda incluye cargos de planta de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización.

Los programas presupuestarios no poseen Planta Legal propia, ésta corresponde a la del Servicio o Institución del cual dependen. En este cuadro, la planta legal de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo ha sido asociada al programa 01 del Servicio.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO										Partida	18
Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según estamentos											
CA	NOMBRE SERVICIO	PR	Autoridad de Gobierno	Jefe Superior de Servicio	Directivo (a)	Profesional	Técnico	Administrativo	Auxiliar	Total Dotación Efectiva	
01	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		2	0	55	1.219	162	177	43	1.658	
02			0	0	0	7	0	0	0	7	
04			0	0	0	38	0	3	0	41	
01	Parque Metropolitano		0	1	10	122	90	93	76	392	
	Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		0	0	79	2.799	435	436	66	3.815	
21	SERVIU Región Tarapacá		0	0	4	114	13	24	5	160	
22	SERVIU Región de Antofagasta		0	0	5	108	12	17	4	146	
23	SERVIU Región de Atacama		0	0	7	93	14	9	2	125	
24	SERVIU Región de Coquimbo		0	0	6	114	24	27	0	171	
25	SERVIU Región Valparaíso		0	0	6	306	53	41	1	407	
26	SERVIU Región Libertador General Bernardo O'Higgins		0	0	6	155	31	25	7	224	
27	SERVIU Región del Maule		0	0	6	202	16	17	10	251	
28	SERVIU Región Biobío		0	0	4	451	51	42	5	553	
29	SERVIU Región de la Araucanía		0	0	6	152	23	15	6	202	
30	SERVIU Región de Los Lagos		0	0	4	152	23	25	10	214	
31	SERVIU Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo		0	0	4	66	11	23	0	104	
32	SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena		0	0	3	78	11	13	3	108	
33	SERVIU Región Metropolitana		0	0	15	588	110	140	6	859	
34	SERVIU Región de Los Ríos		0	0	1	70	28	7	1	107	
35	SERVIU Región de Arica y Parinacota		0	0	1	77	11	7	5	101	
36	SERVIU Región de Ñuble		0	0	1	73	4	4	1	83	
Total general			2	1	144	4.185	687	709	185	5.913	

(a) Incluye a los Directores de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización

**SUBSECRETARÍA DE
VIVIENDA Y URBANISMO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01, 02, 03, 15)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		596.747.388
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.232.715
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		981.502
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		22.827
	99	Otros		228.386
09		APORTE FISCAL		232.575.733
	01	Libre		232.575.733
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		362.818.920
	02	Del Gobierno Central		362.818.920
	005	IVA Concesiones Transantiago	04	1.108.522
	200	Fondo de Emergencia Transitorio		361.710.398
15		SALDO INICIAL DE CAJA		120.000
		GASTOS		596.747.388
21		GASTOS EN PERSONAL	05, 06	55.001.342
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	07, 08	10.313.485
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	09	880.363
	01	Al Sector Privado		880.363
	005	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	10	547.622
	012	Convenio MINVU - Instituto Forestal		33.047
	500	Instituto de la Construcción		127.523
	502	Instituto Nacional de Normalización		87.195
	505	Convenio MINVU - Plan BIM		84.976
25		INTEGROS AL FISCO		8.112
	01	Impuestos		8.112
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		4.539.339
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		4.539.339
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.879.109
	03	Vehículos		142.685
	04	Mobiliario y Otros		73.977
	05	Máquinas y Equipos		54.388
	06	Equipos Informáticos		783.983
	07	Programas Informáticos		2.824.076
30		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		361.710.398

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01, 02, 03, 15)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
31	10	Fondo de Emergencia Transitorio		361.710.398
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		24.189.511
33	01	Estudios Básicos		168.638
	02	Proyectos	09	24.020.873
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	09	136.185.769
	01	Al Sector Privado		135.728.596
	027	IVA Concesiones Transantiago		1.108.522
	037	Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	11, 12	1.088.734
	041	Convenio Universidades	12	56.803
	050	Convenio MINVU - Centro de Innovación en Madera	12	89.172
	057	Convenio MINVU - CTEC	12	31.473
	124	Subsidio Complementario		83.515
	125	Subsidio a la Originación		584.317
	127	Subsidios Leasing		13.716.327
	129	Subsidios Cartera Hipotecaria		83.477.734
34	134	Subsidio al Arriendo	13	35.491.999
	03	A Otras Entidades Públicas		457.173
	001	Otras Transferencias a SERVIU	14	457.173
		SERVICIO DE LA DEUDA		39.950
	07	Deuda Flotante		39.950

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 57
- 02 Los actos administrativos que establezcan ayudas estatales destinadas a la obtención de soluciones habitacionales y sus modificaciones, deberán ser visados por la Dirección de Presupuestos cuando tengan incidencia financiera y/o presupuestaria. Igual visación se requerirá respecto de los instrumentos que regulan los programas de Desarrollo Urbano que presenten tal incidencia.
- 03 Semestralmente el Ejecutivo proporcionará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la información correspondiente a los deudores hipotecarios que se encuentren dentro de los dos primeros quintiles de vulnerabilidad, según puntaje de Ficha de Protección Social o el instrumento de Caracterización Socioeconómica Vigente, así como su condición de morosidad. Esta información considerará hasta los programas del año 2005. La información que entregue el MINVU deberá incluir la distribución de deudores hipotecarios por quintil de vulnerabilidad según puntaje de la Ficha de Protección Social o el instrumento de Caracterización Socioeconómica Vigente, y según tipo de acreedor (SERVIU o Banca).
- 04 La Subsecretaría informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la utilización de estos dineros y sus beneficiarios.
- 05 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 1.746
- b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 171.595
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 368.723

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01, 02, 03, 15)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

- En el Exterior, en Miles de \$	12.546
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	502
- Miles de \$	7.667.350
Los profesionales contratados que cumplan labores de fiscalización tendrán calidad de Agentes Públicos, para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones y del Decreto Ley N° 799, de 1974.	
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	60
- Miles de \$	922.506
06 Con cargo a estos recursos se podrá contratar a honorarios hasta un máximo de 56 personas para el conjunto de la Subsecretaría y de los SERVIU con un gasto total anual máximo de M\$ 1.221.437. Estas personas tendrán la calidad de Agentes Públicos para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones y desarrollarán labores de fiscalización relacionadas con el control de programas de vivienda, gestión de grandes proyectos de desarrollo urbano y de vialidad urbana que atiende el Ministerio. Sólo se podrán contratar profesionales titulados que acrediten experiencia en las respectivas tareas antes señaladas. Las contrataciones respectivas serán efectuadas mediante resolución fundada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia, en el mismo mes de dictación, a la Dirección de Presupuestos, identificándose su destinación.	
07 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	188.651
08 Con cargo a estos recursos se destinarán M\$ 1.689.796 para la contratación de estudios de planificación urbana (IPT), planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público asociados a la Ley N° 20.958, estudios urbanos específicos y adecuaciones de estudios existentes que abarquen los niveles regionales, intercomunales y/o comunales, y se podrán financiar los gastos asociados a la licitación, contratación y difusión de estos estudios así como la publicación de los instrumentos. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo podrá celebrar Convenios con Municipalidades y/o Gobiernos Regionales cuando exista financiamiento compartido. El MINVU informará trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso Nacional y a las Comisiones de Vivienda de la Cámara de Diputados y del Senado, el estado de avance de las licitaciones y ejecución de dichos estudios.	
09 La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria de la Subsecretaría y de los programas que dependan de ella.	
10 Recursos destinados a financiar el convenio entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, suscrito con la finalidad de identificar, promover y desarrollar proyectos habitacionales dirigidos preferentemente a las familias pertenecientes hasta el 40% de los hogares con calificación socioeconómica de menores ingresos o mayor vulnerabilidad del registro social de hogares, en aquellas localidades en donde no existan suficientes organizaciones que desarrollen dichas labores, en el marco de los programas habitacionales de dicha cartera. Asimismo, en el Marco de los Programas Urbanos del Ministerio, permitirá promover iniciativas que impulsen la generación de proyectos urbanos concursables en aquellas comunas y/o localidades convenidas entre ambas partes. Previo a la ejecución del gasto, la Fundación	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01, 02, 03, 15)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

deberá presentar el programa de actividades a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso, el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web la información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.

La Subsecretaría deberá enviar copia de dicho convenio a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Asimismo, se deberá entregar un informe de avance a las Comisiones de Vivienda del Senado y Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en septiembre de cada año por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- 11 Con estos recursos se podrán financiar exclusivamente actividades relacionadas con el ámbito urbano, tales como estudios, asesorías, consultorías, publicaciones, seminarios y talleres.

- 12 Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.

La institución deberá publicar en su página web el convenio y el organismo receptor deberá incorporar en su página web información trimestral sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, respecto de la utilización de los recursos, proyectos realizados y objetivos logrados de acuerdo al convenio celebrado.

- 13 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda del Senado y de la Cámara de Diputados acerca de la caracterización de los beneficiarios del subsidio, desagregado por edad, sexo, nacionalidad y región en que se asignen, detallando si corresponden a soluciones derivadas de los procesos de reconstrucción o de los planes regulares.

Asimismo, dicho informe deberá contener antecedentes sobre el monto del beneficio y duración del mismo.

- 14 Para gastos de inversión originados por situaciones de emergencia, definidos mediante resolución fundada del Ministro de Vivienda y Urbanismo, con copia a la Dirección de Presupuestos.

Tratándose de situaciones calificadas como de calamidad pública (terremotos, inundaciones, aluviones, etc.) se podrá financiar todo tipo de gastos, con excepción de aquellos asociados a personal.

Los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU no ingresarán a sus presupuestos.

Su aplicación no podrá significar compromisos para años siguientes. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el estado de gasto de estos fondos, detallando montos, instituciones beneficiadas y destino de los recursos.

- 15 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo informará dentro de los 3 primeros meses de cada año, a partir del segundo semestre del año 2021, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, desglosado por región, cuántos y cuáles de los terrenos por ellos informados como hábiles y recomendados para su compra por la Subsecretaría de Desarrollo Regional para fines habitacionales de los Comités de Vivienda en los últimos 8 años, han sido objeto de proyectos debidamente calificados por los SERVIU regionales y, eventualmente, de obtención de subsidios habitacionales, y en este último caso el número de familias beneficiadas. De la misma manera y dentro de los 3 primeros meses del año 2021 el MINVU informará a la Comisión Mixta de

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (01, 02, 03, 15)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Presupuesto los terrenos que han sido debidamente transferidos en dominio pleno a los respectivos comités de vivienda para los que se recomendó su compra y adquisición por la Subsecretaría de Desarrollo Regional , en tanto dicha transferencia es requisito esencial para que dichos Comités de Vivienda y sus respectivos Proyectos Habitacionales puedan beneficiarse de la exención del Impuesto a las Ventas y Servicios.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Asig.	En miles de \$					VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)		
07		221.941.954	221.345.873	141.538.835	226.934.752	596.747.388	369.812.636	163,0%
01		10	10		10	20	10	100,0%
02		10	10		10	10	0	0,0%
08		1.192.336	1.357.040	2.193.387	1.219.164	1.232.715	13.551	1,1%
01		946.651	946.651	620.637	967.951	981.502	13.551	1,4%
02		22.325	22.325	8.660	22.827	22.827	0	0,0%
99		223.360	388.064	1.564.090	228.386	228.386	0	0,0%
09		219.336.848	218.402.764	138.589.237	224.273.731	232.575.733	8.302.002	3,7%
01		219.336.848	218.402.764	138.589.237	224.273.731	232.575.733	8.302.002	3,7%
13		1.292.760	1.292.760	756.211	1.321.847	1.321.847	361.497.073	27347,9%
02		1.292.760	1.292.760	756.211	1.321.847	1.321.847	361.497.073	27347,9%
005		1.292.760	1.292.760	756.211	1.321.847	1.108.522	-213.325	-16,1%
200		120.000	293.299	147.753.896	120.000	120.000	361.710.398	0,0%
15		221.941.954	221.345.873	147.753.896	226.934.752	596.747.388	369.812.636	163,0%
21		56.301.610	56.026.233	35.672.885	57.568.399	55.001.342	-2.567.057	-4,5%
22		9.012.528	7.849.031	3.422.716	9.215.310	10.313.485	1.098.175	11,9%
23		10	593.187	316.963	10	10	0	0,0%
01		10	10		10	10	-10	-100,0%
03		956.655	956.655	316.963	978.180	880.363	-97.817	-10,0%
24		956.655	956.655	670.227	978.180	880.363	-97.817	-10,0%
01		595.080	595.080	416.556	608.469	547.622	-60.847	-10,0%
005		35.910	35.910	35.910	36.718	33.047	-3.671	-10,0%
012		138.574	138.574	68.618	141.692	127.523	-14.169	-10,0%
500		94.751	94.751	56.803	96.883	87.195	-9.688	-10,0%
502		92.340	92.340	92.340	94.418	84.976	-9.442	-10,0%
505		7.933	7.933	1.994.701	8.111	8.112	1	0,0%
25		7.933	7.933	1.994.701	8.111	8.112	1	0,0%
01		4.439.281	4.287.450	1.994.701	4.539.165	4.539.339	174	0,0%
99		4.439.281	4.287.450	1.994.701	4.539.165	4.539.339	174	0,0%
26		3.490.652	3.490.652	1.522.993	3.569.191	3.879.109	309.918	8,7%
29		141.663	141.663	25.021	144.850	142.685	-2.165	-1,5%
03		59.516	59.516	31.986	60.855	73.977	13.122	21,6%
04		37.429	37.429	31.986	38.271	54.388	16.117	42,1%
05		686.186	686.186	3.048	701.625	783.983	82.358	11,7%
06		2.565.858	2.565.858	1.462.938	2.623.590	2.824.076	200.486	7,6%
07		36.433.203	36.834.650	21.008.836	37.252.951	361.710.398	361.710.398	-35,1%
30		300.737	300.737	21.008.836	307.504	24.189.511	-13.063.440	-45,2%
31		300.737	300.737	21.008.836	307.504	168.638	-138.866	-45,2%
01		300.737	300.737	21.008.836	307.504	168.638	-138.866	-45,2%

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
33	02	Proyectos	36.132.466	36.533.913	21.008.836	36.945.447	24.020.873	-12.924.574	-35,0%
	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.260.132	111.260.132	82.244.941	113.763.485	136.185.769	22.422.284	19,7%
		Al Sector Privado	110.813.019	110.813.019	82.202.999	113.306.312	135.728.596	22.422.284	19,8%
	027	IVA Concesiones Transantiago	1.292.760	1.292.760	791.308	1.321.847	1.108.522	-213.325	-16,1%
	037	Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	1.064.776	1.064.776	1.064.776	1.088.733	1.088.734	1	0,0%
	041	Convenio Universidades	55.553	55.553		56.803	56.803	0	0,0%
	050	Convenio MINVU - Centro de Innovación en Madera	87.210	87.210		89.172	89.172	0	0,0%
	057	Convenio MINVU - CTEC	30.780	30.780	30.780	31.473	31.473	0	0,0%
	124	Subsidio Complementario	80.997	80.997		82.819	83.515	696	0,8%
	125	Subsidio a la Origenación	571.459	571.459	253.929	584.317	584.317	0	0,0%
	127	Subsidios Leasing	10.064.158	10.064.158	8.911.853	10.290.602	13.716.327	3.425.725	33,3%
	129	Subsidios Cartera Hipotecaria	74.526.587	74.526.587	53.364.358	76.203.435	83.477.734	7.274.299	9,5%
	134	Subsidio al Arriendo	23.038.739	23.038.739	17.785.995	23.557.111	36.491.999	11.934.888	50,7%
		A Otras Entidades Públicas	447.113	447.113	41.942	457.173	457.173	0	0,0%
	001	Otras Transferencias a SERVIU	447.113	447.113	41.942	457.173	457.173	0	0,0%
		SERVICIO DE LA DEUDA	39.950	39.950	899.634	39.950	39.950	0	0,0%
34	07	Deuda Flotante	39.950	39.950	899.634	39.950	39.950	0	0,0%
Gasto de Estado de Operaciones*			221.902.004	221.305.923	144.859.561	226.894.802	504.286.340	277.391.538	122,3%

*GASTOS-(Subl.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida		MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO					PARTIDA: 18 CAPÍTULO: 01 PROGRAMA: 01
Capítulo		SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO					
Programa		SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO					
SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)	
21	GASTOS EN PERSONAL	6.169.186	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	48.832.156	0	55.001.342	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	660.937	Art. 203 Código del Trabajo	9.652.548	0	10.313.485	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	LEY N° 18.834	0	0	10	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		880.363	0	880.363	
25	INTEGROS AL FISCO	8.112	D.L. N° 825/74	0	0	8.112	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	4.439.451	Art. 752 del Código de Proc. Civil	99.888	0	4.539.339	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		3.879.109	0	3.879.109	
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		361.710.398	0	361.710.398	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	22.771.223	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	1.418.288	0	24.189.511	
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	128.251.250	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	7.934.519	0	136.185.769	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	39.950	Art. 12, 19 y 24 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	39.950	
	SUB-TOTALES	162.340.119		434.407.269	0	596.747.388	
35	SALDO FINAL DE CAJA					0	
TOTAL						596.747.388	

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02
 NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	182.638.463	210.064.339	209.363.367	231.759.361	221.345.873	141.538.835
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	01	Del Sector Privado	4.249	384.767	711.998			
	003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	4.249	184.679	711.998			
	02	Del Gobierno Central	4.249	184.679	711.998			
07	023	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño - FIE		200.088				
		INGRESOS DE OPERACIÓN	23	200.088				
	02	Venta de Servicios					10	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	23					
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.861.204	3.863.864	7.251.192	4.165.919	1.357.040	2.193.387
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.079.376	1.168.124	1.315.616	1.509.362	946.651	620.637
	99	Otros	18.550	241	1.331	3.330	22.325	8.660
09		APORTE FISCAL	1.763.278	2.695.499	5.934.245	2.653.227	388.064	1.564.090
	01	Libre	176.819.874	202.735.691	199.619.564	224.761.896	218.402.764	138.589.237
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	176.819.874	202.735.691	199.619.564	224.761.896	218.402.764	138.589.237
	03	Vehículos	95.392	14.472	33.353			
	04	Mobiliario y Otros	92.194	13.736	33.353			
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.198	736				
	10	Ingresos por Percibir	364.427	442.193	406.034	598.723		
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	364.427	442.193	406.034	598.723		
	01	Del Sector Privado	2.493.294	2.623.352	1.341.226	2.232.823	1.292.760	756.211

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
15	004 02 005 008 015	Donación Minera Doña Inés de Collahuasi Del Gobierno Central IVA Concesiones Transantiago De la Subsecretaría de Energía Subsecretaría de Economía SALDO INICIAL DE CAJA	2.493.294 1.329.521 1.163.773	2.623.352 1.052.190 1.150.117 421.045	1.341.226 1.341.226	965.661 1.267.162 1.267.162	1.292.760 1.292.760	756.211 756.211
		GASTOS	180.379.907	210.103.357	210.257.815	225.284.987	221.345.873	147.753.896
21		GASTOS EN PERSONAL	36.310.159	73.817.152	60.986.145	58.316.830	56.026.233	35.672.885
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.899.968	9.344.829	8.736.427	8.950.501	7.849.031	3.422.716
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	9.048	749.375	2.935.147	836.550	593.187	316.963
01		Prestaciones Previsionales					10	
03		Prestaciones Sociales del Empleador	9.048	749.375	2.935.147	836.550	593.177	316.963
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.101.453	1.176.145	1.289.075	1.061.807	956.655	670.227
01		Al Sector Privado	1.101.453	1.176.145	1.289.075	1.061.807	956.655	670.227
004		Premios y Otros				62.699		
005		Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	823.597	831.009	832.628	596.153	595.080	416.556
012		Convenio MINVU - Instituto Forestal	30.297	30.505	30.564	30.652	35.910	35.910
500		Instituto de la Construcción	154.018	80.059	143.342	143.962	138.574	68.618
502		Instituto Nacional de Normalización	93.541	92.574	187.994	94.720	94.751	56.803
505		Convenio MINVU - Plan BIM		98.968	94.547	92.507	92.340	92.340
506		Convenio para Acompañamiento Socio Territorial		43.030		41.114		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
25	01	INTEGROS AL FISCO		142.558			7.933	1.994.701
	99	Impuestos					7.933	
		Otros Integros al Fisco		142.558				1.994.701
26		OTROS GASTOS CORRIENTES					4.287.450	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad					4.287.450	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					3.490.652	1.522.993
	03	Vehículos	4.150.648	4.652.511	4.164.990	3.552.145		
			221.266	314.270	290.299	294.503		
	04	Mobiliario y Otros	79.061	68.277	64.308	84.936		
	05	Máquinas y Equipos	70.123	84.921	81.933	53.399		25.021
	06	Equipos Informáticos	598.664	609.891	562.941	458.469		31.986
	07	Programas Informáticos	3.181.534	3.575.152	3.165.509	2.660.838		3.048
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN					2.565.858	1.462.938
			29.373.639	30.190.905	31.061.261	35.527.480	36.834.650	21.008.836
	01	Estudios Básicos	26.247		132.699	771	300.737	
	02	Proyectos	29.347.392	30.190.905	30.928.562	35.526.709	36.533.913	21.008.836
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					111.260.132	82.244.941
			100.534.992	90.002.716	101.084.770	117.026.211		
	01	Al Sector Privado	98.694.686	89.573.892	101.011.329	116.310.908	110.813.019	82.202.999
	027	IVA Concesiones Transantiago	1.062.089	1.049.746	1.328.286	1.233.281	1.292.760	791.308
	037	Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	1.054.369	1.061.585	1.063.652	1.066.696	1.064.776	1.064.776
	041	Convenio Universidades	55.009	55.386	55.494	55.653	55.553	
	047	Convenio MINVU - Fundacion Chile	48.475					
	049	Convenio MINVU - Corporación Desarrollo Tecnológico			48.663			
	050	Convenio MINVU - Centro de Innovación en Madera		82.197	82.358			
	051	Convenio MINVU - Sello Construcción Sustentable	74.672	102.195		82.593	87.210	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	056	Convenio MINVU - Universidad de Chile		53.787	100.850		30.780	30.780
	057	Convenio MINVU - CTEC		168.532	33.143	25.169	80.997	
	124	Subsidio Complementario	146.345	334.977	15.673	641.926	571.459	253.929
	125	Subsidio a la Originación	1.102.979	8.372.178	446.359	10.658.045	10.064.158	8.911.853
	127	Subsidios Leasing	7.402.655	68.994.533	9.466.034	81.661.350	74.526.587	53.364.358
	129	Subsidios Cartera Hipotecaria	82.792.348	9.298.776	73.199.911	20.886.195	23.038.739	17.785.995
	134	Subsidio al Arriendo	4.955.745	377.845	15.170.906	697.650	447.113	41.942
	03	A Otras Entidades Públicas	1.735.870	268.119	25.936	697.650	447.113	41.942
	001	Otras Transferencias a SERVIU	1.650.033	109.726	25.936			
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades	85.837	50.979	47.505	17.653		
	07	A Organismos Internacionales	104.436	50.979	47.505	17.653		
	001	Convenio Cities Alliance	104.436	27.166		13.463	39.950	899.634
34		SERVICIO DE LA DEUDA		27.166		13.463	39.950	899.634
	07	Deuda Flotante						

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Capítulo	01
Programa	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	55	0	55
	Profesional	86	1.133	1.219
	Técnico	13	149	162
	Administrativo	17	160	177
	Auxiliar	3	40	43
Total Dotación Efectiva		176	1.482	1.658
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				1.702
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				1.746
Variación Dotación Máxima				2,6%

**SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA
Y URBANISMO
ASENTAMIENTOS PRECARIOS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Asentamientos Precarios (01, 02)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09 15	01	INGRESOS		21.573.178
		APORTE FISCAL		21.550.178
		Libre		21.550.178
		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
21 22 31 33	01	GASTOS		21.573.178
		GASTOS EN PERSONAL	03, 04	789.598
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	05	367.580
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		15.184
		Estudios Básicos		15.184
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.400.816
	03	A Otras Entidades Públicas		20.400.816
	003	Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios	06, 07	20.400.816

GLOSAS :

01 Antes del 31 de marzo de 2021, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el Plan de intervención tendiente a generar soluciones habitacionales a familias de asentamientos precarios, con metas por región para 2021; detallando el presupuesto destinado a ello y el personal con que cuenta el Programa Asentamientos Precarios. Asimismo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del período respectivo, sobre el avance en el cumplimiento de dichas metas.

La Dirección del Programa Asentamientos Precarios deberá remitir a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, a más tardar al 31 de julio del año 2021, el gasto efectivo, los compromisos generados, el avance físico del proyecto y los objetivos logrados y esperados con el programa, indicando en este último caso los proyectos a ejecutar, las fechas en que se llevarán a cabo, y un listado de las familias beneficiadas a nivel regional para el año 2021.

02 El Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá entregar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados y del Senado, un informe actualizado que detalle el estado de avance en el cierre de asentamientos precarios.

03 Incluye:

- | | |
|--|---------|
| a) Dotación máxima de personal | 8 |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 4.317 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 4.873 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de Personas | 18 |
| - Miles de \$ | 462.207 |
| e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |
| - N° de personas | 1 |
| - Miles de \$ | 21.203 |

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Asentamientos Precarios (01, 02)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

04 Los Encargados Regionales deberán ser profesionales o expertos que acrediten experiencia en las tareas requeridas.

Con cargo a estos recursos se podrá contratar hasta un máximo de 18 personas en calidad de agentes públicos, para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones. Estas contrataciones serán efectuadas mediante resolución fundada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia, en el mismo mes de dictación a la Dirección de Presupuestos, identificándose las labores a ser ejecutadas. En el caso de los Encargados Regionales, éstos dependerán del Director del SERVIU en coordinación con el Departamento de Asentamientos Precarios.

05 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$

4.090

06 La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriban el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los Municipios, en los que se establecerá la identificación de él o los asentamientos precarios a intervenir, las acciones a desarrollar, metas, plazos, modalidades de ejecución y evaluación. Dichos convenios deberán contar con la aprobación del Concejo Municipal, toda vez que por su monto requieran toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo cada Municipio informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y el avance físico de los convenios, en los casos en que corresponda.

Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos públicos, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro.

La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre la nómina de municipalidades beneficiadas, la cantidad de recursos entregados a cada una de ellas y las actividades realizadas con dichos recursos.

En caso de imposibilidad de generar nuevos convenios con Municipios debido a rendiciones pendientes de recursos ante el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Programa podrá ejecutar los recursos directamente a través de los SERVIU.

Sin perjuicio de lo anterior, y en casos que las condiciones de los proyectos a realizar requieran una ejecución inmediata o estratégica para el cumplimiento de su objetivo institucional, el Programa podrá ejecutar los recursos directamente a través de los SERVIU. Los fondos que se pongan a disposición de los SERVIU no ingresarán a sus presupuestos. Su aplicación no podrá significar compromisos para años siguientes.

07 Se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la distribución de estos recursos y si se ha priorizado a las Municipalidades que tienen en sus comunas un mayor número de asentamientos precarios.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
 PROGRAMA : ASENTAMIENTOS PRECARIOS

PARTIDA : 18
 CAPITULO : 01
 PROGRAMA : 02

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	19.201.801	17.174.129	7.179.262	19.633.841	21.573.178	1.939.337	9,9 %
09		APORTE FISCAL	19.178.801	17.151.129	7.179.262	19.610.841	21.550.178	1.939.337	9,9 %
	01	Libre	19.178.801	17.151.129	7.179.262	19.610.841	21.550.178	1.939.337	9,9 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000		23.000	23.000	0	0,0 %
		GASTOS	19.201.801	17.174.129	7.227.443	19.633.841	21.573.178	1.939.337	9,9 %
21		GASTOS EN PERSONAL	701.640	700.028	412.919	717.427	789.598	72.171	10,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	362.072	167.972	50.231	370.218	367.580	-2.638	-0,7 %
25		INTEGROS AL FISCO			221.391				
	99	Otros Integros al Fisco			221.391				
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		141.880	52.800		15.184	15.184	
	01	Estudios Básicos		141.880	52.800		15.184	15.184	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.138.089	16.164.249	6.490.102	18.546.196	20.400.816	1.854.620	10,0 %
	03	A Otras Entidades Públicas	18.138.089	16.164.249	6.490.102	18.546.196	20.400.816	1.854.620	10,0 %
		Municipalidades para el Programa							
	003	Asentamientos Precarios	18.138.089	16.164.249	6.490.102	18.546.196	20.400.816	1.854.620	10,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*			19.201.801	17.174.129	7.006.062	19.633.841	21.573.178	1.939.337	9,9 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	ASENTAMIENTOS PRECARIOS

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 01

PROGRAMA: 02

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		789.598	0	789.598
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		367.580	0	367.580
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.184	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	0	0	15.184
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		20.400.816	0	20.400.816
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	SUB-TOTALES	15.184		21.557.994	0	21.573.178
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					21.573.178

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA	02 ASENTAMIENTOS PRECARIOS

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 02

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	13.399.337	13.925.746	13.857.557	15.721.879	17.174.129	7.179.262
09		APORTE FISCAL	13.399.337	13.925.746	13.857.557	15.721.879	17.151.129	7.179.262
15	01	Libre	13.399.337	13.925.746	13.857.557	15.721.879	17.151.129	7.179.262
		SALDO INICIAL DE CAJA					23.000	
		GASTOS	13.525.072	13.894.877	13.858.429	15.706.849	17.174.129	7.227.443
21		GASTOS EN PERSONAL	1.528.220	1.377.690	653.719	519.104	700.028	412.919
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	181.552	137.637	147.405	437.206	167.972	50.231
25		INTEGROS AL FISCO						221.391
29	99	Otros Integros al Fisco						221.391
31	05	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.020					
		Máquinas y Equipos	8.020					
33	01	INICIATIVAS DE INVERSIÓN						
		Estudios Básicos				12.694	141.880	52.800
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				12.694	141.880	52.800
03		A Otras Entidades Públicas	11.807.280	12.379.346	13.057.305	14.737.845	16.164.249	6.490.102
		Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios	11.807.280	12.379.346	13.057.305	14.737.845	16.164.249	6.490.102
34	003	SERVICIO DE LA DEUDA	11.807.280	12.379.346	13.057.305	14.737.845	16.164.249	6.490.102
		Deuda Flotante		204				
	07			204				

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Capítulo	01
Programa	Asentamientos Precarios	Programa	02

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	0	7	7
	Técnico	0	0	0
	Total Dotación Efectiva	0	7	7
	Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020			8
	Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021			8
	Variación Dotación Máxima			0,0%

**SUBSECRETARÍA DE
VIVIENDA Y URBANISMO
RECUPERACIÓN DE BARRIOS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Recuperación de Barrios (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09	01	INGRESOS		33.274.031
		APORTE FISCAL		33.274.031
		Libre		33.274.031
21 22 31		GASTOS		33.274.031
		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	1.791.215
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	826.292
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		11.134.613
33	01	Estudios Básicos		551.106
	02	Proyectos		10.583.507
	03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		19.521.911
		A Otras Entidades Públicas		19.521.911
	002	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	05	17.671.186
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades		1.850.725

GLOSAS :

- 01 Incluye recursos que son coincidentes con los objetivos del Programa Elige Vivir Sano, con pertinencia en los planes maestros de recuperación de barrios.
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 41
 - b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 1.533
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 23.479
 - d) Convenios con personas naturales
- N° de Personas 19
- Miles de \$ 398.541
- 03 Con cargo a estos recursos se podrá contratar a honorarios hasta un máximo de 19 personas en calidad de agentes públicos, para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones, las que desarrollarán labores de fiscalización, seguimiento y control de este Programa. Sólo se podrán contratar profesionales titulados que acrediten experiencia en las tareas antes señaladas. Las contrataciones respectivas serán efectuadas mediante resolución fundada del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con copia, en el mismo mes de dictación, a la Dirección de Presupuestos, identificándose las labores a ser ejecutadas.
- 04 Incluye:
- Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$ 4.599
- 05 La transferencia de estos recursos se efectuará sobre la base de los convenios que suscriba el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y los consultores en las que se establecerán el o los barrios a intervenir, las acciones a desarrollar, metas, plazos modalidades de ejecución y evaluación. En el caso que el ejecutor sea un Municipio, dicho convenio

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Recuperación de Barrios (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	04

deberá contar con la aprobación del Concejo Municipal y garantizar la participación de los vecinos cuyos barrios serán intervenidos.

Los recursos transferidos no ingresarán en los presupuestos de los organismos receptores, debiendo informar mensualmente al Ministerio y al Concejo Municipal sobre el gasto efectivo y avance físico de los proyectos.

Con cargo a estos recursos también se podrán celebrar convenios con organismos públicos, los que no se incorporarán en sus respectivos presupuestos, e instituciones privadas sin fines de lucro.

La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados respecto de los convenios firmados con los municipios, especificando los recursos asignados a cada uno de ellos.

La Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo deberá informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos tanto la nómina de municipalidades beneficiadas como la cantidad de recursos entregados y las actividades realizadas con los recursos.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA : RECUPERACIÓN DE BARRIOS

PARTIDA : 18
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 04

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	29.119.993	22.784.980	8.813.764	29.775.194	33.274.031	3.498.837	11,8 %
09		APORTE FISCAL	29.119.993	22.784.980	8.813.764	29.775.194	33.274.031	3.498.837	11,8 %
	01	Libre	29.119.993	22.784.980	8.813.764	29.775.194	33.274.031	3.498.837	11,8 %
		GASTOS	29.119.993	22.784.980	8.709.559	29.775.194	33.274.031	3.498.837	11,8 %
21		GASTOS EN PERSONAL	1.824.825	1.821.175	1.174.124	1.865.883	1.791.215	-74.668	-4,0 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	673.967	673.967	321.308	689.134	826.292	137.158	19,9 %
25		INTEGROS AL FISCO			26.908				
31	99	Otros Integros al Fisco			26.908				
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.154.613	9.344.697	893.743	15.495.591	11.134.613	-4.360.978	-28,1 %
01		Estudios Básicos	2.955.841	2.955.841	770.053	3.022.347	551.106	-2.471.241	-81,8 %
02		Proyectos	12.198.772	6.388.856	123.690	12.473.244	10.583.507	-1.889.737	-15,2 %
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.466.588	10.945.141	6.292.782	11.724.586	19.521.911	7.797.325	66,5 %
	03	A Otras Entidades Públicas	11.466.588	10.945.141	6.292.782	11.724.586	19.521.911	7.797.325	66,5 %
		Municipalidades para el Programa							
	002	Recuperación de Barrios	10.842.370	10.320.923	6.292.782	11.086.323	17.671.186	6.584.863	59,4 %
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades	624.218	624.218		638.263	1.850.725	1.212.462	190,0 %
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA			694				
		Deuda Flotante			694				
(Gasto de Estado de Operaciones*)			29.119.993	22.784.980	8.681.957	29.775.194	33.274.031	3.498.837	11,8 %

*GASTOS-(Subi.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
Programa	RECUPERACIÓN DE BARRIOS

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 01

PROGRAMA: 04

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		1.791.215	0	1.791.215
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		826.292	0	826.292
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.925.940	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	208.673	0	11.134.613
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		19.521.911	0	19.521.911
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	SUB-TOTALES	10.925.940		22.348.091	0	33.274.031
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					33.274.031

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	01 SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO
PROGRAMA	04 RECUPERACIÓN DE BARRIOS

Partida : 18
Capítulo : 01
Programa : 04

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	14.579.060	10.752.008	8.276.467	9.473.602	22.784.980	8.813.764
09		APORTE FISCAL	14.579.060	10.752.008	8.276.467	9.473.602	22.784.980	8.813.764
	01	Libre	14.579.060	10.752.008	8.276.467	9.473.602	22.784.980	8.813.764
		GASTOS	14.606.885	10.687.462	8.303.280	9.523.749	22.784.980	8.709.559
21		GASTOS EN PERSONAL	2.505.512	2.267.582	1.748.208	1.695.217	1.821.175	1.174.124
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.215.165	1.067.019	900.909	879.981	673.967	321.308
25		INTEGROS AL FISCO						26.908
	99	Otros Integros al Fisco						26.908
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.148.069	1.110.071	825.466	2.038.980	9.344.697	893.743
	01	Estudios Básicos			24.616	1.916.703	2.955.841	770.053
	02	Proyectos	1.148.069	1.110.071	800.850	122.277	6.388.856	123.690
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.738.139	6.242.440	4.828.697	4.909.571	10.945.141	6.292.782
	03	A Otras Entidades Públicas	9.738.139	6.242.440	4.828.697	4.909.571	10.945.141	6.292.782
	002	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	9.738.139	6.242.440	4.425.297	4.308.014	10.320.923	6.292.782
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades			403.400	601.557	624.218	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		350				694
	07	Deuda Flotante		350				694

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Capítulo	01
Programa	Recuperación de Barrios	Programa	04

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	1	37	38
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	3	3
Total Dotación Efectiva		1	40	41
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				41
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				41
Variación Dotación Máxima				0,0%

PARQUE METROPOLITANO

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Parque Metropolitano
Parque Metropolitano (01, 02)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		37.261.277
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		425.229
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		1.381.459
	02	Venta de Servicios		1.381.459
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		258.957
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		191.138
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		19.896
	99	Otros		47.923
09		APORTE FISCAL		35.185.632
	01	Libre		35.185.632
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		37.261.277
21		GASTOS EN PERSONAL	03	7.011.424
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.859.174
25		INTEGROS AL FISCO		6.251
	01	Impuestos		6.251
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		71.111
	04	Mobiliario y Otros		37.508
	05	Máquinas y Equipos		33.603
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		28.313.204
	02	Proyectos	05	28.313.204
34		SERVICIO DE LA DEUDA		103
	07	Deuda Flotante		103

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	16
02	Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del funcionamiento del Jardín Botánico de Santiago Chagual.	
03	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	400
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	932.322
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	2.320
	- En el Exterior, en Miles de \$	2.177
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	24
	- Miles de \$	117.169
	Los profesionales contratados que cumplan labores de fiscalización	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Parque Metropolitano
Parque Metropolitano (01, 02)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

tendrán calidad de Agentes Públicos, para todos los efectos legales, incluida la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones y del Decreto Ley N° 799, de 1974.

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:

- N° de personas
- Miles de \$

1
7.207

04 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$

26.783

05 Incluye M\$ 17.090.314 para financiar la mantención de Parques en la Región Metropolitana, construidos hasta el 31 de diciembre del año 2002 y los Parques La Aguada, La Hondonada, Peñalolén, Parque de La Infancia, Parque La Platina, Parque Natural Cerros de Chena, Parque Bicentenario de Cerrillos de la Región Metropolitana, Parque de la Familia (Ex-Renato Poblete), Parque Huechuraba, Parque Pierre Dubois, Parque Brasil y Parque La Serena de La Pintana.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO : PARQUE METROPOLITANO
 PROGRAMA : PARQUE METROPOLITANO

PARTIDA : 18
 CAPITULO : 02
 PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub-Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
Título			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	38.586.917	38.692.096	16.208.437	39.455.117	37.261.277	-2.193.840	-5,6 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	415.872	415.872	298.257	425.229	425.229	0	0,0 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	2.702.800	2.702.800	629.306	2.763.613	1.381.459	-1.382.154	-50,0 %
02		Venta de Servicios	2.702.800	2.702.800	629.306	2.763.613	1.381.459	-1.382.154	-50,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	250.677	276.667	386.503	256.318	258.957	2.639	1,0 %
01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
		Médicas	184.351	184.351	85.922	188.499	191.138	2.639	1,4 %
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	19.458	19.458	255.299	19.896	19.896	0	0,0 %
99		Otros	46.868	72.858	45.282	47.923	47.923	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	35.205.516	35.185.778	14.894.371	35.997.859	35.185.632	-812.227	-2,3 %
01		Libre	35.205.516	35.185.778	14.894.371	35.997.859	35.185.632	-812.227	-2,3 %
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.052	2.052		2.098		-2.098	-100,0 %
99		Otros Activos no Financieros	2.052	2.052		2.098		-2.098	-100,0 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	10.000	108.927		10.000	10.000	0	0,0 %
		GASTOS	38.586.917	38.692.096	17.390.468	39.455.117	37.261.277	-2.193.840	-5,6 %
21		GASTOS EN PERSONAL	6.628.454	6.592.016	4.365.619	6.777.592	7.011.424	233.832	3,5 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.878.436	1.903.436	971.951	1.920.700	1.859.174	-61.526	-3,2 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		116.617	116.616				
03		Prestaciones Sociales del Empleador		116.617	116.616				
25		INTEGROS AL FISCO	6.113	6.113		6.251	6.251	0	0,0 %
01		Impuestos	6.113	6.113		6.251	6.251	0	0,0 %
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		10	10	0	0,0 %
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad							
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10		10	10	0	0,0 %
29		FINANCIEROS	68.090	68.090	14.278	69.622	71.111	1.489	2,1 %
04		Mobiliario y Otros	29.673	29.673	10.527	30.341	37.508	7.167	23,6 %
05		Máquinas y Equipos	38.417	38.417	3.751	39.281	33.603	-5.678	-14,5 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	30.005.711	30.005.711	9.498.861	30.680.839	28.313.204	-2.367.635	-7,7 %
02		Proyectos	30.005.711	30.005.711	9.498.861	30.680.839	28.313.204	-2.367.635	-7,7 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	103	103	2.423.143	103	103	0	0,0 %
07		Deuda Flotante	103	103	2.423.143	103	103	0	0,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*			38.586.814	38.691.993	14.967.325	39.455.014	37.261.174	-2.193.840	-5,6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES **Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021** **(Miles de Pesos)**

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	PARQUE METROPOLITANO
Programa	PARQUE METROPOLITANO

PARTIDA: 18
 CAPÍTULO: 02
 PROGRAMA: 01

SUB TITULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	958.581	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	6.052.843	0	7.011.424
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		1.859.174	0	1.859.174
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	6.251	D.L. N° 825/74	0	0	6.251
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		71.111	0	71.111
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	26.867.014	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	1.446.190	0	28.313.204
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	103	Art. 12, 19 y 24 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	103
	SUB-TOTALES	27.831.959		9.429.318	0	37.261.277
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					37.261.277

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	02 PARQUE METROPOLITANO
PROGRAMA	01 PARQUE METROPOLITANO

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	26.731.117	30.213.047	31.220.807	33.426.136	38.692.096	16.208.437
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.707	54.386	83.494			
	003	Del Sector Privado	21.707	54.386	83.494			
06		Administradora de Fondo para Bonificación por Retiro	21.707	54.386	83.494			
07		RENTAS DE LA PROPIEDAD	310.131	330.395	772.422	314.274	415.872	298.257
	02	INGRESOS DE OPERACIÓN	2.452.568	2.682.407	3.098.529	2.361.850	2.702.800	629.306
		Venta de Servicios	2.452.568	2.682.407	3.098.529	2.361.850	2.702.800	629.306
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	390.956	222.793	399.328	327.548	276.667	386.503
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	191.966	113.230	217.111	142.878	184.351	85.922
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	149.668	104.970	125.108	117.912	19.458	255.299
	99	Otros	49.322	4.593	57.109	66.758	72.858	45.282
09		APORTE FISCAL	23.469.412	26.831.934	26.780.823	30.338.876	35.185.778	14.894.371
	01	Libre	23.469.412	26.831.934	26.780.823	30.338.876	35.185.778	14.894.371
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	506	7.224	4.270	3.416	2.052	
	03	Vehículos				3.416		
	99	Otros Activos no Financieros	506	7.224	4.270		2.052	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	85.837	83.908	81.941	80.172		
	03	De Otras Entidades Públicas	85.837	83.908	81.941	80.172		
	004	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques						
	005	De Municipalidades para Conservación y Mantenición de Parques						
15		SALDO INICIAL DE CAJA	85.837	83.908	81.941	80.172	108.927	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	02 PARQUE METROPOLITANO
PROGRAMA	01 PARQUE METROPOLITANO

Partida : 18
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		GASTOS	26.709.820	30.042.991	31.202.233	33.377.630	38.692.096	17.390.468
21		GASTOS EN PERSONAL	6.557.390	6.745.882	6.947.304	7.295.642	6.592.016	4.365.619
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.329.590	2.296.187	2.054.355	2.080.131	1.903.436	971.951
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	49.522	414.631	460.260	335.304	116.617	116.616
03		Prestaciones Sociales del Empleador	49.522	414.631	460.260	335.304	116.617	116.616
25		INTEGROS AL FISCO	31	48	102.851		6.113	
01		Impuestos	31	48	1.965		6.113	
99		Otros Integros al Fisco			100.886			
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		14.065			10	
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		14.065			10	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	64.144	84.823	94.375	145.174	68.090	14.278
04		Mobiliario y Otros	29.912	30.913	31.478	42.446	29.673	10.527
05		Máquinas y Equipos	34.232	53.910	62.897	102.728	38.417	3.751
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	17.709.143	20.487.355	21.543.088	23.521.379	30.005.711	9.498.861
02		Proyectos	17.709.143	20.487.355	21.543.088	23.521.379	30.005.711	9.498.861
34		SERVICIO DE LA DEUDA					103	2.423.143
07		Deuda Flotante					103	2.423.143

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	Parque Metropolitano	Capítulo	02
Programa	Parque Metropolitano	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	10	0	10
	Profesional	10	112	122
	Técnico	2	88	90
	Administrativo	11	82	93
	Auxiliar	6	70	76
Total Dotación Efectiva		40	352	392
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				408
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				400
Variación Dotación Máxima				-2,0%

**SERVIU REGIÓN
DE
TARAPACÁ**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Tarapacá
Serviu Región de Tarapacá (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		117.055.921
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		16.219
	01	Arriendo de Activos No Financieros		16.209
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		90.595
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		38.141
	99	Otros		52.454
09		APORTE FISCAL		101.717.004
	01	Libre		101.717.004
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		14.974.802
	02	Hipotecarios		14.974.802
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		234.281
	03	De Otras Entidades Públicas		234.281
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		204.510
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		29.771
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		117.055.921
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.806.145
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	255.292
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.147
	04	Mobiliario y Otros		7.666
	05	Máquinas y Equipos		5.481
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		7.005.376
	02	Proyectos	04	7.005.376
32		PRÉSTAMOS		61.335.643
	02	Hipotecarios		61.335.643
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		61.335.643
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		44.639.683
	01	Al Sector Privado		44.639.683
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.241.077
	127	Subsidios Leasing		4.900
	132	Sistema Integrado de Subsidio		2.753.505
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		34.334.911

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Tarapacá
Serviu Región de Tarapacá (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	21
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		4.501.529
	136	Programa Habitabilidad Rural		58.565
	138	Programa de Integración Social y Territorial		1.745.196
		SERVICIO DE LA DEUDA		625
	07	Deuda Flotante		625

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	8
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	165
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.750
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	29.267
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.628
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	6.971
04	Incluye parques urbanos.	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

PARTIDA : 18
CAPITULO : 21
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	104.477.798	75.697.102	21.534.537	106.828.541	117.055.921	10.227.380	9,6 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	15.862	15.862	7.338	16.219	16.219	0	0,0 %
01		Ariendo de Activos No Financieros	15.852	15.852	7.338	16.209	16.209	0	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	21.033	21.033	15.305	21.507	20	-21.487	-99,9 %
01		Venta de Bienes	513	513	554	525	10	-515	-98,1 %
02		Venta de Servicios	20.520	20.520	14.751	20.982	10	-20.972	-100,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	88.087	101.042	1.821.503	90.069	90.595	526	0,6 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	36.787	36.787	50.826	37.615	38.141	526	1,4 %
99		Otros	51.300	64.255	1.770.677	52.454	52.454	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	92.078.801	61.268.793	19.338.346	94.151.083	101.717.004	7.565.921	8,0 %
01		Libre	92.078.801	61.268.793	19.338.346	94.151.083	101.717.004	7.565.921	8,0 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	11.980.531	11.980.531	275.229	12.250.093	14.974.802	2.724.709	22,2 %
02		Hipotecarios	11.980.531	11.980.531	275.229	12.250.093	14.974.802	2.724.709	22,2 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	270.484	2.270.484	76.816	276.570	234.281	-42.289	-15,3 %
02		Del Gobierno Central		2.000.000					
021		Gobierno Regional de Tarapacá		2.000.000					
03		De Otras Entidades Públicas	270.484	270.484	76.816	276.570	234.281	-42.289	-15,3 %
		De Municipalidades para Pavimentos Participativos	224.034	224.034	76.816	229.075	204.510	-24.565	-10,7 %
		De Municipalidades para Programa De Municipalidades para Espacios Públicos	46.450	46.450		47.495	29.771	-17.724	-37,3 %
003		Rehabilitación de Espacios Públicos	23.000	39.357		23.000	23.000	0	0,0 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	104.477.798	75.697.102	23.227.834	106.828.541	117.055.921	10.227.380	9,6 %
21		GASTOS	3.521.285	3.497.546	2.352.418	3.600.519	3.806.145	205.626	5,7 %
22		GASTOS EN PERSONAL	217.452	313.308	192.088	222.346	255.292	32.946	14,8 %
23		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		45.991	35.183				
03		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		45.991	35.183				
25		Prestaciones Sociales del Empleador		45.991	35.183				
99		OTROS AL FISCO			123.700				
		Otros Integrados al Fisco			123.700				

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	101.754	10	10	0	0,0 %
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	101.754	10	10	0	0,0 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.232	2.243.714	6.901	7.395	13.147	5.752	77,8 %
	01	Terrenos	6.435	2.236.482	6.412	6.580	7.666	1.086	16,5 %
	04	Mobiliario y Otros	797	6.435	489	815	5.481	4.666	572,5 %
	05	Máquinas y Equipos	8.704.861	10.539.515	5.136.977	8.900.720	7.005.376	-1.895.344	-21,3 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.704.861	10.539.515	5.136.977	8.900.720	7.005.376	-1.895.344	-21,3 %
	02	Proyectos	51.300.000	12.969.079	3.121.778	52.454.250	61.335.643	8.881.393	16,9 %
32		PRESTAMOS	51.300.000	12.969.079	3.121.778	52.454.250	61.335.643	8.881.393	16,9 %
	02	Hipotecarios	40.726.333	46.087.314	11.935.411	41.642.676	44.639.683	2.997.007	7,2 %
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.726.333	46.087.314	11.935.411	41.642.676	44.639.683	2.997.007	7,2 %
	01	Al Sector Privado	5.544.571	5.544.571	894.469	5.669.324	1.241.077	-4.428.247	-78,1 %
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	4.521	4.521	1.096	4.623	4.900	277	6,0 %
	127	Subsidios Leasing	1.218.606	1.218.606	737.527	1.246.025	2.753.505	1.507.480	121,0 %
	132	Sistema Integrado de Subsidio	32.778.366	38.099.347	9.088.043	33.515.879	34.334.911	819.032	2,4 %
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	316.111	316.111	561.214	323.223	4.501.529	4.178.306	1292,7 %
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	279.341	279.341	247.800	285.626	58.565	-227.061	-79,5 %
	136	Programa Habitabilidad Rural	27.275	27.275	103.086	27.889	1.745.196	-27.889	-100,0 %
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	557.542	557.542	302.176	570.087	1.175.109	1.175.109	206,1 %
	138	Programa de Integración Social y Territorial A Otras Entidades Públicas		40.000					
	03	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	625	625	221.624	625	625	0	0,0 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	625	625	221.624	625	625	0	0,0 %
	07	Deuda Flotante	625	625	221.624	625	625	0	0,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*			53.177.173	62.727.398	19.760.732	54.373.666	55.719.653	1.345.987	2,5 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
Programa	SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 21

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	346.110	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	3.460.035	0	3.806.145
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		255.292	0	255.292
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		13.147	0	13.147
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.968.918	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	1.036.458	0	7.005.376
32	PRÉSTAMOS	0		61.335.643	0	61.335.643
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	43.600.157	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	1.039.526	0	44.639.683
34	SERVICIO DE LA DEUDA	625	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	625
	SUB-TOTALES	49.915.820		67.140.101	0	117.055.921
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					117.055.921

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	21 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Partida : 18
Capítulo : 21
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	96.131.532	84.740.266	69.143.578	67.824.577	75.697.102	21.534.537
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19.717	13.938			
	003	Del Sector Privado		19.717	13.938			
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		19.717	13.938			
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD		21.367	20.947	11.093	15.862	7.338
		Arriendo de Activos No Financieros		21.367	20.947	11.093	15.852	7.338
		Intereses					10	
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN		42.765	25.847	41.980	21.033	15.305
	02	Venta de Bienes		3.023	1.357	80	513	554
		Venta de Servicios		39.742	24.490	41.900	20.520	14.751
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	340.594	485.614	357.723	265.963	101.042	1.821.503
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	63.019	37.519	95.164	58.490	36.787	50.826
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias		565				
		Otros	277.575	447.530	262.559	207.473	64.255	1.770.677
09	01	APORTE FISCAL	95.790.938	84.051.095	63.408.741	64.718.784	61.268.793	19.338.346
		Libre	95.790.938	84.051.095	63.408.741	64.718.784	61.268.793	19.338.346
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			5.192.335	1.737.429	11.980.531	275.229
		Hipotecarios			5.192.335	1.737.429	11.980.531	275.229
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		119.708	124.047	1.049.328	2.270.484	76.816
		Del Gobierno Central				1.027.850	2.000.000	
	021	Gobierno Regional de Tarapacá				1.027.850	2.000.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	21 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Partida : 18
Capítulo : 21
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
15	03 001 003	De Otras Entidades Públicas De Municipalidades para Pavimentos Participativos De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos SALDO INICIAL DE CAJA		119.708 119.708	124.047 62.899 61.148	21.478 21.478	270.484 224.034 46.450	76.816 76.816
		GASTOS	95.945.695	82.551.662	72.429.993	67.057.659	75.697.102	23.227.834
21		GASTOS EN PERSONAL	2.020.919	2.354.057	3.436.388	3.763.584	3.497.546	2.352.418
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	387.825	447.082	348.970	376.733	313.308	192.088
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		114.253	76.194	121.007	45.991	35.183
03		Prestaciones Sociales del Empleador		114.253	76.194	121.007	45.991	35.183
25		INTEGROS AL FISCO						123.700
99		Otros Integros al Fisco						123.700
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	324.508	629.157	39.119	723.320	10	101.754
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	324.508	629.157	39.119	723.320	10	101.754
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.674.181	729.605	13.130	58.873	2.243.714	6.901
01		Terrenos	4.239.738	13.536			2.236.482	
02		Edificios	5.417.272	695.720		40.388		
04		Mobiliario y Otros	11.399	10.509	9.168	9.209	6.435	6.412
05		Máquinas y Equipos	5.772	9.840	3.962	9.276	797	489
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	22.723.065	13.970.869	10.846.130	12.631.401	10.539.515	5.136.977
02		Proyectos	22.723.065	13.970.869	10.846.130	12.631.401	10.539.515	5.136.977

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	21 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

Partida : 18
Capítulo : 21
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
32	02	PRESTAMOS Hipotecarios		16.305.448	15.649.676	14.248.463	12.969.079	3.121.778
33	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.724.220	16.305.448	15.649.676	14.248.463	12.969.079	3.121.778
		AI Sector Privado	60.170.436	47.331.565	41.822.732	35.029.306	46.087.314	11.935.411
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	338.203	46.882.876	41.279.718	34.950.640	46.047.314	11.935.411
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	23.583.336	13.708.977	10.447.140	5.049.537	5.544.571	894.469
	127	Subsidios Leasing	5.708	5.045	4.689	4.142	4.521	1.096
	132	Sistema Integrado de Subsidio	2.580.296	903.068	3.595.119	1.848.541	1.218.606	737.527
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	33.662.893	32.113.653	26.486.845	26.668.256	38.099.347	9.088.043
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		8.201	12.511	75.813	316.111	561.214
	136	Programa Habitabilidad Rural			913.878	913.878	279.341	247.800
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación			733.414	390.473	27.275	103.086
	138	Programa de Integración Social y Territorial					557.542	302.176
	03	A Otras Entidades Públicas	553.784	448.689	543.014	78.666	40.000	
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	553.784	448.689	543.014	78.666	40.000	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	90.977	669.626	197.654	104.972	625	221.624
	07	Deuda Flotante	90.977	669.626	197.654	104.972	625	221.624

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región Tarapacá	Capítulo	21
Programa	SERVIU Región Tarapacá	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	4	0	4
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	2	112	114
	Técnico	0	13	13
	Administrativo	0	24	24
	Auxiliar	0	5	5
Total Dotación Efectiva		6	154	160
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				170
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				165
Variación Dotación Máxima				-2,9%

**SERVIU REGIÓN
DE
ANTOFAGASTA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Antofagasta
Serviu Región de Antofagasta (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	22
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		91.403.349
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		43.232
	01	Arriendo de Activos No Financieros		43.222
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		50.874
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		50.854
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		76.454.746
	01	Libre		76.454.746
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		13.192.492
	02	Hipotecarios		13.192.492
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.638.985
	02	Del Gobierno Central		1.227.000
	001	Gobierno Regional Región de Antofagasta		1.227.000
	03	De Otras Entidades Públicas		411.985
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		400.725
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		11.260
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		91.403.349
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.907.035
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	489.212
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.616
	04	Mobiliario y Otros		1.074
	05	Máquinas y Equipos		542
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		35.181.732
	02	Proyectos	04	35.181.732
32		PRÉSTAMOS		20.354.398
	02	Hipotecarios		20.354.398
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		20.354.398
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		31.468.883
	01	Al Sector Privado		31.468.883
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		18.139

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Antofagasta
Serviu Región de Antofagasta (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	22
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.320.837
	127	Subsidios Leasing		19.600
	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.296.782
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		19.144.934
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		2.806.216
	136	Programa Habitabilidad Rural		1.486.869
	138	Programa de Integración Social y Territorial		2.375.506
		SERVICIO DE LA DEUDA		463
	07	Deuda Flotante		463

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	7
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	150
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.092
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	49.294
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	15.924
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	8.327
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021 CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PROGRAMA : SERVU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 22
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	79.006.117	72.574.017	41.610.485	80.783.743	91.403.349	10.619.606	13,1 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	42.281	42.281	2.660	43.232	43.232	0	0,0 %
01		Ariendo de Activos No Financieros	42.271	42.271	2.660	43.222	43.222	0	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	1.241	1.241	33.586	1.269	20	-1.249	-98,4 %
01		Venta de Bienes	1.231	1.231	147	1.259	10	-1.249	-99,2 %
02		Venta de Servicios	10	10	33.439	10	10	0	0,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	49.068	53.734	161.912	50.172	50.874	702	1,4 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	49.048	49.048	98.913	50.152	50.854	702	1,4 %
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	14.831	10	10	0	0,0 %
99		Otros	10	4.676	48.168	10	10	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	66.190.093	46.264.750	24.521.241	67.679.877	76.454.746	8.774.869	13,0 %
01		Libre	66.190.093	46.264.750	24.521.241	67.679.877	76.454.746	8.774.869	13,0 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	8.863.150	8.863.150		9.062.571	13.192.492	4.129.921	45,6 %
02		Hipotecarios	8.863.150	8.863.150		9.062.571	13.192.492	4.129.921	45,6 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.837.284	17.325.861	16.891.086	3.923.622	1.638.985	-2.284.637	-58,2 %
02		Del Gobierno Central	3.487.302	16.975.879	16.847.357	3.565.766	1.227.000	-2.338.766	-65,6 %
001		Gobierno Regional Región de Antofagasta	3.487.302	16.975.879	16.847.357	3.565.766	1.227.000	-2.338.766	-65,6 %
03		De Otras Entidades Públicas	349.982	349.982	43.729	357.856	411.985	54.129	15,1 %
		De Municipalidades para Pavimentos Participativos	336.911	336.911	43.729	344.491	400.725	56.234	16,3 %
		De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	13.071	13.071		13.365	11.260	-2.105	-15,8 %
003		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000		23.000	23.000	0	0,0 %
15		GASTOS	79.006.117	72.574.017	41.983.462	80.783.743	91.403.349	10.619.606	13,1 %
21		GASTOS EN PERSONAL	3.624.352	3.613.166	2.451.350	3.705.899	3.907.035	201.136	5,4 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	398.320	465.887	284.053	407.282	489.212	81.930	20,1 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		26.970					
03		Prestaciones Sociales del Empleador		26.970					
25		INTEGROS AL FISCO			10.866.543			0	0,0 %
99		Otros Integros al Fisco	10	10.888	10.866.543	10	10	0	0,0 %
26		OTROS GASTOS CORRIENTES			10.878				
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10.888	10.878	10	10	0	0,0 %
02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.646	2.646	38	2.705	1.616	-1.089	-40,3 %
29		Mobiliario y Otros	1.159	1.159		1.185	1.074	-111	-9,4 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05		Máquinas y Equipos	1.487	1.487	38	1.520	542	-978	-64,3 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	25.370.209	20.467.573	7.404.891	25.941.039	35.181.732	9.240.693	35,6 %
02		Proyectos	25.370.209	20.467.573	7.404.891	25.941.039	35.181.732	9.240.693	35,6 %
32		PRESTAMOS	19.494.000	17.330.292	4.858.420	19.932.615	20.354.398	421.783	2,1 %
02		Hipotecarios	19.494.000	17.330.292	4.858.420	19.932.615	20.354.398	421.783	2,1 %
003		Préstamos Subsidio Habitacional	19.494.000	17.330.292	4.858.420	19.932.615	20.354.398	421.783	2,1 %
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.116.117	30.656.132	16.107.289	30.793.730	31.468.883	675.153	2,2 %
01		Al Sector Privado	30.116.117	30.616.132	16.107.289	30.793.730	31.468.883	675.153	2,2 %
023		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	15.972	15.972		16.331	18.139	1.808	11,1 %
028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	1.244.769	1.244.769	1.430.229	1.272.776	1.320.837	48.061	3,8 %
127		Subsidios Leasing	18.113	18.113	16.236	18.521	19.600	1.079	5,8 %
132		Sistema Integrado de Subsidio	3.635.988	3.635.988	1.923.250	3.717.798	4.296.782	578.984	15,6 %
133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	20.781.776	21.281.791	12.727.092	21.249.366	19.144.934	-2.104.432	-9,9 %
135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	376.842	376.842	10.482	385.321	2.806.216	2.420.895	628,3 %
136		Programa Habitabilidad Rural	1.296.355	1.296.355		1.325.523	1.486.869	161.346	12,2 %
138		Programa de Integración Social y Territorial	2.746.302	2.746.302		2.808.094	2.375.506	-432.588	-15,4 %
03		A Otras Entidades Públicas		40.000					
		Municipalidades para el Programa							
		Recuperación de Barrios							
102		SERVICIO DE LA DEUDA	463	40.000		463	463	0	0,0 %
07		Deuda Flotante	463	463		463	463	0	0,0 %
34									
Gasto de Estado de Operaciones*			59.511.654	55.243.262	26.258.499	60.850.665	71.048.488	10.197.823	16,8 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
Programa	SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 22

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	825.259	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	3.081.776	0	3.907.035
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		489.212	0	489.212
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.616	0	1.616
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	31.956.527	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	3.225.205	0	35.181.732
32	PRÉSTAMOS	0		20.354.398	0	20.354.398
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	30.736.068	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24,	732.815	0	31.468.883
34	SERVICIO DE LA DEUDA	463	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	463
	SUB-TOTALES	63.518.327		27.885.022	0	91.403.349
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					91.403.349

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	22 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Partida : 18
Capítulo : 22
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	60.890.060	66.247.576	61.078.925	64.137.921	72.574.017	41.610.485
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.559	20.094	37.520			
	003	Del Sector Privado	10.559	20.094	37.520			
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	10.559	20.094	37.520			
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD	51.293	39.636	43.837	41.957	42.281	2.660
		Arriendo de Activos No Financieros	51.293	39.636	43.837	41.957	42.271	2.660
		Intereses					10	
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	81.246	45.466	76.175	83.505	1.241	33.586
	02	Venta de Bienes	2.969	1.794	1.259	941	1.231	147
		Venta de Servicios	78.277	43.672	74.916	82.564	10	33.439
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	285.893	577.071	482.329	268.870	53.734	161.912
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	103.324	75.479	89.153	137.114	49.048	98.913
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.247	7.268	41.623	10	14.831
		Otros	182.569	500.345	385.908	90.133	4.676	48.168
09	01	APORTE FISCAL	46.420.093	54.879.918	48.847.153	44.685.677	46.264.750	24.521.241
		Libre	46.420.093	54.879.918	48.847.153	44.685.677	46.264.750	24.521.241
10	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.388	1.267.524	30.587	6.440		
	03	Terrenos		1.240.661				
	99	Vehículos				6.440		
		Otros Activos no Financieros	25.388	26.863	30.587			
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		630.201		4.692.080	8.863.150	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	22 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Partida : 18
Capítulo : 22
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
13	02	Hipotecarios	14.015.588	630.201	11.561.324	4.692.080	8.863.150	16.891.086
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		8.787.666		14.359.392	17.325.861	16.847.357
	02	Del Gobierno Central	13.536.492	8.516.338	11.345.170	13.772.090	16.975.879	16.847.357
	001	Gobierno Regional Región de Antofagasta	13.536.492	8.516.338	11.345.170	13.772.090	16.975.879	16.847.357
	03	De Otras Entidades Públicas	479.096	271.328	216.154	587.302	349.982	43.729
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	479.096	189.154	216.154	587.302	336.911	43.729
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		82.174			13.071	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					23.000	
		GASTOS	60.427.347	65.936.961	62.561.783	63.615.615	72.574.017	41.983.462
21		GASTOS EN PERSONAL	2.878.577	2.962.184	3.501.658	3.821.365	3.613.166	2.451.350
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	407.342	463.644	456.559	572.902	465.887	284.053
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19.357	67.770	216.577	86.038	26.970	
03		Prestaciones Sociales del Empleador	19.357	67.770	216.577	86.038	26.970	
25		INTEGROS AL FISCO						10.866.543
99		Otros Integros al Fisco						10.866.543
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	107.217		18.727	5.867	10.888	10.878
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	107.217		18.727	5.867	10.888	10.878
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.043	1.226.471	1.430.332	3.146.763	2.646	38
01		Terrenos				2.463.938		
02		Edificios		1.214.665	1.419.549	673.982		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	22 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Partida : 18
Capítulo : 22
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
31	04	Mobiliario y Otros	6.567	6.849	999	3.291	1.159	
	05	Máquinas y Equipos	4.476	4.957	9.784	5.552	1.487	38
32	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	26.111.210	17.803.411	15.203.769	14.293.186	20.467.573	7.404.891
	02	Proyectos	26.111.210	17.803.411	15.203.769	14.293.186	20.467.573	7.404.891
33	003	PRÉSTAMOS		11.240.716	18.637.497	4.704.131	17.330.292	4.858.420
	02	Hipotecarios		11.240.716	18.637.497	4.704.131	17.330.292	4.858.420
34	003	Préstamos Subsidio Habitacional		11.240.716	18.637.497	4.704.131	17.330.292	4.858.420
	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.264.773	32.172.765	23.096.664	36.985.363	30.656.132	16.107.289
	023	AI Sector Privado	28.656.666	31.539.455	22.872.577	36.781.185	30.616.132	16.107.289
	028	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	521.971	63.788	69.104	36.368	15.972	
	127	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	6.017.846	5.396.876	5.380.046	3.302.630	1.244.769	1.430.229
	132	Subsidios Leasing	26.890	26.971	23.821	20.480	18.113	16.236
	133	Sistema Integrado de Subsidio	2.884.249	2.945.702	2.823.431	3.345.688	3.635.988	1.923.250
	135	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	19.205.710	22.196.102	13.475.790	28.954.003	21.281.791	12.727.092
	136	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios				10.838	376.842	10.482
	137	Programa Habitabilidad Rural		46.559	547.368	24.755	1.296.355	
	138	Subsidio Extraordinario de Reactivación		863.457	553.017	1.086.423		
	03	Programa de Integración Social y Territorial						
	102	A Otras Entidades Públicas	608.107	633.310	224.087	204.178	2.746.302	
	106	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	608.107	633.310	139.814	204.178	40.000	
	07	Municipalidades para Pequeñas Localidades			84.273			
		SERVICIO DE LA DEUDA	1.627.828				463	
		Deuda Flotante	1.627.828				463	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Antofagasta	Capítulo	22
Programa	SERVIU Región de Antofagasta	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	5	0	5
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	15	93	108
	Técnico	4	8	12
	Administrativo	4	13	17
	Auxiliar	1	3	4
Total Dotación Efectiva		29	117	146
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				158
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				150
Variación Dotación Máxima				-5,1%

**SERVIU REGIÓN
DE
ATACAMA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Atacama
Serviu Región de Atacama (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		63.786.097
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10.394
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10.384
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		81.259
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		38.141
	99	Otros		43.118
09		APORTE FISCAL		51.809.714
	01	Libre		51.809.714
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		8.948.367
	02	Hipotecarios		8.948.367
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.913.343
	02	Del Gobierno Central		2.741.144
	018	Gobierno Regional de Atacama		2.741.144
	03	De Otras Entidades Públicas		172.199
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		156.913
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		15.286
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		63.786.097
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.992.756
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	403.626
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.771
	04	Mobiliario y Otros		3.681
	05	Máquinas y Equipos		4.090
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		18.709.251
	02	Proyectos	04	18.709.251
32		PRÉSTAMOS		21.328.591
	02	Hipotecarios		21.328.591
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		21.328.591
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.342.961
	01	Al Sector Privado		20.342.961
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		284
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		797.839

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Atacama
Serviu Región de Atacama (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	23
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	127	Subsidios Leasing		7.970
	132	Sistema Integrado de Subsidio		3.166.168
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		9.998.013
	135	Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios		1.122.239
	136	Programa Habitabilidad Rural		718.875
	138	Programa de Integración Social y Territorial		4.531.573
		SERVICIO DE LA DEUDA		1.131
	07	Deuda Flotante		1.131

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	126
b)	Horas extraordinarias año	
-	Miles de \$	7.322
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
-	En Territorio Nacional, en Miles de \$	36.358
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
-	N° de personas	2
-	Miles de \$	15.273
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
-	Miles de \$	4.399
04	Incluye parques urbanos.	

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVU REGIÓN DE ATACAMA
PROGRAMA : SERVU REGIÓN DE ATACAMA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 23
PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	56.489.680	57.178.130	40.009.182	57.760.674	63.786.097	6.025.423	10,4 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.165	10.165		10.393	10.394	1	0,0 %
01		Ariendo de Activos No Financieros	10.155	10.155		10.383	10.384	1	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	3.601	3.601	279	3.682	20	-3.662	-99,5 %
01		Venta de Bienes	3.591	3.591	279	3.672	10	-3.662	-99,7 %
02		Venta de Servicios	10	10		10	10	0	0,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	78.956	78.956	121.000	80.733	81.259	526	0,7 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	36.787	36.787	64.895	37.615	38.141	526	1,4 %
99		Otros	42.169	42.169	56.105	43.118	43.118	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	48.293.754	48.982.204	32.219.387	49.380.858	51.809.714	2.428.856	4,9 %
01		Libre	48.293.754	48.982.204	32.219.387	49.380.858	51.809.714	2.428.856	4,9 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.900.407	2.900.407	2.657.632	2.965.666	8.948.367	5.982.701	201,7 %
02		Hipotecarios	2.900.407	2.900.407	2.657.632	2.965.666	8.948.367	5.982.701	201,7 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5.179.797	5.179.797	5.010.884	5.296.342	2.913.343	-2.382.999	-45,0 %
02		Del Gobierno Central	5.130.002	5.130.002	5.000.002	5.245.427	2.741.144	-2.504.283	-47,7 %
018		Gobierno Regional de Atacama	5.130.002	5.130.002	5.000.002	5.245.427	2.741.144	-2.504.283	-47,7 %
03		De Otras Entidades Públicas	49.795	49.795	10.882	50.915	172.199	121.284	238,2 %
		De Municipalidades para Pavimentos							
001		Participativos	41.040	41.040	10.882	41.963	156.913	114.950	273,9 %
		De Municipalidades para Programa							
003		Rehabilitación de Espacios Públicos	8.755	8.755		8.952	15.286	6.334	70,8 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000		23.000	23.000	0	0,0 %
		GASTOS	56.489.680	57.178.130	41.805.521	57.760.674	63.786.097	6.025.423	10,4 %
21		GASTOS EN PERSONAL	2.783.980	2.778.426	1.926.955	2.846.620	2.992.756	146.136	5,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	420.381	491.650	308.701	429.840	403.626	-26.214	-6,1 %
25		INTEGROS AL FISCO			5.106.041				
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		10	10	0	0,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad							
02			10	10		10	10	0	0,0 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.789	4.789	4.897	4.897	7.771	2.874	58,7 %
04		Mobiliario y Otros	1.134	1.134	1.160	1.160	3.681	2.521	217,3 %
05		Máquinas y Equipos	3.655	3.655	3.737	3.737	4.090	353	9,4 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	17.341.145	18.042.642	5.525.140	17.731.321	18.709.251	977.930	5,5 %
02		Proyectos	17.341.145	18.042.642	5.525.140	17.731.321	18.709.251	977.930	5,5 %
32		PRÉSTAMOS	17.442.000	16.030.884	12.253.673	17.834.445	21.328.591	3.494.146	19,6 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
33	02	Hipotecarios	17.442.000	16.030.884	12.253.673	17.834.445	21.328.591	3.494.146	19,6 %
	01	003 Préstamos Subsidio Habitacional TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	17.442.000	16.030.884	12.253.673	17.834.445	21.328.591	3.494.146	19,6 %
		AI Sector Privado	18.496.244	19.828.598	16.685.011	18.912.410	20.342.961	1.430.551	7,6 %
		023 Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	18.496.244	19.788.598	16.645.011	18.912.410	20.342.961	1.430.551	7,6 %
	025	Sistema Subsidio Habitacional		1.001 8.550	998 8.550		284	284	
34	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	1.024.334	1.024.334	996.313	1.047.382	797.839	-249.543	-23,8 %
	127	Subsidios Leasing	7.354	7.354	4.231	7.519	7.970	451	6,0 %
	132	Sistema Integrado de Subsidio	3.894.643	3.894.643	4.334.239	3.982.272	3.166.168	-816.104	-20,5 %
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	10.617.522	10.281.325	6.765.295	10.856.416	9.998.013	-858.403	-7,9 %
	135	Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios	163.712	163.712	90.300	167.396	1.122.239	954.843	570,4 %
	136	Programa Habitabilidad Rural	694.299	694.299	141.343	709.921	718.875	8.954	1,3 %
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	357.144	357.144	194.693	365.180		-365.180	-100,0 %
	138	Programa de Integración Social y Territorial	1.737.236	3.356.236	4.109.049	1.776.324	4.531.573	2.755.249	155,1 %
	03	A Otras Entidades Públicas		40.000	40.000				
		Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		40.000	40.000				
07	102	SERVICIO DE LA DEUDA	1.131	1.131		1.131	1.131	0	0,0 %
		Deuda Flotante	1.131	1.131		1.131	1.131	0	0,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*			39.046.549	41.146.115	24.445.807	39.925.098	42.456.375	2.531.277	6,3 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
Programa	SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 23

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	432.199	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	2.560.557	0	2.992.756
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		403.626	0	403.626
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		7.771	0	7.771
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.452.789	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	3.256.462	0	18.709.251
32	PRÉSTAMOS	0		21.328.591	0	21.328.591
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.869.235	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	473.726	0	20.342.961
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.131	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	1.131
	SUB-TOTALES	35.755.364		28.030.733	0	63.786.097
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					63.786.097

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	23 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

Partida : 18
Capítulo : 23
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	59.680.333	80.834.261	45.077.843	66.190.977	57.178.130	40.009.182
05	01 003 999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro Otros		10.276 10.276 10.276	93.515 93.515 93.515			
06	01 03	RENTAS DE LA PROPIEDAD Arriendo de Activos No Financieros Intereses	5.278 5.278				10.165 10.155	
07	01 02	INGRESOS DE OPERACIÓN Venta de Bienes Venta de Servicios	13.733 13.733	19.260 19.260	19.697 19.697	7.884 7.884	3.601 3.591	279 279
08	01 99	OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas Otros	261.716 63.953 197.763	161.883 59.345 102.538	278.185 49.270 228.915	247.140 46.588 200.552	78.956 36.787 42.169	121.000 64.895 56.105
09	01	APORTE FISCAL Libre	57.352.031 57.352.031	77.594.451 77.594.451	41.791.970 41.791.970	48.882.043 48.882.043	48.982.204 48.982.204	32.219.387 32.219.387
10	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Terrenos	31.688 31.688					
12	02 10	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Hipotecarios Ingresos por Percibir	1.559.188 1.559.188	1.185.462 1.185.462	1.591.132 1.591.132	12.549.191 12.523.691 25.500	2.900.407 2.900.407	2.657.632 2.657.632

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	23 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

Partida : 18
Capítulo : 23
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
13	01 002 02 018 03 001 003 004	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Sector Privado Aportes Convenio Minera CASALES-SERVIU Del Gobierno Central Gobierno Regional de Atacama De Otras Entidades Públicas De Municipalidades para Pavimentos Participativos De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos De Municipalidades para Programa Campamentos SALDO INICIAL DE CAJA	456.699	1.862.929 913.283 913.283 930.950 930.950 18.696 18.696	1.303.344 1.165.025 1.165.025 138.319 138.319	4.504.719 4.381.585 4.381.585 123.134 123.134	5.179.797 5.130.002 5.130.002 49.795 41.040 8.755	5.010.884 5.000.002 5.000.002 10.882 10.882
15			456.699				23.000	
		GASTOS	59.336.231	78.382.328	48.030.745	63.519.322	57.178.130	41.805.521
21		GASTOS EN PERSONAL	1.998.188	2.055.789	2.438.117	2.897.127	2.778.426	1.926.955
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	563.371	666.043	617.795	592.094	491.650	308.701
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		54.842	419.693	24.906		
03		Prestaciones Sociales del Empleador		54.842	419.693	24.906		
25		INTEGROS AL FISCO						5.106.041
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		979			10	
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		979			10	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	389.765	1.337.462	16.365	1.265.302	4.789	
01		Terrenos	371.900	1.322.758		1.252.724		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	23 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

Partida : 18
Capítulo : 23
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
31	04	Mobiliario y Otros	10.812	8.942	11.182	2.675	1.134	
	05	Máquinas y Equipos	7.053	5.762	5.183	9.903	3.655	
32	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.702.243	20.929.766	15.605.599	14.097.501	18.042.642	5.525.140
	02	Proyectos	15.702.243	20.929.766	15.605.599	14.097.501	18.042.642	5.525.140
33	02	PRÉSTAMOS		12.971.695	5.981.904	11.940.908	16.030.884	12.253.673
	003	Hipotecarios		12.971.695	5.981.904	11.940.908	16.030.884	12.253.673
34	01	Préstamos Subsidio Habitacional	40.682.664	12.971.695	5.981.904	11.940.908	16.030.884	12.253.673
	023	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.566.099	40.365.752	22.951.272	32.701.484	19.828.598	16.685.011
	025	AI Sector Privado	388.893	40.243.205	22.662.198	32.622.818	19.788.598	16.645.011
	028	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		108.626	17.636	38.215	1.001	998
	127	Sistema Subsidio Habitacional		8.501	5.792		8.550	8.550
	132	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	12.830.462	3.961.407	4.047.758	2.476.920	1.024.334	996.313
	133	Subsidios Leasing	12.648	7.910	13.314	10.579	7.354	4.231
	135	Sistema Integrado de Subsidio	5.902.503	7.620.636	3.466.643	4.652.698	3.894.643	4.334.239
	136	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	21.051.167	26.830.053	13.643.908	21.742.321	10.281.325	6.765.295
	137	Programa Mejoramiento de Vivienda y Barrios		191.817	816.497	933.714	163.712	90.300
	138	Programa Habitabilidad Rural	380.426	1.514.255	410.657	686.932	694.299	141.343
	03	Subsidio Extraordinario de Reactivación			239.993	2.081.439	357.144	194.693
	102	Programa de Integración Social y Territorial		122.547	289.074	78.666	3.356.236	4.109.049
	106	A Otras Entidades Públicas	116.565	122.547	204.801	78.666	40.000	40.000
		Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	116.565	122.547	84.273	78.666	40.000	40.000
		Municipalidades para Pequeñas Locales						
		SERVICIO DE LA DEUDA					1.131	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	23 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ATACAMA

Partida : 18
Capítulo : 23
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	07	Deuda Flotante					1.131	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Atacama	Capítulo	23
Programa	SERVIU Región de Atacama	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	7	0	7
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	4	89	93
	Técnico	0	14	14
	Administrativo	1	8	9
	Auxiliar	1	1	2
Total Dotación Efectiva		13	112	125
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				128
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				126
Variación Dotación Máxima				-1,6%

**SERVIU REGIÓN
DE
COQUIMBO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Coquimbo
Serviu Región de Coquimbo (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		164.104.644
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		38.161
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		38.141
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		141.867.150
	01	Libre		141.867.150
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		21.769.971
	02	Hipotecarios		21.769.971
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		406.322
	03	De Otras Entidades Públicas		406.322
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		400.725
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		5.597
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		164.104.644
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.908.261
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	363.433
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.458
	04	Mobiliario y Otros		6.135
	05	Máquinas y Equipos		3.323
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		16.689.514
	02	Proyectos	04	16.689.514
32		PRÉSTAMOS		60.397.087
	02	Hipotecarios		60.397.087
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		60.397.087
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		82.736.497
	01	Al Sector Privado		82.736.497
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		3.761.968
	127	Subsidios Leasing		77.722
	132	Sistema Integrado de Subsidio		11.976.636

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Coquimbo
Serviu Región de Coquimbo (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	24
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		48.379.102
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		2.288.157
	136	Programa Habitabilidad Rural		7.091.412
	138	Programa de Integración Social y Territorial		9.161.500
		SERVICIO DE LA DEUDA		384
	07	Deuda Flotante		384

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	8
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	174
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	15.725
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	52.272
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	15.235
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	7.380
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVU REGIÓN DE COQUIMBO
PROGRAMA : SERVU REGIÓN DE COQUIMBO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 24
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	146.576.581	110.302.063	64.062.570	149.874.541	164.104.644	14.230.103	9,5 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20	4.024	20	20	0	0,0 %
	01	Arriendo de Activos No Financieros	10	10	4.024	10	10	0	0,0 %
07	03	Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20		20	20	0	0,0 %
	01	Venta de Bienes	10	10		10	10	0	0,0 %
	02	Venta de Servicios	10	10		10	10	0	0,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	36.807	60.316	155.807	37.635	38.161	526	1,4 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	36.787	36.787	49.431	37.615	38.141	526	1,4 %
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10	4.834	10	10	0	0,0 %
	99	Otros	10	23.519	101.542	10	10	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	128.459.226	92.161.199	55.193.497	131.350.065	141.867.150	10.517.085	8,0 %
	01	Libre	128.459.226	92.161.199	55.193.497	131.350.065	141.867.150	10.517.085	8,0 %
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21	21		21	21	-21	-100,0 %
	99	Otros Activos no Financieros	21	21		21	21	-21	-100,0 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	18.049.039	18.049.039	8.709.242	18.455.142	21.769.971	3.314.829	18,0 %
	02	Hipotecarios	18.049.039	18.049.039	8.709.242	18.455.142	21.769.971	3.314.829	18,0 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	8.448	8.448		8.638	406.322	397.684	4603,9 %
	03	De Otras Entidades Públicas	8.448	8.448		8.638	406.322	397.684	4603,9 %
	001	Participativos					400.725	400.725	
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					5.597	-3.041	-35,2 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000		23.000	23.000	0	0,0 %
		GASTOS	146.576.581	110.302.063	62.873.145	149.874.541	164.104.644	14.230.103	9,5 %
21		GASTOS EN PERSONAL	3.535.579	3.507.309	2.454.418	3.615.129	3.908.261	293.132	8,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	320.177	366.377	249.188	327.379	363.433	36.054	11,0 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		111.254	35.912				
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		111.254	35.912				
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	331.363	10	10	0	0,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad							
	02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	331.363	10	10	0	0,0 %
29		FINANCIEROS	4.330	4.330		4.427	9.458	5.031	113,6 %
	04	Mobiliario y Otros	3.042	3.042		3.110	6.135	3.025	97,3 %
	05	Máquinas y Equipos	1.288	1.288		1.317	3.323	2.006	152,3 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.408.322	15.293.629	6.873.785	15.755.009	16.689.514	934.505	5,9 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
02		Proyectos	15.408.322	15.293.629	6.873.785	15.755.009	16.689.514	934.505	5,9 %
32		PRESTAMOS	49.241.789	31.804.661	23.692.140	50.349.729	60.397.087	10.047.358	20,0 %
02		Hipotecarios	49.241.789	31.804.661	23.692.140	50.349.729	60.397.087	10.047.358	20,0 %
33	003	Préstamos Subsidio Habitacional	49.241.789	31.804.661	23.692.140	50.349.729	60.397.087	10.047.358	20,0 %
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.065.990	59.214.109	29.236.339	79.822.474	82.736.497	2.914.023	3,7 %
01		Al Sector Privado	78.065.990	59.134.109	29.236.339	79.822.474	82.736.497	2.914.023	3,7 %
028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	4.833.248	4.833.248	2.882.622	4.941.996	3.761.968	-1.180.028	-23,9 %
127		Subsidios Leasing	71.726	71.726	22.440	73.340	77.722	4.382	6,0 %
132		Sistema Integrado de Subsidio	10.294.678	10.294.678	6.854.457	10.526.308	11.976.636	1.450.328	13,8 %
133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	39.769.345	20.837.464	10.288.142	40.664.155	48.379.102	7.714.947	19,0 %
135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	907.123	907.123	130.897	927.533	2.288.157	1.360.624	146,7 %
136		Programa Habitabilidad Rural	6.794.519	6.794.519	1.444.932	6.947.396	7.091.412	144.016	2,1 %
138		Programa de Integración Social y Territorial	15.395.351	15.395.351	7.612.849	15.741.746	9.161.500	-6.580.246	-41,8 %
03		A Otras Entidades Públicas		80.000					
		Municipalidades para el Programa							
102		Recuperación de Barrios	384	80.000		384	384	0	0,0 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	384	384		384	384	0	0,0 %
07		Deuda Flotante							
Gasto de Estado de Operaciones*			97.334.408	78.497.018	39.181.005	99.524.428	103.707.173	4.182.745	4,2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO
Programa	SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 24

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	965.032	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	2.943.229	0	3.908.261
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32.720	Art. 203 Código del Trabajo	330.713	0	363.433
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		9.458	0	9.458
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	12.839.152	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	3.850.362	0	16.689.514
32	PRÉSTAMOS	0		60.397.087	0	60.397.087
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.809.811	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	1.926.686	0	82.736.497
34	SERVICIO DE LA DEUDA	384	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	384
	SUB-TOTALES	94.647.109		69.457.535	0	164.104.644
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					164.104.644

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	24 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO

Partida : 18
Capítulo : 24
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	84.634.129	129.582.547	138.091.007	111.450.904	110.302.063	64.062.570
05	01 003 999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro Otros		10.975 10.975 10.975	87.842 87.842 87.842			
06	01 03	RENTAS DE LA PROPIEDAD Arriendo de Activos No Financieros Intereses				7.709 7.709	20 10 10	4.024 4.024
07	01 02	INGRESOS DE OPERACIÓN Venta de Bienes Venta de Servicios		26.164 26.164	20.538 20.538	9.635 9.588 47	20 10 10	
08	01 02 99	OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas Multas y Sanciones Pecuniarias Otros	510.469 61.431 16.232 432.806	459.230 76.992 12.921 369.317	408.976 94.375	300.265 23.047	60.316 36.787 10	155.807 49.431 4.834
09	01	APORTE FISCAL Libre	81.050.861 81.050.861	127.529.853 127.529.853	126.765.828 126.765.828	79.352.543 79.352.543	23.519 92.161.199 92.161.199	101.542 55.193.497 55.193.497
10	01 99	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Terrenos Otros Activos no Financieros	2.057.091 2.057.091				21	
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.006.321	1.556.325	10.767.934	31.767.583	18.049.039	8.709.242

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	24 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO

Partida : 18
Capítulo : 24
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
13	02	Hipotecarios	1.006.321	1.556.325	10.767.934	31.767.583	18.049.039	8.709.242
	03	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	9.387		39.889	13.169	8.448	
	001	De Otras Entidades Públicas	9.387		39.889	13.169	8.448	
	003	De Municipalidades para Pavimentos Participativos			39.889	13.169		
15		De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	9.387				8.448	
		SALDO INICIAL DE CAJA					23.000	
		GASTOS	85.539.735	130.184.708	138.385.233	111.026.563	110.302.063	62.873.145
21		GASTOS EN PERSONAL	2.741.766	2.914.831	3.222.351	3.675.958	3.507.309	2.454.418
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	416.413	687.688	659.361	472.849	366.377	249.188
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		26.697	379.571	124.088	111.254	35.912
03		Prestaciones Sociales del Empleador		26.697	379.571	124.088	111.254	35.912
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	630.274	486.524	910.693	734.656	10	331.363
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	630.274	486.524	910.693	734.656	10	331.363
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.492.356	2.276.208	86.546	12.095	4.330	
01		Terrenos	2.474.493	2.260.077	71.930			
04		Mobiliario y Otros	9.252	8.936	11.158	8.642	3.042	
05		Máquinas y Equipos	8.611	7.195	3.458	3.453	1.288	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	19.699.797	21.457.298	17.471.124	10.572.347	15.293.629	6.873.785
02		Proyectos	19.699.797	21.457.298	17.471.124	10.572.347	15.293.629	6.873.785
32		PRÉSTAMOS		31.523.701	33.342.173	29.137.079	31.804.661	23.692.140

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	24 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO

Partida : 18
Capítulo : 24
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
33	02	Hipotecarios		31.523.701	33.342.173	29.137.079	31.804.661	23.692.140
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		31.523.701	33.342.173	29.137.079	31.804.661	23.692.140
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		70.155.191	81.497.934	66.297.491	59.214.109	29.236.339
	01	Al Sector Privado		68.882.157	80.927.338	66.179.493	59.134.109	29.236.339
	025	Sistema Subsidio Habitacional	8.658					
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	11.893.112	19.693.614	21.284.116	8.119.299	4.833.248	2.882.622
	127	Subsidios Leasing	92.590	59.144	85.065	63.488	71.726	22.440
	132	Sistema Integrado de Subsidio	18.949.181	27.722.791	29.801.197	19.929.925	10.294.678	6.854.457
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	25.979.252	17.991.028	18.781.645	26.179.585	20.837.464	10.288.142
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios				86.567	907.123	130.897
	136	Programa Habitabilidad Rural		59.509	1.523.451	2.012.087	6.794.519	1.444.932
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	980.414	3.356.071	5.034.110	1.006.884		
	138	Programa de Integración Social y Territorial			4.417.754	8.781.658	15.395.351	7.612.849
34	03	A Otras Entidades Públicas	1.655.922	1.273.034	570.596	117.998	80.000	
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	1.655.922	1.273.034	486.323	117.998	80.000	
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades			84.273			
		SERVICIO DE LA DEUDA		656.570	815.480		384	
	07	Deuda Flotante		656.570	815.480		384	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Coquimbo	Capítulo	24
Programa	SERVIU Región de Coquimbo	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	6	0	6
	Profesional	12	102	114
	Técnico	4	20	24
	Administrativo	3	24	27
Total Dotación Efectiva		25	146	171
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				182
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				174
Variación Dotación Máxima				-4,4%

**SERVIU REGIÓN
DE
VALPARAÍSO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		258.384.047
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		424.073
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		139.850
	99	Otros		284.223
09		APORTE FISCAL		193.332.942
	01	Libre		193.332.942
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		63.101.113
	02	Hipotecarios		63.101.113
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.502.879
	03	De Otras Entidades Públicas		1.502.879
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		1.487.354
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		15.525
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		258.384.047
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.013.294
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	706.942
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		16.432
	04	Mobiliario y Otros		11.933
	05	Máquinas y Equipos		4.499
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		53.755.591
	02	Proyectos	04, 05	53.755.591
32		PRÉSTAMOS		72.399.527
	02	Hipotecarios		72.399.527
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		72.399.527
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		122.491.915
	01	Al Sector Privado	06	122.491.915
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		66.598
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		11.410.584
	127	Subsidios Leasing		95.669
	132	Sistema Integrado de Subsidio		12.013.480

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		56.758.339
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		13.169.715
	136	Programa Habitabilidad Rural		3.261.052
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		63.465
	138	Programa de Integración Social y Territorial		25.653.013
		SERVICIO DE LA DEUDA		336
	07	Deuda Flotante		336

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	10
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	421
b)	Horas extraordinarias año	
-	Miles de \$	17.932
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
-	En Territorio Nacional, en Miles de \$	66.800
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
-	N° de personas	3
-	Miles de \$	25.235
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
-	Miles de \$	17.502
04	Incluye parques urbanos.	
05	El Serviu deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el primer bimestre los proyectos que se desarrollarán durante el año. Además, informará trimestralmente el desarrollo de los mismos, especialmente, de los parques urbanos.	
06	El Serviu deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos que se destinarán a la regularización de bienes inmuebles que estén en la comuna de Valparaíso y que estén en riesgo de demolición.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 25
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	228.902.058	218.046.465	142.970.708	234.052.348	258.384.047	24.331.699	10,4 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20		20	20	0	0,0 %
	01	Ariendo de Activos No Financieros	10	10		10	10	0	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	253.835	253.835	211.911	259.546	20	-259.526	-100,0 %
	01	Venta de Bienes	10	10	1.246	10	10	0	0,0 %
02		Venta de Servicios	253.825	253.825	210.665	259.536	10	-259.526	-100,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	412.854	444.213	140.670	422.143	424.073	1.930	0,5 %
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	134.885	134.885		137.920	139.850	1.930	1,4 %
	99	Médicas	277.969	309.328	140.670	284.223	284.223	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	210.588.263	199.669.980	121.677.726	215.327.011	193.332.942	-21.994.069	-10,2 %
	01	Libre	210.588.263	199.669.980	121.677.726	215.327.011	193.332.942	-21.994.069	-10,2 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	15.849.051	15.849.051	19.968.281	16.205.655	63.101.113	46.895.458	289,4 %
	02	Hipotecarios	15.849.051	15.849.051	19.968.281	16.205.655	63.101.113	46.895.458	289,4 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.775.035	1.775.035	972.120	1.814.973	1.502.879	-312.094	-17,2 %
	03	De Otras Entidades Públicas	1.775.035	1.775.035	972.120	1.814.973	1.502.879	-312.094	-17,2 %
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	1.754.752	1.754.752	951.195	1.794.234	1.487.354	-306.880	-17,1 %
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	20.283	20.283	20.925	20.739	15.525	-5.214	-25,1 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	54.331		23.000	23.000	0	0,0 %
21		GASTOS	228.902.058	218.046.465	143.439.203	234.052.348	258.384.047	24.331.699	10,4 %
22		GASTOS EN PERSONAL	7.584.732	7.541.662	5.625.937	7.755.388	9.013.294	1.257.906	16,2 %
23		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	727.155	888.745	573.694	743.517	706.942	-36.575	-4,9 %
	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			30.897				
		Prestaciones Sociales del Empleador		121.762	30.897				
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	360	540.448	10	10	0	0,0 %
	01	Devoluciones		350	350				
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	540.098	10	10	0	0,0 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90.600	540.623	13.486	92.639	16.432	-76.207	-82,3 %
	01	Terrenos		450.023					
	02	Edificios	74.791	74.791	430	76.474		-76.474	-100,0 %
	04	Mobiliario y Otros	12.929	12.929	12.185	13.220	11.933	-1.287	-9,7 %
	05	Máquinas y Equipos	2.880	2.880	871	2.945	4.499	1.554	52,8 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	33.362.165	35.948.235	16.939.219	34.112.814	53.755.591	19.642.777	57,6 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
02		Proyectos	33.362.165	35.948.235	16.939.219	34.112.814	53.755.591	19.642.777	57,6 %
32		PRESTAMOS	70.272.612	62.764.874	44.533.936	71.853.746	72.399.527	545.781	0,8 %
02		Hipotecarios	70.272.612	62.764.874	44.533.936	71.853.746	72.399.527	545.781	0,8 %
33	003	Préstamos Subsidio Habitacional	70.272.612	62.764.874	44.533.936	71.853.746	72.399.527	545.781	0,8 %
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	116.864.448	110.239.868	75.181.586	119.493.898	122.491.915	2.998.017	2,5 %
01		Al Sector Privado	116.864.448	109.714.065	74.835.290	119.493.898	122.491.915	2.998.017	2,5 %
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	80.986	80.986	74.489	82.808	66.598	-16.210	-19,6 %
028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	18.017.775	18.017.775	14.887.732	18.423.175	11.410.584	-7.012.591	-38,1 %
127		Subsidios Leasing	88.317	88.317	43.761	90.304	95.669	5.365	5,9 %
132		Sistema Integrado de Subsidio	23.505.203	16.354.820	14.148.083	24.034.070	12.013.480	-12.020.590	-50,0 %
133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	48.889.408	48.889.408	28.787.755	49.989.420	56.758.339	6.768.919	13,5 %
135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	3.399.765	3.399.765	223.638	3.476.260	13.169.715	9.693.455	278,8 %
136		Programa Habitabilidad Rural	4.899.539	4.899.539	2.315.098	5.009.779	3.261.052	-1.748.727	-34,9 %
137		Subsidio Extraordinario de Reactivación	2.842.906	2.842.906	1.119.845	2.906.871	63.465	-2.843.406	-97,8 %
138		Programa de Integración Social y Territorial	15.140.549	15.140.549	13.234.889	15.481.211	25.653.013	10.171.802	65,7 %
03		A Otras Entidades Públicas		525.803	346.296				
		Municipalidades para el Programa							
102		Recuperación de Barrios	336	525.803	346.296	336	336	0	0,0 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	336	336		336	336	0	0,0 %
07		Deuda Flotante							
Gasto de Estado de Operaciones*			158.629.110	155.281.255	98.905.267	162.198.266	185.984.184	23.785.918	14,7 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
Programa	SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 25

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.339.390	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	7.673.904	0	9.013.294
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	49.080	Art. 203 Código del Trabajo	657.862	0	706.942
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		16.432	0	16.432
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	46.489.056	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	7.266.535	0	53.755.591
32	PRÉSTAMOS	0		72.399.527	0	72.399.527
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.639.445	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	2.852.470	0	122.491.915
34	SERVICIO DE LA DEUDA	336	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	336
	SUB-TOTALES	167.517.317		90.866.730	0	258.384.047
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					258.384.047

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	25 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

Partida : 18
Capítulo : 25
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	174.199.628	234.022.240	235.269.921	249.863.515	218.046.465	142.970.708
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		34.110	149.960			
	003	Del Sector Privado		34.110	149.960			
06		Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		34.110	149.960			
		RENTAS DE LA PROPIEDAD						
	01	Arriendo de Activos No Financieros						
	03	Intereses						
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	503.046	354.213	371.296	379.163	253.835	211.911
	01	Venta de Bienes					10	1.246
	02	Venta de Servicios	503.046	354.213	371.296	379.163	253.825	210.665
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	834.847	756.104	1.339.692	874.543	444.213	140.670
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	185.307	244.963	361.468	291.814	134.885	
	99	Otros	649.540	511.141	978.224	582.729	309.328	140.670
09		APORTE FISCAL	171.783.817	220.225.302	213.371.485	197.096.100	199.669.980	121.677.726
	01	Libre	171.783.817	220.225.302	213.371.485	197.096.100	199.669.980	121.677.726
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	01	Terrenos	248.620					
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10.544.713	18.894.943	50.102.463	15.849.051	19.968.281
	02	Hipotecarios		10.544.713	18.894.943	50.102.463	15.849.051	19.968.281
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	829.298	2.107.798	1.142.545	1.411.246	1.775.035	972.120
	02	Del Gobierno Central		177.675				

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	25 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

Partida : 18
Capítulo : 25
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
15	016 03 001 003	Gobierno Regional de Valparaíso De Otras Entidades Públicas De Municipalidades para Pavimentos Participativos De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	829.298 829.298	177.675 1.930.123 1.924.002 6.121	1.142.545 1.142.545	1.411.246 1.411.246	1.775.035 1.754.752 20.283	972.120 951.195 20.925
		SALDO INICIAL DE CAJA					54.331	
		GASTOS	173.617.815	223.524.935	247.291.568	247.671.180	218.046.465	143.439.203
21		GASTOS EN PERSONAL	5.546.512	5.887.951	7.361.435	8.335.834	7.541.662	5.625.937
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.099.775	1.254.322	1.121.723	1.099.874	888.745	573.694
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		139.796	683.394	145.890	121.762	30.897
03		Prestaciones Sociales del Empleador		139.796	683.394	145.890	121.762	30.897
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	237.321	973.579	730.672	1.534.823	360	540.448
01		Devoluciones					350	350
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	237.321	973.579	730.672	1.534.823	10	540.098
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.513.981	59.212	1.137.633	766.942	540.623	13.486
01		Terrenos	1.881.603		1.112.114	744.323	450.023	
02		Edificios	593.612	20.481			74.791	430
04		Mobiliario y Otros	23.845	23.232	21.502	18.503	12.929	12.185
05		Máquinas y Equipos	14.921	15.499	4.017	4.116	2.880	871
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32.888.949	41.130.858	29.114.750	33.475.942	35.948.235	16.939.219
02		Proyectos	32.888.949	41.130.858	29.114.750	33.475.942	35.948.235	16.939.219

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	25 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

Partida : 18
Capítulo : 25
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
32	02	PRESTAMOS Hipotecarios	8.281.751	62.912.860	84.693.064	67.907.903	62.764.874	44.533.936
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	8.281.751	62.912.860	84.693.064	67.907.903	62.764.874	44.533.936
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.281.751	62.912.860	84.693.064	67.907.903	62.764.874	44.533.936
	01	AI Sector Privado	122.622.931	111.166.357	122.448.897	134.403.972	110.239.868	75.181.586
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	121.452.922	109.336.366	121.580.291	133.455.760	109.714.065	74.835.290
	025	Sistema Subsidio Habitacional	2.385.012	585.668	559.176	477.172	80.986	74.489
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	122.390	23.832	141.474			
	127	Subsidios Leasing	24.411.678	23.731.234	34.923.233	25.015.375	18.017.775	14.887.732
	132	Sistema Integrado de Subsidio	147.317	134.094	90.066	91.208	88.317	43.761
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	39.869.481	35.291.996	30.867.576	21.624.510	16.354.820	14.148.083
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	52.584.917	34.401.585	28.992.274	57.074.614	48.889.408	28.787.755
	136	Programa Habitabilidad Rural		89.870	1.156.885	1.076.840	3.399.765	223.638
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	1.932.127	15.078.087	24.458.875	11.818.311	4.899.539	2.315.098
	138	Programa de Integración Social y Territorial			390.732	16.277.730	2.842.906	1.119.845
	03	A Otras Entidades Públicas	1.170.009	1.829.991	868.606	948.212	15.140.549	13.234.889
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	1.114.985	1.329.636	784.333	948.212	525.803	346.296
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades	55.024	500.355	84.273		525.803	346.296
34		SERVICIO DE LA DEUDA	426.595				336	
	07	Deuda Flotante	426.595				336	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región Valparaíso	Capítulo	25
Programa	SERVIU Región Valparaíso	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	6	0	6
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	22	284	306
	Técnico	6	47	53
	Administrativo	9	32	41
	Auxiliar	1	0	1
Total Dotación Efectiva		44	363	407
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				424
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				421
Variación Dotación Máxima				-0,7%

**SERVIU REGIÓN
DEL
LIBERTADOR GENERAL
BERNARDO O'HIGGINS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	26
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		126.288.206
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		101.719
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		101.709
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		104.259.645
	01	Libre		104.259.645
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		21.850.299
	02	Hipotecarios		21.850.299
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		53.503
	03	De Otras Entidades Públicas		53.503
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		46.249
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		7.254
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		126.288.206
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.868.260
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	401.948
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		11.095
	04	Mobiliario y Otros		7.158
	05	Máquinas y Equipos		3.937
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		9.595.472
	02	Proyectos	04	9.595.472
32		PRÉSTAMOS		46.640.503
	02	Hipotecarios		46.640.503
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		46.640.503
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		64.770.681
	01	Al Sector Privado		64.770.681
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		135.074
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		8.330.315
	127	Subsidios Leasing		13.726
	132	Sistema Integrado de Subsidio		11.045.108

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
Serviu Región del Libertador General Bernardo O'Higgins (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	26
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		22.261.893
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		4.121.613
	136	Programa Habitabilidad Rural		2.766.745
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		2.147.712
	138	Programa de Integración Social y Territorial		13.948.495
		SERVICIO DE LA DEUDA		237
	07	Deuda Flotante		237

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	8
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	227
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.168
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	48.787
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	14.880
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	8.154
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

PARTIDA : 18
 CAPITULO : 26
 PROGRAMA : 01

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO : SERVU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
 PROGRAMA : SERVU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

		En miles de \$							
Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	112.317.501	110.702.948	58.816.484	114.844.642	126.288.206	11.443.564	10,0 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20	576	20	20	0	0,0 %
01		Ariendo de Activos No Financieros	10	10	576	10	10	0	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	1.848	20	20	0	0,0 %
01		Venta de Bienes	10	10	1.848	10	10	0	0,0 %
02		Venta de Servicios	10	10		10	10	0	0,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	98.108	120.288	571.726	100.315	101.719	1.404	1,4 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	98.098	98.098	128.053	100.305	101.709	1.404	1,4 %
99		Otros	10	22.190	443.673	10	10	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	107.437.362	103.550.629	51.286.002	109.855.219	104.259.645	-5.595.574	-5,1 %
01		Libre	107.437.362	103.550.629	51.286.002	109.855.219	104.259.645	-5.595.574	-5,1 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.453.075	4.453.075	4.573.246	4.553.269	21.850.299	17.297.030	379,9 %
02		Hipotecarios	4.453.075	4.453.075	4.573.246	4.553.269	21.850.299	17.297.030	379,9 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	305.916	2.555.916	2.383.086	312.799	53.503	-259.296	-82,9 %
02		Del Gobierno Central		2.250.000	2.250.000				
	016	Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins							
03		De Otras Entidades Públicas	305.916	305.916	133.086	312.799	53.503	-259.296	-82,9 %
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	298.713	298.713	133.086	305.434	46.249	-259.185	-84,9 %
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	7.203	7.203		7.365	7.254	-111	-1,5 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000		23.000	23.000	0	0,0 %
		GASTOS	112.317.501	110.702.948	67.397.572	114.844.642	126.288.206	11.443.564	10,0 %
21		GASTOS EN PERSONAL	4.584.071	4.552.858	3.120.211	4.687.213	4.868.260	181.047	3,9 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	395.983	572.293	254.385	404.893	401.948	-2.945	-0,7 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		44.360	44.360				
03		Prestaciones Sociales del Empleador		44.360	44.360				
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	367.321	10	10	0	0,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad							
02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	367.321	10	10	0	0,0 %
29		Terrenos	1.620.999	1.620.999	1.157.320	1.657.472	11.095	-1.646.377	-99,3 %
01		Edificios	433.136	433.136		442.882		-442.882	-100,0 %
02		Mobiliario y Otros	1.173.549	1.173.549	1.154.275	1.199.954	7.158	-1.199.954	-100,0 %
04			6.607	6.607	316	6.756		402	6,0 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05		Máquinas y Equipos	7.707	7.707	2.729	7.880	3.937	-3.943	-50,0 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	12.638.831	15.345.095	4.778.929	12.923.205	9.595.472	-3.327.733	-25,8 %
02		Proyectos	12.638.831	15.345.095	4.778.929	12.923.205	9.595.472	-3.327.733	-25,8 %
32		PRÉSTAMOS	33.210.485	37.592.231	21.285.311	33.957.721	46.640.503	12.682.782	37,3 %
02		Hipotecarios	33.210.485	37.592.231	21.285.311	33.957.721	46.640.503	12.682.782	37,3 %
33	003	Préstamos Subsidio Habitacional			21.285.311		46.640.503	46.640.503	
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59.866.885	50.974.865	36.389.735	61.213.891	64.770.681	3.556.790	5,8 %
01		Al Sector Privado	59.866.885	50.934.865	36.389.735	61.213.891	64.770.681	3.556.790	5,8 %
		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		443.577	103.950		135.074	135.074	
025		Sistema Subsidio Habitacional	36.326	36.326		37.143		-37.143	-100,0 %
028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	8.350.382	8.350.382	8.925.387	8.538.266	8.330.315	-207.951	-2,4 %
127		Subsidios Leasing	12.683	12.683	5.528	12.968	13.726	758	5,8 %
132		Sistema Integrado de Subsidio	15.708.677	11.276.657	9.837.581	16.062.122	11.045.108	-5.017.014	-31,2 %
133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	17.148.467	16.704.890	12.064.345	17.534.308	22.261.893	4.727.585	27,0 %
135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	692.963	692.963	2.171	708.555	4.121.613	3.413.058	481,7 %
136		Programa Habitabilidad Rural	1.933.578	1.933.578	94.857	1.977.084	2.766.745	789.661	39,9 %
137		Subsidio Extraordinario de Reactivación	4.395.474	4.395.474	354.819	4.494.372	2.147.712	-2.346.660	-52,2 %
138		Programa de Integración Social y Territorial	11.588.335	7.088.335	5.001.097	11.849.073	13.948.495	2.099.422	17,7 %
03		A Otras Entidades Públicas		40.000					
		Municipalidades para el Programa		40.000					
102		Recuperación de Barrios	237	237		237	237	0	0,0 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	237	237		237	237	0	0,0 %
07		Deuda Flotante							
(Gasto de Estado de Operaciones*)			79.106.779	73.110.480	46.112.261	80.886.684	79.647.466	-1.239.218	-1,5 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida		PARTIDA: 18				
Capítulo		CAPÍTULO: 26				
Programa		PROGRAMA: 01				
		MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO				
		SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS				
		SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS				
SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	428.483	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	4.439.777	0	4.868.260
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		401.948	0	401.948
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		11.095	0	11.095
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.701.338		1.894.134	0	9.595.472
32	PRÉSTAMOS	0		46.640.503	0	46.640.503
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.262.365		1.508.316	0	64.770.681
34	SERVICIO DE LA DEUDA	237	Art. 12, 19 y 24 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	237
	SUB-TOTALES	71.392.433		54.895.773	0	126.288.206
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					126.288.206

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	26 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Partida : 18
Capítulo : 26
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	104.374.120	147.428.894	116.906.600	145.533.645	110.702.948	58.816.484
05	01 003 999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado Administradora del Fondo por Bonificación por Retiro Otros	10.838 10.838 10.838	5.058 5.058 5.058	41.187 41.187 41.187			
06	01 03	RENTAS DE LA PROPIEDAD Arriendo de Activos No Financieros Intereses	2.132 2.132		1.135 1.135	863 863	20 10 10	576 576
07	01 02	INGRESOS DE OPERACIÓN Venta de Bienes Venta de Servicios	8.480 8.480		4.625 4.625	1.813 1.813	20 10 10	1.848 1.848
08	01 02 99	OTROS INGRESOS CORRIENTES Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas Multas y Sanciones Pecuniarias Otros	516.475 216.458 676	947.310 252.544	1.366.252 236.571	1.346.408 226.211	120.288 98.098	571.726 128.053
09	01	APORTE FISCAL Libre	299.341 99.269.304	694.766 130.414.626	1.129.681 110.235.826	1.120.197 123.156.275	22.190 103.550.629	443.673 51.286.002
10	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Terrenos	99.269.304 2.280.968 2.280.968	130.414.626 130.414.626	110.235.826	123.156.275	103.550.629	51.286.002
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS Hipotecarios	2.132.595 2.132.595	15.919.381 15.919.381	4.999.810 4.868.784	17.906.798 17.755.290	4.453.075 4.453.075	4.573.246 4.573.246

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	26 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Partida : 18
Capítulo : 26
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
13	10	Ingresos por Percibir	153.328	142.519	131.026	151.508	2.555.916	2.383.086
	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			257.765	3.121.488	2.250.000	2.250.000
	016	Del Gobierno Central				2.877.980	2.250.000	2.250.000
	03	Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	153.328	142.519	257.765	2.877.980	305.916	133.086
	001	De Otras Entidades Públicas	153.328	142.519	257.765	243.508	298.713	133.086
	003	De Municipalidades para Pavimentos Participativos				243.508	7.203	
		De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					23.000	
15		SALDO INICIAL DE CAJA						
		GASTOS	104.820.456	133.025.095	130.067.221	137.128.627	110.702.948	67.397.572
21		GASTOS EN PERSONAL	2.631.991	3.104.752	4.411.241	4.766.718	4.552.858	3.120.211
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	581.338	650.404	560.258	619.665	572.293	254.385
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23.430	59.640	193.715	120.939	44.360	44.360
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	23.430	59.640	193.715	120.939	44.360	44.360
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		106.732	305.996	1.272.625	10	367.321
	01	Devoluciones			1.730			
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		106.732	304.266	1.272.625	10	367.321
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.879.605	28.617	15.187	951.374	1.620.999	1.157.320
	01	Terrenos	757.083				433.136	
	02	Edificios	4.099.737	4.758		930.927	1.173.549	1.154.275
	04	Mobiliario y Otros	15.534	13.695	9.747	9.435	6.607	316

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	26 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Partida : 18
Capítulo : 26
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
31	05	Máquinas y Equipos	7.251	10.164	5.440	11.012	7.707	2.729
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	14.717.605	12.553.954	14.700.866	12.377.666	15.345.095	4.778.929
	02	Proyectos	14.717.605	12.553.954	14.700.866	12.377.666	15.345.095	4.778.929
32		PRÉSTAMOS	484.836	35.799.937	37.731.163	32.032.123	37.592.231	21.285.311
	02	Hipotecarios	484.836	35.799.937	37.731.163	32.032.123	37.592.231	21.285.311
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	484.836	35.799.937	37.731.163	32.032.123	37.592.231	21.285.311
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	81.501.651	80.168.051	72.148.795	84.987.517	50.974.865	36.389.735
	01	Al Sector Privado	80.218.821	79.162.309	71.820.492	84.164.242	50.934.865	36.389.735
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	6.953.068	2.989.532	1.049.488	530.923	443.577	103.950
	025	Sistema Subsidio Habitacional	513.168	118.412	183.992	41.760	36.326	
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	7.565.344	10.499.462	11.580.722	10.698.679	8.350.382	8.925.387
	127	Subsidios Leasing	14.371	13.782	13.471	11.717	12.683	5.528
	131	Subsidio Habitacional Extraordinario	11.010					
	132	Sistema Integrado de Subsidio	23.787.456	22.335.367	18.424.774	20.492.523	11.276.657	9.837.581
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	37.547.820	28.060.490	26.704.044	23.594.091	16.704.890	12.064.345
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios					692.963	2.171
	136	Programa Habitabilidad Rural	770	37.949	83.736	254.006	1.933.578	94.857
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	3.825.814	15.107.315	12.131.013	9.894.732	4.395.474	354.819
	138	Programa de Integración Social y Territorial			1.649.252	18.645.811	7.088.335	5.001.097
	03	A Otras Entidades Públicas	1.282.830	1.005.742	328.303	823.275	40.000	
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	1.282.830	1.005.742	328.303	823.275	40.000	
34		SERVICIO DE LA DEUDA		553.008			237	
	07	Deuda Flotante		553.008			237	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región Libertador General Bernardo O'Higgins	Capítulo	26
Programa	SERVIU Región Libertador General Bernardo O'Higgins	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	6	0	6
	Profesional	6	149	155
	Técnico	2	29	31
	Administrativo	4	21	25
	Auxiliar	0	7	7
Total Dotación Efectiva		18	206	224
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				239
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				227
Variación Dotación Máxima				-5,0%

**SERVIU REGIÓN
DEL
MAULE**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Maule
Serviu Región del Maule (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	27
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		251.378.457
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		57.222
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		57.212
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		203.993.493
	01	Libre		203.993.493
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		46.908.196
	02	Hipotecarios		46.908.196
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		396.506
	03	De Otras Entidades Públicas		396.506
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		389.594
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		6.912
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		251.378.457
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.413.928
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	850.542
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		7.055
	04	Mobiliario y Otros		2.556
	05	Máquinas y Equipos		4.499
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		32.317.785
	02	Proyectos	04	32.317.785
32		PRÉSTAMOS		83.254.346
	02	Hipotecarios		83.254.346
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		83.254.346
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		129.534.134
	01	Al Sector Privado		129.534.134
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		92.624
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		15.431.840
	127	Subsidios Leasing		7.026
	132	Sistema Integrado de Subsidio		9.625.329

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Maule
Serviu Región del Maule (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	27
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		56.558.162
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		13.176.278
	136	Programa de Habitabilidad Rural		14.712.611
	138	Programa de Integración Social y Territorial		19.930.264
		SERVICIO DE LA DEUDA		657
	07	Deuda Flotante		657

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	8
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	257
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	9.808
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	55.187
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.716
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	8.146
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DEL MAULE
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DEL MAULE

PARTIDA : 18
CAPITULO : 27
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	223.609.795	190.158.357	151.551.001	228.641.000	251.378.457	22.737.457	9,9 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20	3.416	20	20	0	0,0 %
	01	Ariendo de Activos No Financieros	10	10	3.416	10	10	0	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20		20	20	0	0,0 %
	01	Venta de Bienes	10	10		10	10	0	0,0 %
	02	Venta de Servicios	10	10		10	10	0	0,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	55.190	71.456	194.826	56.432	57.222	790	1,4 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	55.180	55.180	81.691	56.422	57.212	790	1,4 %
	99	Otros	10	16.276	113.135	10	10	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	207.695.226	174.162.060	133.576.739	212.368.871	203.993.493	-8.375.378	-3,9 %
	01	Libre	207.695.226	174.162.060	133.576.739	212.368.871	203.993.493	-8.375.378	-3,9 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	15.349.810	15.349.810	17.677.540	15.695.181	46.908.196	31.213.015	198,9 %
	02	Hipotecarios	15.349.810	15.349.810	17.677.540	15.695.181	46.908.196	31.213.015	198,9 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	486.529	486.529	98.480	497.476	396.506	-100.970	-20,3 %
	03	De Otras Entidades Públicas	486.529	486.529	98.480	497.476	396.506	-100.970	-20,3 %
		De Municipalidades para Pavimentos Participativos	477.147	477.147	98.480	487.883	389.594	-98.289	-20,1 %
		De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	9.382	9.382		9.593	6.912	-2.681	-27,9 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	88.462		23.000	23.000	0	0,0 %
		GASTOS	223.609.795	190.158.357	156.460.808	228.641.000	251.378.457	22.737.457	9,9 %
21		GASTOS EN PERSONAL	5.031.882	5.006.415	3.408.494	5.145.099	5.413.928	268.829	5,2 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	825.836	931.196	580.039	844.418	850.542	6.124	0,7 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		78.639					
03		Prestaciones Sociales del Empleador		78.639					
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	231.682	10	10	0	0,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad							
02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	231.682	10	10	0	0,0 %
		Mobiliario y Otros							
29		FINANCIEROS	4.427	4.427	2.449	4.527	7.055	2.528	55,8 %
	04	Mobiliario y Otros	2.177	2.177		2.226	2.556	330	14,8 %
05		Máquinas y Equipos	2.250	2.250	2.449	2.301	4.499	2.198	95,5 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	28.819.307	29.046.589	13.873.276	29.467.741	32.317.785	2.850.044	9,7 %
	02	Proyectos	28.819.307	29.046.589	13.873.276	29.467.741	32.317.785	2.850.044	9,7 %
32		PRÉSTAMOS	68.099.407	63.473.754	64.324.280	69.631.644	83.254.346	13.622.702	19,6 %
	02	Hipotecarios	68.099.407	63.473.754	64.324.280	69.631.644	83.254.346	13.622.702	19,6 %

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	
				AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)	
33	01	003	Préstamos Subsidio Habitacional	68.099.407	63.473.754	64.324.280	69.631.644	83.254.346	13.622.702	19,6 %	
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	120.828.269	91.616.670	74.040.588	123.546.904	129.534.134	5.987.230	4,8 %	
			Al Sector Privado	120.828.269	91.536.670	74.000.588	123.546.904	129.534.134	5.987.230	4,8 %	
	023		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	261.494	261.494	291.810	267.378	92.624	-174.754	-65,4 %	
		028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	18.606.547	18.606.547	18.907.389	19.025.194	15.431.840	-3.593.354	-18,9 %	
34	07	127	Subsidios Leasing	6.498	6.498	2.431	6.644	7.026	382	5,7 %	
		132	Sistema Integrado de Subsidio	18.677.409	18.677.409	14.773.641	19.097.651	9.625.329	-9.472.322	-49,6 %	
		133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	34.765.307	19.473.708	20.518.209	35.547.526	56.558.162	21.010.636	59,1 %	
		135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	2.600.197	2.600.197	102.405	2.658.701	13.176.278	10.517.577	395,6 %	
		136	Programa de Habitabilidad Rural	16.167.496	16.167.496	4.339.098	16.531.265	14.712.611	-1.818.654	-11,0 %	
		137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	345.351	345.351	107.454	353.121		-353.121	-100,0 %	
		138	Programa de Integración Social y Territorial	29.397.970	15.397.970	14.958.151	30.059.424	19.930.264	-10.129.160	-33,7 %	
		03	A Otras Entidades Públicas		80.000	40.000					
			Municipalidades para el Programa		80.000	40.000					
		102	Recuperación de Barrios	657	657		657	657	0	0,0 %	
		SERVICIO DE LA DEUDA	657	657		657	657	0	0,0 %		
		Deuda Flotante									
Gasto de Estado de Operaciones*				155.509.731	126.683.946	92.136.528	159.008.699	168.123.454	9.114.755	5,7 %	

*GASTOS-(Subi.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DEL MAULE
Programa	SERVIU REGIÓN DEL MAULE

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 27

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	870.899	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	4.543.029	0	5.413.928
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24.617	Art. 203 Código del Trabajo	825.925	0	850.542
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		7.055	0	7.055
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	26.436.249	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	5.881.536	0	32.317.785
32	PRÉSTAMOS	0		83.254.346	0	83.254.346
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	126.517.672	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	3.016.462	0	129.534.134
34	SERVICIO DE LA DEUDA	657	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	657
	SUB-TOTALES	153.850.104		97.528.353	0	251.378.457
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					251.378.457

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	27 SERVIU REGIÓN DEL MAULE
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Partida : 18
Capítulo : 27
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	170.256.944	208.855.270	177.002.870	216.341.070	190.158.357	151.551.001
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		79.361	62.790			
	003	Del Sector Privado		79.361	62.790			
06		Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		79.361	62.790			
	01	RENTAS DE LA PROPIEDAD	74.833			5.820	20	3.416
	03	Arriendo de Activos No Financieros				5.820	10	3.416
	99	Intereses					10	
07		Otras Rentas de la Propiedad	74.833				20	
	01	INGRESOS DE OPERACIÓN					10	
	02	Venta de Bienes					10	
		Venta de Servicios					10	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	835.588	752.207	669.140	598.170	71.456	194.826
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	55.720	54.521	132.040	104.134	55.180	81.691
	99	Otros	779.868	697.686	537.100	494.036	16.276	113.135
09		APORTE FISCAL	165.231.634	191.580.920	169.045.161	172.639.522	174.162.060	133.576.739
	01	Libre	165.231.634	191.580.920	169.045.161	172.639.522	174.162.060	133.576.739
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.691					
	99	Otros Activos no Financieros	23.691					
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.833.305	16.336.856	7.135.568	42.896.275	15.349.810	17.677.540
	02	Hipotecarios	3.832.437	16.336.856	7.135.568	42.896.275	15.349.810	17.677.540
	10	Ingresos por Percibir	868					

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	27 SERVIU REGIÓN DEL MAULE
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Partida : 18
Capítulo : 27
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
13	03	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De Otras Entidades Públicas	257.893	105.926	90.211	201.283	486.529	98.480
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	257.893	105.926	90.211	201.283	486.529	98.480
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	257.893	105.926	45.600	201.283	477.147	98.480
15		SALDO INICIAL DE CAJA			44.611		9.382	
		GASTOS	169.874.873	199.320.603	186.304.658	214.063.928	190.158.357	156.460.808
21		GASTOS EN PERSONAL	3.034.032	3.451.947	5.118.645	5.330.269	5.006.415	3.408.494
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.079.645	1.076.875	860.144	1.009.447	931.196	580.039
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		352.074	277.296	143.324	78.639	
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		352.074	277.296	143.324	78.639	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	1.150.647	156.672	1.040.139	440.417	10	231.682
	01	Devoluciones		18.927				
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.150.647	137.745	1.040.139	440.417	10	231.682
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	172.339	443.754	1.122.533	102.841	4.427	2.449
	01	Terrenos				76.434		
	02	Edificios	139.102	416.457	1.099.875	13.824		
	04	Mobiliario y Otros	18.108	17.686	13.285	5.887	2.177	
	05	Máquinas y Equipos	15.129	9.611	9.373	6.696	2.250	2.449
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.461.176	27.210.833	31.181.219	30.577.043	29.046.589	13.873.276
	02	Proyectos	27.461.176	27.210.833	31.181.219	30.577.043	29.046.589	13.873.276

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	27 SERVIU REGIÓN DEL MAULE
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL MAULE

Partida : 18
Capítulo : 27
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
32	02	PRESTAMOS Hipotecarios	4.549.223	49.683.375	46.398.258	50.800.101	63.473.754	64.324.280
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	4.549.223	49.683.375	46.398.258	50.800.101	63.473.754	64.324.280
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.549.223	49.683.375	46.398.258	50.800.101	63.473.754	64.324.280
	01	AI Sector Privado	132.427.811	116.945.073	100.306.424	125.660.486	91.616.670	74.040.588
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	129.629.401	114.961.590	99.255.903	124.988.764	91.536.670	74.000.588
	025	Sistema Subsidio Habitacional	5.866.546	2.254.891	944.490	943.341	261.494	291.810
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	1.435.548	1.193.020	958.914	138.069		
	127	Subsidios Leasing	26.971.321	33.777.941	30.819.622	27.834.504	18.606.547	18.907.389
	132	Sistema Integrado de Subsidio	10.724	9.137	7.175	5.584	6.498	2.431
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	30.913.156	30.081.572	25.840.347	26.631.004	18.677.409	14.773.641
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	54.760.369	25.909.440	21.523.691	45.257.096	19.473.708	20.518.209
	136	Programa de Habitabilidad Rural		79.210	1.517.412	4.805.434	2.600.197	102.405
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	9.671.737	21.656.379	14.196.960	4.813.980	16.167.496	4.339.098
	138	Programa de Integración Social y Territorial			3.447.292	14.559.752	345.351	107.454
	03	A Otras Entidades Públicas	2.798.410	1.983.483	1.050.521	671.722	15.397.970	14.958.151
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	2.798.410	1.983.483	1.050.521	671.722	80.000	40.000
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA					80.000	40.000
		Deuda Flotante					657	
							657	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región del Maule	Capítulo	27
Programa	SERVIU Región del Maule	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	6	0	6
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	15	187	202
	Técnico	2	14	16
	Administrativo	4	13	17
	Auxiliar	2	8	10
Total Dotación Efectiva		29	222	251
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				259
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				257
Variación Dotación Máxima				-0,8%

**SERVIU REGIÓN
DEL
BIOBÍO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Biobío
Serviu Región del Biobío (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		433.068.995
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		79.006
	01	Arriendo de Activos No Financieros		78.996
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		396.823
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		132.244
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		89.592
	99	Otros		174.987
09		APORTE FISCAL		354.609.362
	01	Libre		354.609.362
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		77.760.328
	02	Hipotecarios		77.760.328
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		200.456
	03	De Otras Entidades Públicas		200.456
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		193.263
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		7.193
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		433.068.995
21		GASTOS EN PERSONAL	02	13.107.580
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	701.971
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.073
	04	Mobiliario y Otros		3.436
	05	Máquinas y Equipos		9.637
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		35.945.640
	02	Proyectos	04	35.945.640
32		PRÉSTAMOS		123.728.598
	02	Hipotecarios		123.728.598
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		123.728.598
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		259.570.845
	01	Al Sector Privado		259.570.845
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		635.539
	025	Sistema Subsidio Habitacional		30.995
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		22.982.889

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región del Biobío
Serviu Región del Biobío (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	127	Subsidios Leasing		70.047
	132	Sistema Integrado de Subsidio		15.334.876
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		135.193.528
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		16.689.154
	136	Programa Habitabilidad Rural		14.331.946
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		478.201
	138	Programa de Integración Social y Territorial		53.823.670
		SERVICIO DE LA DEUDA		1.278
	07	Deuda Flotante		1.278

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	12
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	569
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	25.168
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	142.360
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	31.892
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	18.646
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SERVICIO : SERVU REGION DEL BIOBIO
 PROGRAMA : SERVU REGION DEL BIOBIO

PARTIDA : 18
 CAPITULO : 28
 PROGRAMA : 01

		En miles de \$							
Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)
			AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	387.603.985	320.174.119	202.290.127	396.325.048	433.068.995	36.743.947	9,3 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	77.268	77.268	15.287	79.006	79.006	0	0,0 %
	01	Ariendo de Activos No Financieros	77.258	77.258	15.287	78.996	78.996	0	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	156.475	156.475	96.089	159.995	20	-159.975	-100,0 %
	02	Venta de Bienes	10	10		10	10	0	0,0 %
	02	Venta de Servicios	156.465	156.465	96.089	159.985	10	-159.975	-100,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	386.305	409.911	1.347.231	394.997	396.823	1.826	0,5 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	127.548	127.548	343.877	130.418	132.244	1.826	1,4 %
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	87.620	87.620	7.928	89.591	89.592	1	0,0 %
	99	Otros	171.137	194.743	995.426	174.988	174.987	-1	0,0 %
09		APORTE FISCAL	348.108.147	280.081.227	141.619.489	355.941.071	354.609.362	-1.331.709	-0,4 %
	01	Libre	348.108.147	280.081.227	141.619.489	355.941.071	354.609.362	-1.331.709	-0,4 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	38.665.362	38.665.362	59.148.963	39.535.333	77.760.328	38.224.995	96,7 %
	02	Hipotecarios	38.665.362	38.665.362	59.148.963	39.535.333	77.760.328	38.224.995	96,7 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	187.428	744.756	63.068	191.646	200.456	8.810	4,6 %
	02	Del Gobierno Central		557.328					
		Gobierno Regional del Biobío	187.428	557.328	63.068	191.646	200.456	8.810	4,6 %
	03	De Otras Entidades Públicas		187.428					
		De Municipalidades para Pavimentos	164.292	164.292	63.068	167.989	193.263	25.274	15,0 %
	001	Participativos							
		De Municipalidades para Programa	23.136	23.136		23.657	7.193	-16.464	-69,6 %
	003	Rehabilitación de Espacios Públicos	23.000	39.120		23.000	23.000	0	0,0 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	387.603.985	320.174.119	204.185.624	396.325.048	433.068.995	36.743.947	9,3 %
21		GASTOS	12.301.291	12.256.574	8.343.588	12.578.071	13.107.580	529.509	4,2 %
22		GASTOS EN PERSONAL	508.739	587.700	419.454	520.187	701.971	181.784	34,9 %
23		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		60.183	60.183				
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	10	60.183	60.183	10	10	0	0,0 %
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		93.498	1.168.454				
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	93.498	1.168.454	10	10	0	0,0 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.964	5.964	3.934	6.098	13.073	6.975	114,4 %
	04	Mobiliario y Otros	3.009	3.009	2.356	3.077	3.436	359	11,7 %
	05	Máquinas y Equipos	2.955	2.955	1.578	3.021	9.637	6.616	219,0 %
31		INICIATIVAS DE INVERSION	34.241.496	31.609.800	12.446.210	35.011.930	35.945.640	933.710	2,7 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
02		Proyectos	34.241.496	31.609.800	12.446.210	35.011.930	35.945.640	933.710	2,7 %
32		PRESTAMOS	99.762.739	57.592.795	35.724.029	102.007.401	123.728.598	21.721.197	21,3 %
02		Hipotecarios	99.762.739	57.592.795	35.724.029	102.007.401	123.728.598	21.721.197	21,3 %
33	003	Préstamos Subsidio Habitacional	99.762.739	57.592.795	35.724.029	102.007.401	123.728.598	21.721.197	21,3 %
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	240.782.468	217.966.327	146.019.772	246.200.073	259.570.845	13.370.772	5,4 %
01		AI Sector Privado	240.782.468	217.874.763	146.008.228	246.200.073	259.570.845	13.370.772	5,4 %
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	1.786.848	1.786.848	966.586	1.827.052	635.539	-1.191.513	-65,2 %
025		Sistema Subsidio Habitacional	26.732	26.732		27.333	30.995	3.662	13,4 %
028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	45.829.711	45.829.711	23.586.668	46.860.879	22.982.889	-23.877.990	-51,0 %
127		Subsidios Leasing	64.670	64.670	26.429	66.125	70.047	3.922	5,9 %
132		Sistema Integrado de Subsidio	35.581.081	35.581.081	16.771.853	36.381.655	15.334.876	-21.046.779	-57,8 %
133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	83.852.747	74.410.075	80.555.717	85.739.434	135.193.528	49.454.094	57,7 %
135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	2.585.703	2.585.703		2.643.881	16.689.154	14.045.273	531,2 %
136		Programa Habitabilidad Rural	20.554.655	20.554.655	5.303.907	21.017.135	14.331.946	-6.685.189	-31,8 %
137		Subsidio Extraordinario de Reactivación	1.386.381	1.386.381	985.487	1.417.575	478.201	-939.374	-66,3 %
138		Programa de Integración Social y Territorial	49.113.940	35.648.927	17.811.581	50.219.004	53.823.670	3.604.666	7,2 %
03		A Otras Entidades Públicas		91.544	11.544				
		Municipalidades para el Programa							
		Recuperación de Barrios							
102		SERVICIO DE LA DEUDA	1.278	91.544	11.544	1.278	1.278	0	0,0 %
07		Deuda Flotante	1.278	1.278		1.278	1.278	0	0,0 %
(Gasto de Estado de Operaciones*)			287.839.968	262.580.046	168.461.595	294.316.369	309.339.119	15.022.750	5,1 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO
Programa	SERVIU REGIÓN DEL BIOBIO

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 28

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	736.416	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	12.371.164	0	13.107.580
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.381	Art. 203 Código del Trabajo	675.590	0	701.971
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		13.073	0	13.073
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	28.844.512	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	7.101.128	0	35.945.640
32	PRÉSTAMOS	0		123.728.598	0	123.728.598
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	253.526.219	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	6.044.626	0	259.570.845
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.278	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	1.278
	SUB-TOTALES	283.134.816		149.934.179	0	433.068.995
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					433.068.995

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	28 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

Partida : 18
Capítulo : 28
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	272.506.376	366.859.455	334.687.633	435.812.762	320.174.119	202.290.127
05	01 003 999	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro Otros	3.547 3.547 3.547		193.735 193.735 193.735			
06	01 03	RENTAS DE LA PROPIEDAD Arriendo de Activos No Financieros Intereses	126.708 126.708	92.638 92.638	75.555 75.555	47.651 47.651	77.268 77.258 10	15.287 15.287
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN Venta de Bienes	205.444	213.050	185.348	208.086	156.475	96.089
08	02	Venta de Servicios	205.444	213.050	185.348	208.086	156.465	96.089
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.330.162	1.132.972	1.266.176	1.678.649	409.911	1.347.231
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	363.832	272.992	404.992	355.607	127.548	343.877
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	72.734	95.874	307.973	59.969	87.620	7.928
	99	Otros	893.596	764.106	553.211	1.263.073	194.743	995.426
09		APORTE FISCAL	263.573.406	336.852.422	312.599.809	350.069.625	280.081.227	141.619.489
	01	Libre	263.573.406	336.852.422	312.599.809	350.069.625	280.081.227	141.619.489
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.876.815	517.136	757.132	1.193.433		
	01	Terrenos	4.868.288	517.136	517.067	1.193.433		
	02	Edificios						
	03	Vehículos	8.527		240.065			

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	28 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

Partida : 18
Capítulo : 28
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.874.372	27.988.358	17.273.148	82.460.607	38.665.362	59.148.963
	09	Hipotecarios	1.864.068	27.988.358	17.273.148	82.460.607	38.665.362	59.148.963
13		Por Ventas a Plazo	10.304					
	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	515.922	62.879	2.336.730	154.711	744.756	63.068
	019	Del Gobierno Central			2.333.749		557.328	
	03	Gobierno Regional del Biobío			2.333.749		557.328	
	001	De Otras Entidades Públicas	515.922	62.879	2.981	154.711	187.428	63.068
	003	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	515.922	62.879		148.876	164.292	63.068
15		De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos			2.981	5.835	23.136	
		SALDO INICIAL DE CAJA					39.120	
		GASTOS	271.473.192	360.466.394	339.449.431	436.500.833	320.174.119	204.185.624
21		GASTOS EN PERSONAL	8.244.106	9.187.083	13.187.052	13.757.107	12.256.574	8.343.588
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.196.784	1.137.577	1.067.676	900.281	587.700	419.454
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.982	413.905	925.841	59.117	60.183	60.183
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	7.982	413.905	925.841	59.117	60.183	60.183
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	1.088.793	1.864.248	710.660	2.425.723	93.498	1.168.454
	01	Devoluciones	1.101		8.507			
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1.087.692	1.864.248	702.153	2.425.723	93.498	1.168.454
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	717.418	370.544	265.155	762.589	5.964	3.934
	01	Terrenos	445.839	27.048		753.307		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	28 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

Partida : 18
Capítulo : 28
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
31	02	Edificios	226.717	307.983	253.224			
	04	Mobiliario y Otros	31.216	29.258	8.586	4.122	3.009	2.356
	05	Máquinas y Equipos	13.646	6.255	3.345	5.160	2.955	1.578
32	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	52.471.407	64.168.770	45.946.672	35.195.927	31.609.800	12.446.210
		Proyectos	52.471.407	64.168.770	45.946.672	35.195.927	31.609.800	12.446.210
		PRÉSTAMOS	1.658.111	83.718.753	73.489.408	108.550.272	57.592.795	35.724.029
33	02	Hipotecarios	1.658.111	83.718.753	73.489.408	108.550.272	57.592.795	35.724.029
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	1.658.111	83.718.753	73.489.408	108.550.272	57.592.795	35.724.029
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	206.088.591	199.605.514	203.856.967	274.849.817	217.966.327	146.019.772
34	01	AI Sector Privado	201.616.957	196.036.125	203.294.117	274.155.314	217.874.783	146.008.228
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	15.933.689	5.759.608	3.340.317	6.115.838	1.786.848	966.586
	025	Sistema Subsidio Habitacional	3.195.429	1.151.673	385.125	159.280	26.732	
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	43.176.057	48.798.263	66.281.493	57.749.829	45.829.711	23.586.668
	127	Subsidios Leasing	78.343	70.889	66.309	58.242	64.670	26.429
	132	Sistema Integrado de Subsidio	48.262.864	35.940.803	42.049.768	49.960.154	35.581.081	16.771.853
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	87.376.797	78.318.919	54.717.428	99.597.350	74.410.075	80.555.717
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		97.018	1.134.403	10.462.511	2.585.703	
	136	Programa Habitabilidad Rural						
03	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	3.593.778	25.898.952	30.518.793	14.273.391	20.554.655	5.303.907
	138	Programa de Integración Social y Territorial			4.800.481	35.778.719	1.386.381	985.487
		A Otras Entidades Públicas	4.471.634	3.569.389	562.850	694.503	91.544	17.811.581
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	4.471.634	3.569.389	562.850	694.503	91.544	11.544
		SERVICIO DE LA DEUDA					1.278	11.544

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	28 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO

Partida : 18
Capítulo : 28
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	07	Deuda Flotante					1.278	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región Biobío	Capítulo	28
Programa	SERVIU Región Biobío	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	4	0	4
	Profesional	9	442	451
	Técnico	5	46	51
	Administrativo	4	38	42
	Auxiliar	0	5	5
Total Dotación Efectiva		22	531	553
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				578
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				569
Variación Dotación Máxima				-1,6%

**SERVIU REGIÓN
DE
LA ARAUCANÍA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de la Araucanía
Serviu Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	29
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		301.703.034
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		57.222
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		57.212
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		244.680.454
	01	Libre		244.680.454
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		56.385.750
	02	Hipotecarios		56.385.750
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		556.568
	03	De Otras Entidades Públicas		556.568
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		556.558
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		301.703.034
21		GASTOS EN PERSONAL	02	4.865.659
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	385.252
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		18.558
	04	Mobiliario y Otros		7.924
	05	Máquinas y Equipos		10.634
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		28.365.704
	02	Proyectos	04	28.365.704
32		PRÉSTAMOS		88.206.936
	02	Hipotecarios		88.206.936
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		88.206.936
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		179.860.668
	01	Al Sector Privado		179.860.668
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		24.722.938
	127	Subsidios Leasing		9.033
	132	Sistema Integrado de Subsidio		10.379.584
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		67.550.845

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de la Araucanía
Serviu Región de la Araucanía (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	29
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		14.077.765
	136	Programa de Habitabilidad Rural		46.463.450
	138	Programa de Integración Social y Territorial		16.657.053
		SERVICIO DE LA DEUDA		247
	07	Deuda Flotante		247

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	10
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	213
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	10.244
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	77.892
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	16.097
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	8.484
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PROGRAMA : SERVU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 29
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	269.416.170	240.512.916	110.790.111	275.478.028	301.703.034	26.225.006	9,5 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20		20	20	0	0,0 %
	01	Ariendo de Activos No Financieros	10	10		10	10	0	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	51.310	51.310	25.385	52.464	20	-52.444	-100,0 %
01		Venta de Bienes	51.300	51.300	25.385	52.454	10	-52.444	-100,0 %
02		Venta de Servicios	10	10		10	10	0	0,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	55.190	67.491	118.983	56.432	57.222	790	1,4 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	55.180	55.180	71.366	56.422	57.212	790	1,4 %
99		Otros	10	12.311	47.617	10	10	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	235.367.937	206.452.382	101.405.617	240.664.228	244.680.454	4.016.226	1,7 %
01		Libre	235.367.937	206.452.382	101.405.617	240.664.228	244.680.454	4.016.226	1,7 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	33.433.148	33.433.148	8.819.853	34.185.394	56.385.750	22.200.356	64,9 %
02		Hipotecarios	33.433.148	33.433.148	8.819.853	34.185.394	56.385.750	22.200.356	64,9 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	485.565	485.565	420.273	496.490	556.568	60.078	12,1 %
03		De Otras Entidades Públicas	485.565	485.565	420.273	496.490	556.568	60.078	12,1 %
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	477.147	477.147	420.273	487.883	556.558	68.675	14,1 %
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	8.418	8.418		8.607	10	-8.597	-99,9 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000		23.000	23.000	0	0,0 %
		GASTOS	269.416.170	240.512.916	111.617.668	275.478.028	301.703.034	26.225.006	9,5 %
21		GASTOS EN PERSONAL	4.259.900	4.239.102	3.002.420	4.355.748	4.865.659	509.911	11,7 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	491.549	545.888	358.587	502.609	385.252	-117.357	-23,3 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		24.602					
03		Prestaciones Sociales del Empleador		24.602					
25		INTEGROS AL FISCO			1.118.882				
99		Otros Integros al Fisco			1.118.882				
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		10	10	0	0,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	10	296.853	10	10	0	0,0 %
02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
29		Terrenos	13.560	149.106	10.334	13.865	18.558	4.693	33,8 %
01		Mobiliario y Otros		135.546					
04		Máquinas y Equipos	6.315	6.315	5.921	6.457	7.924	1.467	22,7 %
05		INICIATIVAS DE INVERSION	7.245	7.245	4.413	7.408	10.634	3.226	43,5 %
31			36.381.316	40.034.251	19.625.094	37.199.896	28.365.704	-8.834.192	-23,7 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
02		Proyectos	36.381.316	40.034.251	19.625.094	37.199.896	28.365.704	-8.834.192	-23,7 %
32		PRESTAMOS	67.175.038	29.616.990	14.409.616	68.686.476	88.206.936	19.520.460	28,4 %
02		Hipotecarios	67.175.038	29.616.990	14.409.616	68.686.476	88.206.936	19.520.460	28,4 %
003		Préstamos Subsidio Habitacional	67.175.038	29.616.990	14.409.616	68.686.476	88.206.936	19.520.460	28,4 %
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	161.094.550	165.902.720	72.795.882	164.719.177	179.860.668	15.141.491	9,2 %
01		Al Sector Privado	161.094.550	165.782.720	72.675.882	164.719.177	179.860.668	15.141.491	9,2 %
028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	28.092.167	28.092.167	14.738.866	28.724.241	24.722.938	-4.001.303	-13,9 %
127		Subsidios Leasing	8.337	8.337	5.783	8.525	9.033	508	6,0 %
132		Sistema Integrado de Subsidio	14.702.716	14.702.716	7.320.742	15.033.527	10.379.584	-4.653.943	-31,0 %
133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	67.677.346	72.501.062	30.338.470	69.200.086	67.550.845	-1.649.241	-2,4 %
135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	3.016.858	3.016.858	1.380	3.084.737	14.077.765	10.993.028	356,4 %
136		Programa de Habitabilidad Rural	28.079.174	27.943.628	10.682.643	28.710.955	46.463.450	17.752.495	61,8 %
137		Subsidio Extraordinario de Reactivación	19.670	19.670	134.799	20.113	20.113	-20.113	-100,0 %
138		Programa de Integración Social y Territorial	19.498.282	19.498.282	9.453.199	19.936.993	16.657.053	-3.279.940	-16,5 %
03		A Otras Entidades Públicas		120.000	120.000				
		Municipalidades para el Programa		120.000	120.000				
102		Recuperación de Barrios	247	247		247	247	0	0,0 %
07		SERVICIO DE LA DEUDA	247	247		247	247	0	0,0 %
		Deuda Flotante							
Gasto de Estado de Operaciones*			202.240.885	210.895.679	96.089.170	206.791.305	213.495.851	6.704.546	3,2 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Programa	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 29

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	665.501	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	4.200.158	0	4.865.659
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		385.252	0	385.252
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		18.558	0	18.558
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	25.306.199	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	3.059.505	0	28.365.704
32	PRÉSTAMOS	0		88.206.936	0	88.206.936
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	175.672.251	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	4.188.417	0	179.860.668
34	SERVICIO DE LA DEUDA	247	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	247
	SUB-TOTALES	201.644.208		100.058.826	0	301.703.034
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					301.703.034

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	29 SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Partida : 18
Capítulo : 29
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	172.042.859	221.506.653	224.631.734	287.934.896	240.512.916	110.790.111
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		15.819	80.932			
	01	Del Sector Privado		15.819	80.932			
06	003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		15.819	80.932			
		RENTAS DE LA PROPIEDAD						
	01	Arriendo de Activos No Financieros						
	03	Intereses						
07		INGRESOS DE OPERACIÓN						
	01	Venta de Bienes	107.746	74.685	63.465	45.126	51.310	25.385
	02	Venta de Servicios	107.746	74.685	63.465	45.126	51.300	25.385
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES						
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	309.802	308.075	889.965	406.735	67.491	118.983
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	77.403	95.620	122.390	157.090	55.180	71.366
	99	Otros	87.124	23.423				
			145.275	189.032	767.575	249.645	12.311	47.617
09		APORTE FISCAL						
	01	Libre	168.824.355	208.504.426	209.708.723	232.141.341	206.452.382	101.405.617
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS						
	02	Hipotecarios	2.250.172	12.100.818	13.479.907	54.924.899	33.433.148	8.819.853
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL						
	03	De Otras Entidades Públicas	2.250.172	12.100.818	13.479.907	54.924.899	33.433.148	8.819.853
			550.784	502.830	408.742	416.795	485.565	420.273
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	550.784	502.830	408.742	416.795	485.565	420.273
			550.784	502.830	408.742	416.795	477.147	420.273

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	29 SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Partida : 18
Capítulo : 29
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos					8.418	
15		SALDO INICIAL DE CAJA					23.000	
		GASTOS	171.886.477	217.960.102	228.242.297	287.068.131	240.512.916	111.617.668
21		GASTOS EN PERSONAL	3.239.671	3.436.802	4.122.774	4.609.168	4.239.102	3.002.420
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	656.452	825.737	619.741	737.598	545.888	358.587
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		92.493	491.667	182.488	24.602	
03		Prestaciones Sociales del Empleador		92.493	491.667	182.488	24.602	
25		INTEGROS AL FISCO						1.118.882
99		Otros Integros al Fisco						1.118.882
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	66.210	741.806	2.483.104	822.148	10	296.853
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	66.210	741.806	2.483.104	822.148	10	296.853
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	266.312	237.185	25.874	3.097.381	149.106	10.334
01		Terrenos	76.472	204.892		3.074.170	135.546	
02		Edificios	164.588					
04		Mobiliario y Otros	17.226	22.204	13.291	9.037	6.315	5.921
05		Máquinas y Equipos	8.026	10.089	12.583	14.174	7.245	4.413
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	46.319.295	36.984.301	32.053.386	44.741.800	40.034.251	19.625.094
02		Proyectos	46.319.295	36.984.301	32.053.386	44.741.800	40.034.251	19.625.094
32		PRÉSTAMOS	2.183.285	37.608.450	52.360.059	68.628.815	29.616.990	14.409.616
02		Hipotecarios	2.183.285	37.608.450	52.360.059	68.628.815	29.616.990	14.409.616

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	29 SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Partida : 18
Capítulo : 29
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
33	003 01 023 028 127 132 133 135 136 137 138 03 102 106 07	Préstamos Subsidio Habitacional	2.183.285	37.608.450	52.360.059	68.628.815	29.616.990	14.409.616
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.155.252	138.033.328	136.085.692	164.248.733	165.902.720	72.795.882
		Al Sector Privado	118.647.864	137.946.219	135.504.669	164.012.737	165.782.720	72.675.882
		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	349.739	86.416	38.825	39.598		
		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	24.782.807	41.677.392	47.840.691	39.394.989	28.092.167	14.738.866
		Subsidios Leasing	9.887	8.119	10.378	6.693	8.337	5.783
		Sistema Integrado de Subsidio	23.275.192	21.117.877	18.147.150	25.264.266	14.702.716	7.320.742
		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	65.717.198	54.981.637	34.439.021	55.836.545	72.501.062	30.338.470
		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		181.988	10.026.417	21.636.185	3.016.858	1.380
		Programa de Habitabilidad Rural	4.513.041	19.892.790	16.192.707	3.115.462	27.943.628	10.682.643
		Subsidio Extraordinario de Reactivación			8.809.480	18.718.999	19.498.282	134.799
		Programa de Integración Social y Territorial		87.109	581.023	235.996	120.000	9.453.199
		A Otras Entidades Públicas	507.388					120.000
34	07	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	123.867					120.000
		Municipalidades para Pequeñas Localidades	383.521					120.000
		SERVICIO DE LA DEUDA						
		Deuda Flotante						
							247	
							247	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de la Araucanía	Capítulo	29
Programa	SERVIU Región de la Araucanía	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	6	0	6
	Profesional	8	144	152
	Técnico	2	21	23
	Administrativo	3	12	15
	Auxiliar	0	6	6
Total Dotación Efectiva		19	183	202
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				214
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				213
Variación Dotación Máxima				-0,5%

**SERVIU REGIÓN
DE
LOS LAGOS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Los Lagos
Serviu Región de Los Lagos (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	30
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		203.160.691
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		58.114
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		57.212
	99	Otros		902
09		APORTE FISCAL		177.952.829
	01	Libre		177.952.829
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		23.995.934
	02	Hipotecarios		23.995.934
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.130.774
	03	De Otras Entidades Públicas		1.130.774
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		1.124.760
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		6.014
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		203.160.691
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.056.528
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	310.183
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.479
	04	Mobiliario y Otros		6.156
	05	Máquinas y Equipos		3.323
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		30.425.253
	02	Proyectos	04	30.425.253
32		PRÉSTAMOS		56.604.720
	02	Hipotecarios		56.604.720
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		56.604.720
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		110.753.672
	01	Al Sector Privado		110.753.672
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		8.302.330
	127	Subsidios Leasing		17.534
	132	Sistema Integrado de Subsidio		10.513.816
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		59.327.720

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Los Lagos
Serviu Región de Los Lagos (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	30
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		6.334.053
	136	Programa Habitabilidad Rural		9.541.857
	138	Programa de Integración Social y Territorial		16.716.362
		SERVICIO DE LA DEUDA		846
	07	Deuda Flotante		846

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	13
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	222
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	8.793
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	63.186
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	15.098
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	9.816
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVU REGIÓN DE LOS LAGOS
PROGRAMA : SERVU REGIÓN DE LOS LAGOS

PARTIDA : 18
CAPITULO : 30
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	181.787.393	165.596.057	107.352.745	185.877.586	203.160.691	17.283.105	9,3 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20	59.726	20	20	0	0,0 %
	01	Ariendo de Activos No Financieros	10	10	59.726	10	10	0	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20		20	20	0	0,0 %
	01	Venta de Bienes	10	10		10	10	0	0,0 %
02		Venta de Servicios	10	10		10	10	0	0,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	56.062	71.544	232.382	57.324	58.114	790	1,4 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	55.180	55.180	91.377	56.422	57.212	790	1,4 %
99		Otros	882	16.364	141.005	902	902	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	156.809.758	140.554.090	85.588.704	160.338.472	177.952.829	17.614.357	11,0 %
	01	Libre	156.809.758	140.554.090	85.588.704	160.338.472	177.952.829	17.614.357	11,0 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	24.077.072	24.077.072	21.417.330	24.618.806	23.995.934	-622.872	-2,5 %
02		Hipotecarios	24.077.072	24.077.072	21.417.330	24.618.806	23.995.934	-622.872	-2,5 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE							
		CAPITAL	821.461	821.461	54.603	839.944	1.130.774	290.830	34,6 %
03		De Otras Entidades Públicas	821.461	821.461	54.603	839.944	1.130.774	290.830	34,6 %
		De Municipalidades para Pavimentos							
	001	Participativos	821.461	821.461	54.603	839.944	1.124.760	284.816	33,9 %
		De Municipalidades para Programa							
	003	Rehabilitación de Espacios Públicos							
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	71.850		23.000	23.000	6.014	0,0 %
		GASTOS	181.787.393	165.596.057	107.676.488	185.877.586	203.160.691	17.283.105	9,3 %
21		GASTOS EN PERSONAL	4.692.550	4.669.365	3.164.596	4.798.130	5.056.528	258.398	5,4 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	253.883	349.788	175.146	259.594	310.183	50.589	19,5 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			78.057				
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		78.058	78.057				
25		INTEGROS AL FISCO		78.058					
		Otros Integros al Fisco			175.700				
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	15.931	175.700	10	10	0	0,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad			280.698				
02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	15.931	280.698	10	10	0	0,0 %
29		Terrenos							
	01	Terrenos	3.019	1.384.956	7.235	3.087	9.479	6.392	207,1 %
	04	Mobiliario y Otros		1.381.937	5.209				
05		Máquinas y Equipos	3.019	3.019	2.026	3.087	6.156	3.069	99,4 %
31		INICIATIVAS DE INVERSION	27.675.314	27.089.471	9.260.321	28.298.009	30.425.253	2.127.244	7,5 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
02		Proyectos	27.675.314	27.089.471	9.260.321	28.298.009	30.425.253	2.127.244	7,5 %
32		PRESTAMOS	45.141.670	32.478.582	29.016.175	46.157.358	56.604.720	10.447.362	22,6 %
02		Hipotecarios	45.141.670	32.478.582	29.016.175	46.157.358	56.604.720	10.447.362	22,6 %
33	003	Préstamos Subsidio Habitacional	45.141.670	32.478.582	29.016.175	46.157.358	56.604.720	10.447.362	22,6 %
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	104.020.101	99.529.060	65.518.560	106.360.552	110.753.672	4.393.120	4,1 %
01		Al Sector Privado	104.020.101	99.527.327	65.516.827	106.360.552	110.753.672	4.393.120	4,1 %
028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	10.785.677	10.785.677	10.101.165	11.028.355	8.302.330	-2.726.025	-24,7 %
127		Subsidios Leasing	16.188	16.188	8.043	16.552	17.534	982	5,9 %
132		Sistema Integrado de Subsidio	12.303.842	12.303.842	9.258.464	12.580.678	10.513.816	-2.066.862	-16,4 %
133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	50.891.349	50.891.349	37.089.232	52.036.404	59.327.720	7.291.316	14,0 %
135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	1.027.116	1.027.116	9.085	1.050.226	6.334.053	5.283.827	503,1 %
136		Programa Habitabilidad Rural	9.164.806	9.164.806	3.678.826	9.371.014	9.541.857	170.843	1,8 %
138		Programa de Integración Social y Territorial	19.831.123	15.338.349	5.372.012	20.277.323	16.716.362	-3.560.961	-17,6 %
03		A Otras Entidades Públicas		1.733	1.733				
		Municipalidades para el Programa							
102		Recuperación de Barrios	846	1.733	1.733	846	846	0	0,0 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	846	846		846	846	0	0,0 %
07		Deuda Flotante							
Gasto de Estado de Operaciones*			136.644.877	133.116.629	78.484.613	139.719.382	146.555.125	6.835.743	4,9 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
Programa	SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 30

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	867.017	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	4.189.511	0	5.056.528
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.536	Art. 203 Código del Trabajo	304.647	0	310.183
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		9.479	0	9.479
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	27.660.608	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	2.764.645	0	30.425.253
32	PRÉSTAMOS	0		56.604.720	0	56.604.720
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	108.174.550	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	2.579.122	0	110.753.672
34	SERVICIO DE LA DEUDA	846	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	846
	SUB-TOTALES	136.708.567		66.452.124	0	203.160.691
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					203.160.691

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	30 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

Partida : 18
Capítulo : 30
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	107.729.053	167.475.103	130.484.332	176.439.293	165.596.057	107.352.745
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		42.788	77.898			
	003	Del Sector Privado		42.788	77.898			
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		42.788	77.898			
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.184		47.418	47.449	20	59.726
		Arriendo de Activos No Financieros	10.184		47.418	47.449	10	59.726
07		Intereses					10	
	01	INGRESOS DE OPERACIÓN					20	
	02	Venta de Bienes					10	
		Venta de Servicios					10	
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	430.326	1.893.006	579.696	410.435	71.544	232.382
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	60.125	107.120	163.087	126.148	55.180	91.377
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias				23.787		
		Otros	370.201	1.785.886	416.609	260.500	16.364	141.005
09	01	APORTE FISCAL	101.716.362	147.942.569	121.850.066	132.548.314	140.554.090	85.588.704
		Libre	101.716.362	147.942.569	121.850.066	132.548.314	140.554.090	85.588.704
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.030.583		7.507			
	01	Terrenos	1.030.583		7.507			
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.379.586	14.677.151	7.123.091	42.289.362	24.077.072	21.417.330
		Hipotecarios	3.379.586	14.677.151	7.123.091	42.289.362	24.077.072	21.417.330
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.162.012	2.919.589	798.656	1.143.733	821.461	54.603

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	30 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

Partida : 18
Capítulo : 30
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	02	Del Gobierno Central		2.151.480				
	03	Gobierno Regional de Los Lagos		2.151.480				
	001	De Otras Entidades Públicas	1.162.012	768.109	798.656	1.143.733	821.461	54.603
	003	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	1.156.113	751.440	795.223	1.135.383	821.461	54.603
		De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	5.899	16.669	3.433	8.350		
15		SALDO INICIAL DE CAJA					71.850	
		GASTOS	107.959.966	152.093.876	145.496.862	176.011.969	165.596.057	107.676.488
21		GASTOS EN PERSONAL	3.526.700	3.702.918	4.638.559	5.005.431	4.669.365	3.164.596
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	379.929	588.017	707.810	404.635	349.788	175.146
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		109.375	360.389	110.515	78.058	78.057
25	03	Prestaciones Sociales del Empleador		109.375	360.389	110.515	78.058	78.057
		OTROS GASTOS CORRIENTES						175.700
26	99	Otros Integros al Fisco		151.516	316.049	605.704	15.931	175.700
		Devoluciones			23.393	925		280.698
	01	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		151.516	292.656	604.779	15.931	280.698
29	02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	898.517	3.596.874	12.075	6.764	1.384.956	7.235
		Terrenos	873.357	3.581.559			1.381.937	5.209
	01	Mobiliario y Otros	13.061	10.935	8.814	6.764	3.019	2.026
	04	Máquinas y Equipos	12.099	4.380	3.261			

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	30 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS

Partida : 18
Capítulo : 30
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
31	02	INICIATIVAS DE INVERSION	23.555.635	18.931.352	17.450.330	18.932.711	27.089.471	9.260.321
		Proyectos	23.555.635	18.931.352	17.450.330	18.932.711	27.089.471	9.260.321
32	02	PRÉSTAMOS	3.313.466	32.971.413	45.410.091	45.323.740	32.478.582	29.016.175
		Hipotecarios	3.313.466	32.971.413	45.410.091	45.323.740	32.478.582	29.016.175
33	003	Préstamos Subsidio Habitacional	3.313.466	32.971.413	45.410.091	45.323.740	32.478.582	29.016.175
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76.285.719	91.986.415	76.601.559	105.622.469	99.529.060	65.518.560
	01	Al Sector Privado	74.722.251	91.429.675	76.500.865	105.132.868	99.527.327	65.516.827
	019	Subsidios Rurales	14.207	14.119				
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	120.296	25.508				
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	11.898.159	15.155.647	12.930.978	17.863.222	10.785.677	10.101.165
	127	Subsidios Leasing	21.162	19.173	17.138	14.204	16.188	8.043
	132	Sistema Integrado de Subsidio	25.336.880	24.530.026	17.746.128	17.740.442	12.303.842	9.258.464
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	31.412.855	32.510.872	21.319.379	43.561.631	50.891.349	37.089.232
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		370.809	2.810.064	6.629.589	1.027.116	9.085
	136	Programa Habitabilidad Rural		18.803.521	19.347.594	3.131.533	9.164.806	3.678.826
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	5.918.692		2.329.584	16.192.247	15.338.349	5.372.012
	138	Programa de Integración Social y Territorial		556.740	100.694	489.601	1.733	1.733
	03	A Otras Entidades Públicas	1.563.468					
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	346.207	160.293		489.601	1.733	1.733
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades	1.217.261	396.447	100.694	489.601	1.733	1.733
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		55.996			846	
		Deuda Flotante		55.996			846	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Los Lagos	Capítulo	30
Programa	SERVIU Región de Los Lagos	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	4	0	4
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	14	138	152
	Técnico	2	21	23
	Administrativo	6	19	25
	Auxiliar	2	8	10
Total Dotación Efectiva		28	186	214
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				223
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				222
Variación Dotación Máxima				-0,4%

**SERVIU REGIÓN
DE
AYSÉN DEL GENERAL
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (01, 05)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	31
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		40.854.754
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		45.067
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		38.141
	99	Otros		6.926
09		APORTE FISCAL		28.232.251
	01	Libre		28.232.251
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		12.260.397
	02	Hipotecarios		12.260.397
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		293.999
	03	De Otras Entidades Públicas		293.999
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		293.989
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		40.854.754
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.173.930
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	251.211
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		6.340
	04	Mobiliario y Otros		3.937
	05	Máquinas y Equipos		2.403
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		7.006.206
	02	Proyectos	04	7.006.206
32		PRÉSTAMOS		9.665.406
	02	Hipotecarios		9.665.406
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		9.665.406
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.751.066
	01	Al Sector Privado		20.751.066
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		5.135.078
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.141.991
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		9.091.266
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		2.324.454

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo (01, 05)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	31
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	136	Programa Habitacional Rural		2.584.328
	138	Programa de Integración Social y Territorial		473.949
		SERVICIO DE LA DEUDA		585
	07	Deuda Flotante		585

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 7
- 02 Incluye:
 - a) Dotación máxima de personal 105
 - b) Horas extraordinarias año
 - Miles de \$ 3.644
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
 - En Territorio Nacional, en Miles de \$ 59.309
 - e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
 - N° de personas 2
 - Miles de \$ 18.037
- 03 Incluye:
 - Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 5.606
- 04 Incluye parques urbanos.
- 05 Trimestralmente, el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y a las Comisiones de Vivienda y Urbanismo, y de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado, sobre la ejecución del Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar en lo que dice relación a proyectos de acondicionamiento térmico de viviendas en el marco de la implementación del plan de descontaminación atmosférica de la ciudad de Coyhaique, indicando los llamados a postulación, criterios de selección y nivel de cumplimiento de la meta establecida en dicho plan.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 31
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	36.362.897	33.984.648	21.526.651	37.181.048	40.854.754	3.673.706	9,9 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20	1.848	20	20	0	0,0 %
01		Ariendo de Activos No Financieros	10	10	1.848	10	10	0	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20	818	20	20	0	0,0 %
01		Venta de Bienes	10	10		10	10	0	0,0 %
02		Venta de Servicios	10	10	818	10	10	0	0,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	43.561	43.561	228.862	44.541	45.067	526	1,2 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	36.787	36.787	5.330	37.615	38.141	526	1,4 %
99		Otros	6.774	6.774	223.532	6.926	6.926	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	31.574.462	28.537.829	20.605.345	32.285.391	28.232.251	-4.053.140	-12,6 %
01		Libre	31.574.462	28.537.829	20.605.345	32.285.391	28.232.251	-4.053.140	-12,6 %
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.139	1.139		1.165		-1.165	-100,0 %
99		Otros Activos no Financieros	1.139	1.139		1.165		-1.165	-100,0 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	4.275.110	4.275.110	4.275.110	4.371.300	12.260.397	7.889.097	180,5 %
02		Hipotecarios	4.275.110	4.275.110		4.371.300	12.260.397	7.889.097	180,5 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	445.585						
02		Del Gobierno Central		1.103.969	689.778	455.611	293.999	-161.612	-35,5 %
03	011	Gobierno Regional de Aysén (Programa 02)		658.384	658.384				
		De Otras Entidades Públicas		658.384					
		De Municipalidades para Pavimentos		445.585	31.394	455.611	293.999	-161.612	-35,5 %
	001	Participativos	438.850	438.850	25.394	448.724	293.989	-154.735	-34,5 %
		De Municipalidades para Programa							
	003	Rehabilitación de Espacios Públicos	6.735	6.735	6.000	6.887	10	-6.877	-99,9 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000		23.000	23.000	0	0,0 %
		GASTOS	36.362.897	33.984.648	22.155.391	37.181.048	40.854.754	3.673.706	9,9 %
21		GASTOS EN PERSONAL	3.010.635	3.004.660	2.020.330	3.078.375	3.173.930	95.555	3,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	194.704	252.434	125.307	199.084	251.211	52.127	26,2 %
25		INTEGROS AL FISCO			17.211				
99		Otros Integros al Fisco			17.211				
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		10	10	0	0,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad							
02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10		10	10	0	0,0 %
29		Mobiliario y Otros	2.823	2.823	2.823	2.886	6.340	3.454	119,7 %
04		Máquinas y Equipos	1.706	1.706	1.706	1.744	3.937	2.193	125,7 %
05			1.117	1.117	1.117	1.142	2.403	1.261	110,4 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.655.072	9.782.153	4.063.974	7.827.311	7.006.206	-821.105	-10,5 %
32	02	Proyectos PRESTAMOS	7.655.072	9.782.153	4.063.974	7.827.311	7.006.206	-821.105	-10,5 %
		Hipotecarios	7.460.989	3.132.567	1.819.524	7.628.861	9.665.406	2.036.545	26,7 %
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	7.460.989	3.132.567	1.819.524	7.628.861	9.665.406	2.036.545	26,7 %
33	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.038.079	17.809.416	14.106.222	18.443.936	20.751.066	-1.567.671	-20,5 %
		Al Sector Privado	18.038.079	17.729.416	14.106.222	18.443.936	20.751.066	2.307.130	12,5 %
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	4.558.056	4.614.439	7.809.158	4.660.612	5.135.078	474.466	10,2 %
	132	Sistema Integrado de Subsidio	2.284.761	2.284.761	654.173	2.336.168	1.141.991	-1.194.177	-51,1 %
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	8.154.246	7.789.200	4.338.274	8.337.717	9.091.266	753.549	9,0 %
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	872.502	872.502		892.133	2.324.454	1.432.321	160,6 %
	136	Programa Habitacional Rural	1.658.483	1.658.483	1.304.617	1.695.799	2.584.328	888.529	52,4 %
	138	Programa de Integración Social y Territorial	510.031	510.031		521.507	473.949	-47.558	-9,1 %
	03	A Otras Entidades Públicas		80.000					
	102	Municipalidades para el Programa		80.000					
		Recuperación de Barrios	585	585		585	585	0	0,0 %
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	585	585		585	585	0	0,0 %
		Deuda Flotante							
Gasto de Estado de Operaciones*			28.901.323	30.851.496	20.318.656	29.551.602	31.188.763	1.637.161	5,5 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
Programa	SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 31

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	339.904	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	2.834.026	0	3.173.930
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		251.211	0	251.211
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		6.340	0	6.340
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	3.714.881	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	3.291.325	0	7.006.206
32	PRÉSTAMOS	0		9.665.406	0	9.665.406
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.267.837	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24	483.229	0	20.751.066
34	SERVICIO DE LA DEUDA	585	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/L990	0	0	585
	SUB-TOTALES	24.323.217		16.531.537	0	40.854.754
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					40.854.754

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	31 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Partida : 18
Capítulo : 31
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	34.360.231	42.751.660	32.215.675	44.281.416	33.984.648	21.526.651
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			61.284			
	003	Del Sector Privado			61.284			
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro			61.284			
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD			1.645	3.055	20	1.848
		Arriendo de Activos No Financieros			1.645	3.055	10	1.848
		Intereses					10	
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.733		1.509	2.289	20	818
	02	Venta de Bienes					10	
		Venta de Servicios	1.733		1.509	2.289	10	818
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	137.777	153.446	215.018	361.127	43.561	228.862
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.361	26.852	80.015	84.122	36.787	5.330
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	26.302					
		Otros	109.114	126.594	135.003	277.005	6.774	223.532
09	01	APORTE FISCAL	25.044.294	33.328.316	27.970.640	32.999.519	28.537.829	20.605.345
		Libre	25.044.294	33.328.316	27.970.640	32.999.519	28.537.829	20.605.345
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					1.139	
	99	Otros Activos no Financieros					1.139	
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			15.166	8.081.916	4.275.110	
	10	Hipotecarios				4.303.117	4.275.110	
		Ingresos por Percibir			15.166	3.778.799		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	31 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Partida : 18
Capítulo : 31
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
13	02 011 03 001 003	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Gobierno Central Gobierno Regional de Aysén (Programa 02) De Otras Entidades Públicas De Municipalidades para Pavimentos Participativos De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	9.176.427 9.000.406 9.000.406 176.021 176.021	9.269.898 9.200.220 9.200.220 69.678 63.930 5.748	3.950.413 3.862.143 3.862.143 88.270 88.270	2.833.510 2.775.195 2.775.195 58.315 58.315	1.103.969 658.384 658.384 445.585 438.850 6.735 23.000	689.778 658.384 658.384 31.394 25.394 6.000
15		SALDO INICIAL DE CAJA						
		GASTOS	34.636.964	41.705.820	30.075.207	42.320.840	33.984.648	22.155.391
21		GASTOS EN PERSONAL	2.446.406	2.575.997	2.820.038	3.178.439	3.004.660	2.020.330
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	297.474	391.505	290.034	330.733	252.434	125.307
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			288.126	27.443		
25	03	Prestaciones Sociales del Empleador			288.126	27.443		
26	99	OTROS GASTOS CORRIENTES						
26		Integros al Fisco		2.673	57.173	26.666	10	17.211
26	01	Devoluciones		2.673	78	17.583		17.211
29	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		405.941	57.095	9.083	10	2.823
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.768	392.645	2.185.202	2.133.087	2.823	
01		Terrenos		7.756	2.171.881	2.125.012		
04		Mobiliario y Otros	10.010		2.617	5.297	1.706	1.706

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	31 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Partida : 18
Capítulo : 31
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
31	05	Máquinas y Equipos	24.758	5.540	10.704	2.778	1.117	1.117
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	5.818.803	5.315.764	6.248.079	5.882.238	9.782.153	4.063.974
32	02	Proyectos	5.818.803	5.315.764	6.248.079	5.882.238	9.782.153	4.063.974
		PRÉSTAMOS		3.793.996	4.008.544	7.877.697	3.132.567	1.819.524
	02	Hipotecarios		3.793.996	4.008.544	7.877.697	3.132.567	1.819.524
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		3.793.996	4.008.544	7.877.697	3.132.567	1.819.524
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.913.643	28.945.722	14.171.557	22.864.537	17.809.416	14.106.222
	01	Al Sector Privado	24.929.628	28.562.475	14.058.462	22.773.024	17.729.416	14.106.222
		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	43.186	1.266				
	023	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	4.915.361	6.386.559	7.568.601	9.219.470	4.614.439	7.809.158
	028	Sistema Integrado de Subsidio	4.026.770	4.282.608	2.882.058	2.211.631	2.284.761	654.173
	132	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	15.944.311	17.845.778	3.064.806	9.180.050	7.789.200	4.338.274
	133	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios					872.502	
	135	Programa Habitacional Rural		46.264	542.997	2.161.873	1.658.483	1.304.617
	136	Programa de Integración Social y Territorial					510.031	
	138	A Otras Entidades Públicas	984.015	383.247	113.095	91.513	80.000	
	03	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	984.015	383.247	28.822	91.513	80.000	
	102	Municipalidades para Pequeñas Localidades			84.273			
	106	SERVICIO DE LA DEUDA	125.870	274.222	6.454		585	
34		Deuda Flotante	125.870	274.222	6.454		585	
	07							

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Capítulo	31
Programa	SERVIU Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	4	0	4
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	2	64	66
	Técnico	0	11	11
	Administrativo	1	22	23
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		7	97	104
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				107
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				105
Variación Dotación Máxima				-1,9%

**SERVIU REGIÓN
DE
MAGALLANES
Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	32
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		67.123.408
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		5.495
	01	Arriendo de Activos No Financieros		5.485
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		123.868
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		25.427
	99	Otros		98.441
09		APORTE FISCAL		52.743.373
	01	Libre		52.743.373
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		13.997.569
	02	Hipotecarios		13.997.569
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		230.083
	03	De Otras Entidades Públicas		230.083
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		230.073
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		67.123.408
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.180.387
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	230.993
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.750
	04	Mobiliario y Otros		6.132
	05	Máquinas y Equipos		2.618
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		9.782.662
	02	Proyectos	04	9.782.662
32		PRÉSTAMOS		33.175.912
	02	Hipotecarios		33.175.912
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		33.175.912
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		20.744.457
	01	Al Sector Privado		20.744.457
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.025.858
	127	Subsidios Leasing		3.188
	132	Sistema Integrado de Subsidio		1.539.421
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		12.523.928

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Serviu Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	32
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		1.511.170
	136	Programa Habitacional Rural		516.597
	138	Programa de Integración Social y Territorial		3.624.295
		SERVICIO DE LA DEUDA		237
	07	Deuda Flotante		237

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	9
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	113
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	3.747
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	24.229
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	16.896
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	5.390
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 32
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO DE PPTOS LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	60.148.317	52.217.431	30.215.939	61.501.648	67.123.408	5.621.760	9,1 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	5.374	5.374	18.822	5.495	5.495	0	0,0 %
	01	Ariendo de Activos No Financieros	5.364	5.364	18.822	5.485	5.485	0	0,0 %
07	03	Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20		20	20	0	0,0 %
	02	Venta de Bienes	10	10		10	10	0	0,0 %
	02	Venta de Servicios	10	10		10	10	0	0,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	120.799	155.734	151.149	123.517	123.868	351	0,3 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	24.524	24.524	34.660	25.076	25.427	351	1,4 %
	99	Otros	96.275	131.210	116.489	98.441	98.441	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	52.531.928	41.585.264	21.773.625	53.714.408	52.743.373	-971.035	-1,8 %
	01	Libre	52.531.928	41.585.264	21.773.625	53.714.408	52.743.373	-971.035	-1,8 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	7.221.064	7.221.064	5.291.500	7.383.538	13.997.569	6.614.031	89,6 %
	02	Hipotecarios	7.221.064	7.221.064	5.291.500	7.383.538	13.997.569	6.614.031	89,6 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	246.132	3.226.975	2.980.843	251.670	230.083	-21.587	-8,6 %
	02	Del Gobierno Central		2.980.843	2.980.843				
		Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena							
	013	De Otras Entidades Públicas	246.132	246.132	2.980.843	251.670	230.083	-21.587	-8,6 %
03		De Municipalidades para Pavimentos Participativos	203.994	203.994		208.584	230.073	21.489	10,3 %
	001	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	42.138	42.138		43.086	10	-43.076	-100,0 %
	003	SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	23.000		23.000	23.000	0	0,0 %
15		GASTOS	60.148.317	52.217.431	30.142.448	61.501.648	67.123.408	5.621.760	9,1 %
21		GASTOS EN PERSONAL	2.876.572	2.838.236	1.935.444	2.941.299	3.180.387	239.088	8,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	175.982	210.777	121.031	179.938	230.993	51.055	28,4 %
23	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		98.543	21.226				
		Prestaciones Sociales del Empleador		98.543	21.226				
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		10	10	0	0,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad							
	02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10		10	10	0	0,0 %
29		Mobiliario y Otros	4.439	4.439	707	4.539	8.750	4.211	92,8 %
	04	Máquinas y Equipos	3.052	3.052	443	3.121	6.132	3.011	96,5 %
	05	INICIATIVAS DE INVERSION	1.387	1.387	264	1.418	2.618	1.200	84,6 %
31			12.031.468	12.837.885	5.189.973	12.302.176	9.782.662	-2.519.514	-20,5 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
02		Proyectos	12.031.468	12.837.885	5.189.973	12.302.176	9.782.662	-2.519.514	-20,5 %
32		PRESTAMOS	26.974.969	20.234.898	11.857.566	27.581.906	33.175.912	5.594.006	20,3 %
02		Hipotecarios	26.974.969	20.234.898	11.857.566	27.581.906	33.175.912	5.594.006	20,3 %
33	003	Préstamos Subsidio Habitacional	26.974.969	20.234.898	11.857.566	27.581.906	33.175.912	5.594.006	20,3 %
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.084.640	15.992.406	10.862.438	18.491.543	20.744.457	2.252.914	12,2 %
01		Al Sector Privado	18.084.640	15.992.406	10.822.438	18.491.543	20.744.457	2.252.914	12,2 %
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	1.421.241	1.421.241	1.035.345	1.453.219	1.025.858	-427.361	-29,4 %
	127	Subsidios Leasing	2.945	2.945		3.011	3.188	177	5,9 %
	132	Sistema Integrado de Subsidio	1.251.347	1.251.347	1.503.080	1.279.502	1.539.421	259.919	20,3 %
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	12.532.970	10.400.736	6.137.872	12.814.962	12.523.928	-291.034	-2,3 %
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	175.163	175.163		179.104	1.511.170	1.332.066	743,7 %
	136	Programa Habitacional Rural	256.421	256.421	26.452	262.190	516.597	254.407	97,0 %
	138	Programa de Integración Social y Territorial	2.444.553	2.444.553	2.119.689	2.499.555	3.624.295	1.124.740	45,0 %
03		A Otras Entidades Públicas		40.000	40.000				
		Municipalidades para el Programa							
		Recuperación de Barrios	237	40.000	40.000	237	237	0	0,0 %
34	102	SERVICIO DE LA DEUDA	237	237	154.063	237	237	0	0,0 %
07		Deuda Flotante	237	237	154.063	237	237	0	0,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*			33.173.111	31.982.296	18.130.819	33.919.505	33.947.259	27.754	0,1 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida		MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO				PARTIDA: 18	
Capítulo		SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA				CAPÍTULO: 32	
Programa		SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA				PROGRAMA: 01	
SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)	
21	GASTOS EN PERSONAL	625.934	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	2.554.453	0	3.180.387	
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		230.993	0	230.993	
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0	
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0	
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		8.750	0	8.750	
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0	
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.548.333	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	2.234.329	0	9.782.662	
32	PRÉSTAMOS	0		33.175.912	0	33.175.912	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.261.380	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	483.077	0	20.744.457	
34	SERVICIO DE LA DEUDA	237	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	237	
	SUB-TOTALES	28.435.894		38.687.514	0	67.123.408	
35	SALDO FINAL DE CAJA					0	
	TOTAL					67.123.408	

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	32 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Partida : 18
Capítulo : 32
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	31.422.665	48.971.634	47.696.394	55.876.528	52.217.431	30.215.939
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.524	23.508	20.134			
	003	Del Sector Privado	5.524	23.508	20.134			
	999	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	5.524	23.508	20.134			
06		Administradora de Fondo para Bonificación por Retiro	10.665	24.125	25.371	19.826	5.374	18.822
	01	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10.665	24.125	25.371	19.826	5.364	18.822
	03	Arriendo de Activos No Financieros					10	
		Intereses					20	
07		INGRESOS DE OPERACIÓN					10	
	01	Venta de Bienes						
	02	Venta de Servicios						
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	222.590	230.677	322.236	278.793	155.734	151.149
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	85.198	69.386	101.012	89.750	24.524	34.660
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	4.097					
	99	Otros	133.295	161.291	221.224	189.043	131.210	116.489
09		APORTE FISCAL	30.941.289	45.776.390	38.355.376	40.834.726	41.585.264	21.773.625
	01	Libre	30.941.289	45.776.390	38.355.376	40.834.726	41.585.264	21.773.625
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	12.496	1.342.140	6.840.248	13.580.427	7.221.064	5.291.500
	02	Hipotecarios		1.333.476	6.836.489	13.580.427	7.221.064	5.291.500
	09	Por Ventas a Plazo	12.496	8.664	3.759			
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	230.101	1.574.794	2.133.029	1.162.756	3.226.975	2.980.843

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	32 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Partida : 18
Capítulo : 32
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
15	02 013 03 001 003	Del Gobierno Central Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena De Otras Entidades Públicas De Municipalidades para Pavimentos Participativos De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	103.093 103.093 127.008 127.008	1.405.227 1.405.227 169.567 153.431 16.136	1.954.979 1.954.979 178.050 178.050	975.851 975.851 186.905 170.459 16.446	2.980.843 2.980.843 246.132 203.994 42.138	2.980.843 2.980.843
		SALDO INICIAL DE CAJA					23.000	
		GASTOS	32.522.660	48.308.872	46.590.483	57.605.711	52.217.431	30.142.448
21		GASTOS EN PERSONAL	2.240.157	2.341.592	2.809.168	2.969.282	2.838.236	1.935.444
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	266.469	285.849	358.796	291.410	210.777	121.031
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.128	91.646	106.051	145.350	98.543	21.226
03		Prestaciones Sociales del Empleador	10.128	91.646	106.051	145.350	98.543	21.226
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	4.129				10	
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	4.129			12.705	10	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40.326	104.025	465.843		4.439	707
01		Terrenos	22.580	85.254	443.825			
04		Mobiliario y Otros	8.784	8.856	10.403	7.946	3.052	443
05		Máquinas y Equipos	8.962	9.915	11.615	4.759	1.387	264
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.689.456	13.046.770	8.780.350	11.611.423	12.837.885	5.189.973
02		Proyectos	7.689.456	13.046.770	8.780.350	11.611.423	12.837.885	5.189.973
32		PRÉSTAMOS		12.363.251	13.220.108	20.925.198	20.234.898	11.857.566

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	32 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Partida : 18
Capítulo : 32
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
33	02	Hipotecarios		12.363.251	13.220.108	20.925.198	20.234.898	11.857.566
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		12.363.251	13.220.108	20.925.198	20.234.898	11.857.566
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
	01	Al Sector Privado	21.952.923	19.010.395	20.850.167	21.650.343	15.992.406	10.862.438
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	21.378.159	18.194.690	20.376.911	21.571.677	15.952.406	10.822.438
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	342.828	4.497	3.311			
	127	Subsidios Leasing	5.223.840	4.518.007	4.781.577	1.901.700	1.421.241	1.035.345
	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.986	4.840		2.945	
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	2.234.540	1.950.664	1.400.804	1.439.716	1.251.347	1.503.080
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	13.576.951	10.413.116	13.467.498	16.010.053	10.400.736	6.137.872
	136	Programa Habitacional Rural			2.040	34.869	256.421	26.452
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		1.303.420	716.841	747.753		
	138	Programa de Integración Social y Territorial				1.437.586	2.444.553	2.119.689
34	03	A Otras Entidades Públicas	574.764	815.705	473.256	78.666	40.000	40.000
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	574.764	815.705	388.983	78.666	40.000	40.000
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades			84.273			
		SERVICIO DE LA DEUDA	319.072	1.065.344			237	154.063
	07	Deuda Flotante	319.072	1.065.344			237	154.063

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena	Capítulo	32
Programa	SERVIU Región de Magallanes y Antártica Chilena	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	3	0	3
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	7	71	78
	Técnico	3	8	11
	Administrativo	0	13	13
	Auxiliar	1	2	3
Total Dotación Efectiva		14	94	108
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				113
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				113
Variación Dotación Máxima				0,0%

**SERVIU
REGION METROPOLITANA
DE SANTIAGO**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región Metropolitana de Santiago
Serviu Región Metropolitana de Santiago (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	33
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		689.174.784
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		242.763
	01	Arriendo de Activos No Financieros		242.753
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.924.774
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		303.938
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		36.718
	99	Otros		1.584.118
09		APORTE FISCAL		584.966.274
	01	Libre		584.966.274
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		99.790.740
	02	Hipotecarios		99.790.740
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		2.226.213
	03	De Otras Entidades Públicas		2.226.213
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		2.226.203
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		24.000
		GASTOS		689.174.784
21		GASTOS EN PERSONAL	02	20.777.880
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.094.422
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		45.774
	04	Mobiliario y Otros		23.776
	05	Máquinas y Equipos		21.998
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		75.469.606
	02	Proyectos	04	74.972.336
	03	Programas de Inversión		497.270
32		PRÉSTAMOS		255.270.163
	02	Hipotecarios		255.270.163
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		255.270.163
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		335.514.969
	01	Al Sector Privado	05	335.514.969
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		205.652
	025	Sistema Subsidio Habitacional		12.692

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región Metropolitana de Santiago
Serviu Región Metropolitana de Santiago (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	33
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		34.473.452
	127	Subsidios Leasing		627.915
	132	Sistema Integrado de Subsidio		58.825.999
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		161.712.120
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		34.606.430
	136	Programa Habitacional Rural		5.282.509
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación		687.783
	138	Programa Integración Social y Territorial		39.080.417
		SERVICIO DE LA DEUDA		1.960
	07	Deuda Flotante		1.960

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	37
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	883
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	99.711
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	21.188
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	14
	- Miles de \$	148.659
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	32.387
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	31.387
04	El Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana deberá enviar trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados un informe con la ejecución presupuestaria y los proyectos financiados.	
05	El Servicio de Vivienda y Urbanización informará trimestralmente a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados y la Comisión Mixta de Presupuesto respecto a los proyectos financiados, los criterios de selección de dichos proyectos y la ejecución presupuestaria de este subtítulo.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

PARTIDA : 18
CAPITULO : 33
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	619.092.823	511.894.175	308.229.391	633.022.364	689.174.784	56.152.420	8,9 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	237.421	237.421	114.164	242.763	242.763	0	0,0 %
	01	Ariendo de Activos No Financieros	237.411	237.411	114.164	242.753	242.753	0	0,0 %
07	03	Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	1.912.554	1.912.554	636.052	1.955.586	20	-1.955.566	-100,0 %
	02	Venta de Bienes	24.624	24.624	2.127	25.178	10	-25.168	-100,0 %
	02	Venta de Servicios	1.887.930	1.887.930	633.925	1.930.408	10	-1.930.398	-100,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.878.316	1.928.910	6.115.091	1.920.578	1.924.774	4.196	0,2 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	293.146	293.146	256.726	299.742	303.938	4.196	1,4 %
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	35.910	35.910	64.059	36.718	0	0	0,0 %
	99	Otros	1.549.260	1.599.854	5.794.306	1.584.118	1.584.118	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	521.992.743	414.582.472	229.090.308	533.738.073	584.966.274	51.228.201	9,6 %
	01	Libre	521.992.743	414.582.472	229.090.308	533.738.073	584.966.274	51.228.201	9,6 %
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.026	1.026	3.690	1.049	-1.049	-1.049	-100,0 %
	99	Otros Activos no Financieros	1.026	1.026	3.690	1.049	-1.049	-1.049	-100,0 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	92.222.269	92.222.269	69.167.830	94.297.270	99.790.740	5.493.470	5,8 %
	02	Hipotecarios	92.222.269	90.822.269	68.681.717	94.297.270	99.790.740	5.493.470	5,8 %
	06	Por Anticipos a Contratistas		1.400.000	486.113				
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	824.494	824.494	3.102.256	843.045	2.226.213	1.383.168	164,1 %
	03	De Otras Entidades Públicas	824.494	824.494	3.102.256	843.045	2.226.213	1.383.168	164,1 %
		De Municipalidades para Pavimentos							
	001	Participativos	820.800	820.800	3.102.256	839.268	2.226.203	1.386.935	165,3 %
		De Municipalidades para Programa							
	003	Rehabilitación de Espacios Públicos	3.694	3.694		3.777	10	-3.767	-99,7 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	24.000	185.029		24.000	24.000	0	0,0 %
		GASTOS	619.092.823	511.894.175	309.070.916	633.022.364	689.174.784	56.152.420	8,9 %
21		GASTOS EN PERSONAL	18.839.637	18.737.897	13.094.815	19.263.527	20.777.880	1.514.353	7,9 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.039.329	2.160.929	1.055.088	2.085.212	2.094.422	9.210	0,4 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		209.201	107.820				
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		209.201	107.820				
25		INTEGROS AL FISCO			8.019.750				
	99	Otros Integros al Fisco			8.019.750				
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	1.653.703	10	10	0	0,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad							
	02	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	1.653.703	10	10	0	0,0 %
29			33.048	33.048	11.385	33.792	45.774	11.982	35,5 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
04		Mobiliario y Otros	14.356	14.356		14.679	23.776	9.097	62,9 %
05		Máquinas y Equipos	18.692	18.692	11.385	19.113	21.998	2.885	15,1 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	68.935.312	80.679.015	23.239.366	70.486.357	75.469.606	4.983.249	7,1 %
02		Proyectos	68.935.312	80.629.015	23.239.366	70.486.357	74.972.336	4.485.979	6,4 %
03		Programas de Inversión		50.000			497.270		
32		PRESTAMOS	205.294.189	166.127.405	78.423.872	209.913.308	255.270.163	45.356.855	21,6 %
02		Hipotecarios	205.294.189	152.127.405	66.994.279	209.913.308	255.270.163	45.356.855	21,6 %
003		Préstamos Subsidio Habitacional	205.294.189	152.127.405	66.994.279	209.913.308	255.270.163	45.356.855	21,6 %
06		Por Anticipos a Contratistas		14.000.000	11.429.593				
001		Anticipos a Contratistas		14.000.000	11.429.593				
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	323.949.338	243.944.710	183.465.117	331.238.198	335.514.969	4.276.771	1,3 %
01		Al Sector Privado	323.949.338	243.944.710	183.323.563	331.238.198	335.514.969	4.276.771	1,3 %
023		Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	215.091	215.091	645.811	219.931	205.652	-14.279	-6,5 %
025		Sistema Subsidio Habitacional	5.133	5.133		5.248	12.692	7.444	141,8 %
028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	54.975.930	54.975.930	41.959.398	56.212.888	34.473.452	-21.739.436	-38,7 %
127		Subsidios Leasing	579.663	579.663	303.827	592.705	627.915	35.210	5,9 %
132		Sistema Integrado de Subsidio	57.038.163	47.038.163	19.985.976	58.321.522	58.825.999	504.477	0,9 %
133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	171.153.543	101.778.915	105.519.425	175.004.498	161.712.120	-13.292.378	-7,6 %
135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	4.188.567	4.188.567	29.240	4.282.810	34.606.430	30.323.620	708,0 %
136		Programa Habitacional Rural	5.459.864	5.459.864	260.993	5.582.711	5.282.509	-300.202	-5,4 %
137		Subsidio Extraordinario de Reactivación	841.320	841.320	193.525	860.250	687.783	-172.467	-20,0 %
138		Programa Integración Social y Territorial	29.492.064	28.492.064	14.425.358	30.155.635	39.080.417	8.924.782	29,6 %
03		A Otras Entidades Públicas		370.000	141.564				
102		Municipalidades para el Programa		370.000	141.564				
		Recuperación de Barrios	1.960	1.960		1.960	1.960	0	0,0 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.960	1.960		1.960	1.960	0	0,0 %
07		Deuda Flotante							
(Gasto de Estado de Operaciones*)			413.796.674	345.764.810	222.627.294	423.107.096	433.902.661	10.795.565	2,6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
Programa	SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 33

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.577.909	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	18.199.971	0	20.777.880
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		2.094.422	0	2.094.422
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		45.774	0	45.774
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	63.097.929	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	12.371.677	0	75.469.606
32	PRÉSTAMOS	0		255.270.163	0	255.270.163
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	327.701.832	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	7.813.137	0	335.514.969
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.960	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	1.960
	SUB-TOTALES	393.379.640		295.795.144	0	689.174.784
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					689.174.784

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	33 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Partida : 18
Capítulo : 33
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	349.248.606	538.801.397	474.088.398	596.838.520	510.494.175	307.743.278
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		122.822	358.065			
	003	Del Sector Privado		122.822	358.065			
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		122.822	358.065			
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD	271.698	252.931	243.621	241.305	237.421	114.164
		Arriendo de Activos No Financieros	271.698	252.931	243.621	241.305	237.411	114.164
		Intereses					10	
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN	2.556.786	2.976.985	3.350.305	2.577.365	1.912.554	636.052
	02	Venta de Bienes	27.852	31.370	24.658	17.561	24.624	2.127
		Venta de Servicios	2.528.934	2.945.615	3.325.647	2.559.804	1.887.930	633.925
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	7.004.036	4.223.230	8.054.089	10.603.283	1.928.910	6.115.091
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	346.909	605.188	379.882	475.443	293.146	256.726
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	315.969	785.731	87.616	212.501	35.910	64.059
		Otros	6.341.158	2.832.311	7.586.591	9.915.339	1.599.854	5.794.306
09	01	APORTE FISCAL	335.395.587	482.613.138	453.451.320	488.524.431	414.582.472	229.090.308
		Libre	335.395.587	482.613.138	453.451.320	488.524.431	414.582.472	229.090.308
10	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.765.335	1.498.137	574.337	8.347	1.026	3.690
	99	Terrenos	1.720.597	1.469.082				
		Otros Activos no Financieros	44.738	29.055	574.337	8.347	1.026	3.690
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		44.073.998	5.042.020	91.825.531	90.822.269	68.681.717
		Hipotecarios		44.073.998	5.042.020	91.825.531	90.822.269	68.681.717

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	33 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Partida : 18
Capítulo : 33
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
13	03	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De Otras Entidades Públicas	2.255.164	3.040.156	3.014.641	3.058.258	824.494	3.102.256
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	2.255.164	3.040.156	3.014.641	3.058.258	824.494	3.102.256
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	2.255.164	3.040.156	3.014.641	3.003.325	820.800	3.102.256
15		SALDO INICIAL DE CAJA				54.933	3.694	
		GASTOS	350.436.135	494.508.300	519.206.625	594.740.657	510.494.175	316.907.559
21		GASTOS EN PERSONAL	14.909.674	15.148.442	16.539.012	19.662.362	18.737.897	13.094.815
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.876.864	2.627.879	2.271.881	2.604.664	2.160.929	1.055.088
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		496.696	1.538.797	273.636	209.201	107.820
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		496.696	1.538.797	273.636	209.201	107.820
25		INTEGROS AL FISCO						8.019.750
	99	Otros Integros al Fisco						8.019.750
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	2.160.092	2.726.099	1.533.785	6.772.356	10	1.653.703
	01	Devoluciones		116.742	123.470	106.356		
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.160.092	2.609.357	1.410.315	6.666.000	10	1.653.703
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.046.131	18.190.272	3.791.842	25.671.218	33.048	11.385
	01	Terrenos	1.925.550	18.098.680	3.686.088	25.598.734		
	04	Mobiliario y Otros	43.598	38.207	28.329	32.227	14.356	
	05	Máquinas y Equipos	76.983	53.385	77.425	40.257	18.692	11.385
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	67.634.362	70.442.305	60.685.187	52.463.094	80.679.015	23.239.366

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	33 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Partida : 18
Capítulo : 33
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
32	02	Proyectos	67.634.362	70.442.305	60.685.187	52.463.094	80.629.015	23.239.366
	03	Programas de Inversión					50.000	
		PRÉSTAMOS	1.217.768	117.496.296	130.431.517	138.298.497	164.727.405	77.937.759
33	02	Hipotecarios	1.217.768	117.496.296	130.431.517	138.298.497	152.127.405	66.994.279
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	1.217.768	117.496.296	130.431.517	138.298.497	152.127.405	66.994.279
	06	Por Anticipos a Contratistas					12.600.000	10.943.480
	001	Anticipos a Contratistas					14.000.000	11.429.593
	002	Recuperación por Anticipos a Contratistas	259.591.244	267.380.311	302.414.604	348.994.830	-1.400.000	-486.113
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	251.067.805	261.317.174	299.961.732	348.372.664	243.944.710	191.787.873
	01	Al Sector Privado	4.790	14.331			243.574.710	191.646.309
	019	Subsidios Rurales						
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	5.286.463	2.975.084	998.681	455.137	215.091	645.811
	025	Sistema Subsidio Habitacional	71.945	24.490	17.047	11.342	5.133	
03	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	70.227.543	76.930.693	102.336.836	98.896.493	54.975.930	41.959.398
	127	Subsidios Leasing	718.549	829.618	669.908	618.610	579.663	303.827
	132	Sistema Integrado de Subsidio	80.922.451	75.940.989	72.827.710	53.343.395	47.038.163	19.985.976
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	92.108.251	81.290.275	81.186.722	161.055.544	101.778.915	105.519.425
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios					4.188.567	29.240
	136	Programa Habitacional Rural			244.585	569.483	5.459.864	260.993
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	1.727.813	23.311.694	37.044.936	6.402.526	841.320	193.525
	138	Programa Integración Social y Territorial			4.635.307	27.020.134	28.492.064	22.748.114
		A Otras Entidades Públicas	8.523.439	6.063.137	2.452.872	622.166	370.000	141.564
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	8.523.439	6.015.093	2.073.210	237.668	370.000	141.564

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	33 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

Partida : 18
Capítulo : 33
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
34	108 07	Municipalidades para Programa Mejoramiento Barrios Comerciales SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante		48.044	379.662	384.498	1.960 1.960	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región Metropolitana	Capítulo	33
Programa	SERVIU Región Metropolitana	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	15	0	15
	Directivo sin asig. prof.	0	0	0
	Profesional	35	553	588
	Técnico	12	98	110
	Administrativo	16	124	140
	Auxiliar	0	6	6
Total Dotación Efectiva		78	781	859
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				899
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				883
Variación Dotación Máxima				-1,8%

**SERVIU REGIÓN
DE
LOS RÍOS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Los Ríos
Serviu Región de Los Ríos (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	34
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		95.741.745
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		49.256
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		49.246
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		89.170.495
	01	Libre		89.170.495
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		5.197.587
	02	Hipotecarios		5.197.587
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.301.367
	02	Del Gobierno Central		431.429
	017	Gobierno Regional de Los Ríos		431.429
	03	De Otras Entidades Públicas		869.938
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		863.486
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		6.452
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		95.741.745
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.782.573
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	238.521
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		13.786
	04	Mobiliario y Otros		8.675
	05	Máquinas y Equipos		5.111
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		17.929.551
	02	Proyectos	04	17.929.551
32		PRÉSTAMOS		20.101.667
	02	Hipotecarios		20.101.667
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		20.101.667
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		54.674.637
	01	Al Sector Privado		54.674.637
	023	Subsidios Fondo Solidario Vivienda		5.152
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		6.835.497

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Los Ríos
Serviu Región de Los Ríos (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	34
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.015.744
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		24.203.741
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		5.253.958
	136	Programa Habitabilidad Rural		10.284.622
	138	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19)		4.075.923
		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	122
b)	Horas extraordinarias año	
-	Miles de \$	9.466
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
-	En Territorio Nacional, en Miles de \$	36.716
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
-	N° de personas	2
-	Miles de \$	14.566
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
-	Miles de \$	6.153
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVU REGIÓN DE LOS RÍOS
PROGRAMA : SERVU REGIÓN DE LOS RÍOS

PARTIDA : 18
CAPITULO : 34
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	85.589.025	72.695.915	37.908.680	87.514.759	95.741.745	8.226.986	9,4 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20		20	20	0	0,0 %
	01	Ariendo de Activos No Financieros	10	10		10	10	0	0,0 %
07	03	Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
		INGRESOS DE OPERACIÓN	20	20		20	20	0	0,0 %
	01	Venta de Bienes	10	10		10	10	0	0,0 %
	02	Venta de Servicios	10	10		10	10	0	0,0 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	47.507	63.962	133.910	48.576	49.256	680	1,4 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01	Médicas	47.497	47.497	31.716	48.566	49.246	680	1,4 %
	99	Otros	10	16.465	102.194	10	10	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	79.113.413	66.172.920	31.354.824	80.893.964	89.170.495	8.276.531	10,2 %
	01	Libre	79.113.413	66.172.920	31.354.824	80.893.964	89.170.495	8.276.531	10,2 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.971.648	5.971.648	6.244.308	6.106.010	5.197.587	-908.423	-14,9 %
	02	Hipotecarios	5.971.648	5.971.648	6.244.308	6.106.010	5.197.587	-908.423	-14,9 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	433.417	433.417	175.638	443.169	1.301.367	858.198	193,7 %
	02	Del Gobierno Central	299.172	299.172		305.903	431.429	125.526	41,0 %
	017	Gobierno Regional de Los Ríos	299.172	299.172		305.903	431.429	125.526	41,0 %
	03	De Otras Entidades Públicas	134.245	134.245	175.638	137.266	869.938	732.672	533,8 %
		De Municipalidades para Pavimentos							
	001	Participativos	134.245	134.245	175.638	137.266	863.486	726.220	529,1 %
		De Municipalidades para Programa							
	003	Rehabilitación de Espacios Públicos					6.452	6.452	0,0 %
15		SALDO INICIAL DE CAJA	23.000	53.928		23.000	23.000	0	0,0 %
21		GASTOS	85.589.025	72.695.915	38.009.318	87.514.759	95.741.745	8.226.986	9,4 %
22		GASTOS EN PERSONAL	2.374.321	2.353.167	1.716.244	2.427.744	2.782.573	354.829	14,6 %
23		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	307.250	364.665	211.623	314.166	238.521	-75.645	-24,1 %
		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		63.838	8.520				
03		Prestaciones Sociales del Empleador		63.838	8.520				
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	31.204		10	10	0	0,0 %
	01	Devoluciones		1.981					
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10	29.223		10	10	0	0,0 %
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	158.250	158.250	10.187	161.811	13.786	-148.025	-91,5 %
	01	Terrenos	148.401	148.401	4.606	151.740		-151.740	-100,0 %
	04	Mobiliario y Otros	7.106	7.106	1.743	7.266	8.675	1.409	19,4 %
05		Máquinas y Equipos	2.743	2.743	3.838	2.805	5.111	2.306	82,2 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.443.798	11.143.798	5.364.388	16.813.783	17.929.551	1.115.768	6,6 %
02		Proyectos	16.443.798	11.143.798	5.364.388	16.813.783	17.929.551	1.115.768	6,6 %
32		PRESTAMOS	15.126.096	3.874.872	2.553.493	15.466.433	20.101.667	4.635.234	30,0 %
02		Hipotecarios	15.126.096	3.874.872	2.553.493	15.466.433	20.101.667	4.635.234	30,0 %
	003	Préstamos Subsidio Habitacional	15.126.096	3.874.872	2.553.493	15.466.433	20.101.667	4.635.234	30,0 %
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.178.300	54.705.121	28.136.548	52.329.812	54.674.637	2.344.825	4,5 %
01		Al Sector Privado	51.178.300	54.416.884	28.136.548	52.329.812	54.674.637	2.344.825	4,5 %
	023	Subsidios Fondo Solidario Vivienda		18.288			5.152		
028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	6.555.809	6.555.809	6.148.561	6.703.315	6.835.497	132.182	2,0 %
132		Sistema Integrado de Subsidio	5.033.855	5.033.855	1.671.750	5.147.117	4.015.744	-1.131.373	-22,0 %
133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	24.647.470	29.867.766	12.264.247	25.202.038	24.203.741	-998.297	-4,0 %
135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	1.620.691	1.620.691		1.657.157	5.253.958	3.596.801	217,0 %
136		Programa Habitabilidad Rural	9.362.377	7.362.377	7.186.865	9.573.030	10.284.622	711.592	7,4 %
138		Programa de Integración Social y Territorial (DS 19)	3.958.098	3.958.098	865.125	4.047.155	4.075.923	28.768	0,7 %
03		A Otras Entidades Públicas Municipalidades para el Programa		288.237					
102		Recuperación de Barrios	1.000	1.000	8.315	1.000	1.000	0	0,0 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	8.315	1.000	1.000	0	0,0 %
07		Deuda Flotante							
Gasto de Estado de Operaciones*			70.461.929	68.820.043	35.447.510	72.047.326	75.639.078	3.591.752	5,0 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
Programa	SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 34

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	296.991	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	2.485.582	0	2.782.573
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		238.521	0	238.521
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		13.786	0	13.786
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	16.515.429	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	1.414.122	0	17.929.551
32	PRÉSTAMOS	0		20.101.667	0	20.101.667
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	53.401.429	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	1.273.208	0	54.674.637
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	1.000
	SUB-TOTALES	70.214.859		25.526.886	0	95.741.745
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					95.741.745

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	34 SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Partida : 18
Capítulo : 34
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	46.647.550	60.405.021	63.071.012	83.285.450	72.695.915	37.908.680
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			14.693			
	003	Del Sector Privado			14.693			
06	01	Administradora de Fondo para Bonificación por Retiro			14.693			
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD						
	01	Arriendo de Activos No Financieros					20	
	02	Intereses					10	
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN					10	
	02	Venta de Bienes					10	
	01	Venta de Servicios					10	
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	287.331	349.428	185.822	250.728	63.962	133.910
	99	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	33.208	54.190	30.347	50.350	47.497	31.716
	01	Otros	254.123	295.238	155.475	200.378	16.465	102.194
09	01	APORTE FISCAL	45.122.208	55.978.099	60.964.659	69.669.254	66.172.920	31.354.824
	01	Libre	45.122.208	55.978.099	60.964.659	69.669.254	66.172.920	31.354.824
10	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	569.971	576				
	01	Terrenos	569.971	576				
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	356.837	963.356	1.493.096	10.416.542	5.971.648	6.244.308
	10	Hipotecarios	356.837	963.356	1.386.526	10.257.756	5.971.648	6.244.308
		Ingresos por Percibir			106.570	158.786		
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	311.203	3.113.562	412.742	2.948.926	433.417	175.638

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	34 SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Partida : 18
Capítulo : 34
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	02	Del Gobierno Central		2.774.654		2.772.603	299.172	
	017	Gobierno Regional de Los Ríos		2.774.654		2.772.603	299.172	
	03	De Otras Entidades Públicas	311.203	338.908	412.742	176.323	134.245	175.638
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos	185.527	314.816	381.698	176.323	134.245	175.638
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	125.676	24.092	31.044			
15		SALDO INICIAL DE CAJA					53.928	
		GASTOS	47.284.503	60.009.241	63.917.161	80.723.197	72.695.915	38.009.318
21		GASTOS EN PERSONAL	1.648.145	1.853.278	2.354.700	2.601.326	2.353.167	1.716.244
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	390.709	440.182	305.625	382.856	364.665	211.623
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			76.739	16.703	63.838	8.520
	03	Prestaciones Sociales del Empleador			76.739	16.703	63.838	8.520
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	159.456	673.896	47.758	3.854	31.204	
	01	Devoluciones		29.942			1.981	
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	159.456	643.954	47.758	3.854	29.223	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	700.907	2.873.490	14.560	2.766.696	158.250	10.187
	01	Terrenos	685.379	2.857.471		2.752.844	148.401	4.606
	04	Mobiliario y Otros	9.056	10.600	10.582	10.099	7.106	1.743
	05	Máquinas y Equipos	6.472	5.419	3.978	3.753	2.743	3.838
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	11.843.163	11.574.047	16.306.799	15.492.202	11.143.798	5.364.388
	02	Proyectos	11.843.163	11.574.047	16.306.799	15.492.202	11.143.798	5.364.388

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	34 SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Partida : 18
Capítulo : 34
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
32	02	PRESTAMOS		6.329.896	8.425.523	10.423.491	3.874.872	2.553.493
		Hipotecarios		6.329.896	8.425.523	10.423.491	3.874.872	2.553.493
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		6.329.896	8.425.523	10.423.491	3.874.872	2.553.493
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.453.533	35.666.111	36.379.656	48.330.614	54.705.121	28.136.548
	01	Al Sector Privado	32.160.641	35.050.031	35.928.432	48.251.948	54.416.884	28.136.548
	019	Subsidios Rurales		12.327				
	023	Subsidios Fondo Solidario Vivienda	42.729	9.575	37.695		18.288	
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	7.731.429	10.448.139	8.114.214	7.991.373	6.555.809	6.148.561
	132	Sistema Integrado de Subsidio	10.220.159	8.166.375	6.240.472	5.191.626	5.033.855	1.671.750
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	10.141.250	15.174.156	17.628.753	29.234.181	29.867.766	12.264.247
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios					1.620.691	
	136	Programa Habitabilidad Rural	1.623	172.104	1.635.920	3.707.101	7.362.377	7.186.865
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación	4.023.451	1.067.355	1.662.704	4.081		
	138	Programa de Integración Social y Territorial (DS 19)			608.674	2.123.586	3.958.098	865.125
	03	A Otras Entidades Públicas	292.892	616.080	451.224	78.666	288.237	
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	292.892	616.080	451.224	78.666	288.237	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	88.590	598.341	5.801	705.455	1.000	8.315
	07	Deuda Flotante	88.590	598.341	5.801	705.455	1.000	8.315

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Los Ríos	Capítulo	34
Programa	SERVIU Región de Los Ríos	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	1	0	1
	Profesional	4	66	70
	Técnico	0	28	28
	Administrativo	1	6	7
	Auxiliar	0	1	1
Total Dotación Efectiva		6	101	107
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				114
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				122
Variación Dotación Máxima				7,0%

**SERVIU REGIÓN
DE
ARICA Y PARINACOTA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Arica y Parinacota
Serviu Región de Arica y Parinacota (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	35
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		80.481.939
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		11.682
	01	Arriendo de Activos No Financieros		11.672
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		99.284
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		34.041
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		9.135
	99	Otros		56.108
09		APORTE FISCAL		61.811.953
	01	Libre		61.811.953
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		18.359.764
	02	Hipotecarios		18.359.764
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		176.236
	03	De Otras Entidades Públicas		176.236
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		168.279
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		7.957
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		80.481.939
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.670.093
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	199.506
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		8.967
	04	Mobiliario y Otros		4.059
	05	Máquinas y Equipos		4.908
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		9.734.344
	02	Proyectos	04	9.734.344
32		PRÉSTAMOS		43.095.885
	02	Hipotecarios		43.095.885
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		43.095.885
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		24.772.134
	01	Al Sector Privado		24.772.134
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		780.354
	132	Sistema Integrado de Subsidio		955.677
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		16.372.382

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Arica y Parinacota
Serviu Región de Arica y Parinacota (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	35
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		1.511.344
	136	Programa Habitabilidad Rural		709.302
	138	Programa de Integración Social y Territorial		4.443.075
		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	5
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	107
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	5.517
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	20.169
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	13.994
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	4.599
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVUI REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PROGRAMA : SERVUI REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

PARTIDA : 18
CAPITULO : 35
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
			INGRESOS	71.429.270	61.200.028	45.070.078	73.036.410	80.481.939	7.445.529	10,2 %
06			RENTAS DE LA PROPIEDAD	11.425	11.425	5.934	11.682	11.682	0	0,0 %
	01		Ariendo de Activos No Financieros	11.415	11.415	5.934	11.672	11.672	0	0,0 %
07			INTERESES DE OPERACIÓN	10	10		10	10	0	0,0 %
	01		Venta de Bienes	17.056	17.056	14.211	17.440	20	-17.420	-99,9 %
	02		Venta de Servicios	2.169	2.169		2.218	10	-2.208	-99,5 %
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	14.887	14.887	14.211	15.222	10	-15.212	-99,9 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	96.639	96.639	81.154	98.814	99.284	470	0,5 %
	01		Médicas	32.832	32.832	28.186	33.571	34.041	470	1,4 %
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	8.934	8.934	2.119	9.135	9.135	0	0,0 %
	99		Otros	54.873	54.873	50.849	56.108	56.108	0	0,0 %
09			APORTE FISCAL	54.035.791	43.806.549	23.258.567	55.252.095	61.811.953	6.559.858	11,9 %
	01		Libre	54.035.791	43.806.549	23.258.567	55.252.095	61.811.953	6.559.858	11,9 %
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	16.980.858	16.980.858	17.710.213	17.362.927	18.359.764	996.837	5,7 %
	02		Hipotecarios	16.980.858	16.980.858	17.710.213	17.362.927	18.359.764	996.837	5,7 %
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	264.501	264.501	3.999.999	270.452	176.236	-94.216	-34,8 %
	02		Del Gobierno Central			3.999.999				
	014		Gobierno Regional de Arica y Parinacota			3.999.999				
03			De Otras Entidades Públicas	264.501	264.501		270.452	176.236	-94.216	-34,8 %
			De Municipalidades para Pavimentos	261.642	261.642		267.529	168.279	-99.250	-37,1 %
	001		Participativos							
			De Municipalidades para Programa	2.859	2.859		2.923	7.957	5.034	172,2 %
	003		Rehabilitación de Espacios Públicos	23.000	23.000		23.000	23.000	0	0,0 %
15			SALDO INICIAL DE CAJA							
			GASTOS	71.429.270	61.200.028	46.772.547	73.036.410	80.481.939	7.445.529	10,2 %
21			GASTOS EN PERSONAL	2.401.474	2.396.718	1.626.507	2.455.509	2.670.093	214.584	8,7 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	257.662	306.362	161.755	263.459	199.506	-63.953	-24,3 %
25			INTEGROS AL FISCO			24.238				
	99		Otros Integros al Fisco			24.238				
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10	1.008	10	10	0	0,0 %
			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad							
	02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10	10	1.008	10	10	0	0,0 %
29			FINANCIEROS	3.986	3.986	1.242	4.076	8.967	4.891	120,0 %
	04		Mobiliario y Otros	2.005	2.005		2.050	4.059	2.009	98,0 %
	05		Máquinas y Equipos	1.981	1.981	1.242	2.026	4.908	2.882	142,3 %
31			INICIATIVAS DE INVERSION	8.447.722	7.952.427	1.716.612	8.637.796	9.734.344	1.096.548	12,7 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
02		Proyectos	8.447.722	7.952.427	1.716.612	8.637.796	9.734.344	1.096.548	12,7 %
32		PRESTAMOS	38.988.000	11.645.327	10.080.464	39.865.230	43.095.885	3.230.655	8,1 %
02		Hipotecarios	38.988.000	11.645.327	10.080.464	39.865.230	43.095.885	3.230.655	8,1 %
33	003	Préstamos Subsidio Habitacional	38.988.000	11.645.327	4.059.307	39.865.230	34.249.171	-5.616.059	-14,1 %
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.329.416	38.894.198	33.158.265	21.809.330	24.772.134	2.962.804	13,6 %
01		Al Sector Privado	21.329.416	38.894.198	33.158.265	21.809.330	24.772.134	2.962.804	13,6 %
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	271.984	271.984		278.104		-278.104	-100,0 %
028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	797.416	797.416	2.474.744	815.358	780.354	-35.004	-4,3 %
132		Sistema Integrado de Subsidio	1.097.400	1.097.400	241.272	1.122.092	955.677	-166.415	-14,8 %
133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda	17.678.470	35.243.252	30.440.272	18.076.236	16.372.382	-1.703.854	-9,4 %
135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	296.029	296.029	1.977	302.690	1.511.344	1.208.654	399,3 %
136		Programa Habitabilidad Rural	390.784	390.784		399.577	709.302	309.725	77,5 %
137		Subsidio Extraordinario de Reactivación	53.508	53.508		54.712		-54.712	-100,0 %
138		Programa de Integración Social y Territorial	743.825	743.825		760.561	4.443.075	3.682.514	484,2 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	2.456	1.000	1.000	0	0,0 %
07		Deuda Flotante	1.000	1.000	2.456	1.000	1.000	0	0,0 %
Gasto de Estado de Operaciones*			32.440.270	49.553.701	36.665.389	33.170.180	37.385.054	4.214.874	12,7 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
Programa	SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 35

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	143.567	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	2.526.526	0	2.670.093
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		199.506	0	199.506
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		8.967	0	8.967
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.924.769	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	1.809.575	0	9.734.344
32	PRÉSTAMOS	0		43.095.885	0	43.095.885
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	24.195.264	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	576.870	0	24.772.134
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	1.000
	SUB-TOTALES	32.264.610		48.217.329	0	80.481.939
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					80.481.939

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	35 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Partida : 18
Capítulo : 35
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	52.617.672	54.196.724	50.861.777	65.701.440	61.200.028	45.070.078
05	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			32.033			
	003	Del Sector Privado			32.033			
06	01	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro			32.033			
	03	RENTAS DE LA PROPIEDAD	26.167	13.179	17.629	13.028	11.425	5.934
		Arriendo de Activos No Financieros	26.167	13.179	17.629	13.028	11.415	5.934
		Intereses					10	
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN		12.246	10.627	17.868	17.056	14.211
	02	Venta de Bienes					2.169	
		Venta de Servicios		12.246	10.627	17.868	14.887	14.211
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES	419.786	221.878	179.703	542.552	96.639	81.154
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	37.120	40.927	37.673	47.481	32.832	28.186
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias		36.501	10.255	380.015	8.934	2.119
		Otros	382.666	144.450	131.775	115.056	54.873	50.849
09	01	APORTE FISCAL	37.093.019	43.139.312	38.462.105	30.485.649	43.806.549	23.258.567
		Libre	37.093.019	43.139.312	38.462.105	30.485.649	43.806.549	23.258.567
10	01	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.233.547	1.440.440		480.555		
		Terrenos	1.233.547	1.440.440		480.555		
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	428.950	1.818.525	3.746.769	21.709.198	16.980.858	17.710.213
	10	Hipotecarios	428.950	1.806.771	3.738.212	21.703.928	16.980.858	17.710.213
		Ingresos por Percibir		11.754	8.557	5.270		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	35 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Partida : 18
Capítulo : 35
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
13	02 014 03 001 003	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL Del Gobierno Central Gobierno Regional de Arica y Parinacota De Otras Entidades Públicas De Municipalidades para Pavimentos Participativos De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos	13.416.203 13.416.203 13.416.203	7.551.144 7.530.180 7.530.180 20.964 20.964	8.412.911 8.404.160 8.404.160 8.751 8.751	12.452.590 12.333.985 12.333.985 118.605 118.605	264.501 264.501 261.642 2.859 23.000	3.999.999 3.999.999 3.999.999
15		SALDO INICIAL DE CAJA						
		GASTOS	52.629.922	52.451.372	55.215.875	63.955.782	61.200.028	46.772.547
21		GASTOS EN PERSONAL	1.783.619	1.940.632	2.246.111	2.504.357	2.396.718	1.626.507
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	369.371	346.976	322.834	370.760	306.362	161.755
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			157.919	27.004		
25	03	Prestaciones Sociales del Empleador			157.919	27.004		
		INTEGROS AL FISCO						24.238
26	99	Otros Integros al Fisco						24.238
		OTROS GASTOS CORRIENTES		2.682.104	1.813	163	10	1.008
	01	Devoluciones			1.813	163		
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad					10	1.008
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	223.646	2.682.104	15.632	165.478	3.986	1.242
	01	Terrenos	186.971	414.106				
	02	Edificios		399.756		154.401		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	35 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Partida : 18
Capítulo : 35
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
31	04	Mobiliario y Otros	17.696	9.919	10.234	6.009	2.005	
	05	Máquinas y Equipos	18.979	4.431	5.398	5.068	1.981	1.242
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	10.261.388	9.878.655	5.794.034	3.519.688	7.952.427	1.716.612
32	01	Estudios Básicos		8.451	67.051	28.116		
	02	Proyectos	10.261.388	9.870.204	5.726.983	3.491.572	7.952.427	1.716.612
		PRÉSTAMOS		15.423.779	34.735.803	27.212.231	11.645.327	10.080.464
33	02	Hipotecarios		15.423.779	34.735.803	27.212.231	11.645.327	10.080.464
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		15.423.779	34.735.803	27.212.231	11.645.327	10.080.464
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		21.754.653	11.941.729	27.696.888	38.894.198	33.158.265
34	01	AI Sector Privado	39.532.591	21.754.653	11.857.456	27.696.888	38.894.198	33.158.265
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda	39.416.026	21.754.653	11.857.456	27.696.888	38.894.198	33.158.265
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar	3.470.778	1.456.523	181.100	1.007.203	271.984	
	127	Subsidios Leasing	5.342.910	3.910.149	3.680.440	2.666.044	797.416	2.474.744
	132	Sistema Integrado de Subsidio	1.181.322	870.439	843.192	835.087	1.097.400	241.272
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda	28.345.032	12.965.087	6.794.717	23.123.043	35.243.252	30.440.272
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios				17.787	296.029	1.977
	136	Programa Habitabilidad Rural					390.784	
	137	Subsidio Extraordinario de Reactivación					53.508	
	138	Programa de Integración Social y Territorial					743.825	
	03	A Otras Entidades Públicas	1.075.984	2.552.455	358.007	27.375		
	102	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	116.565		84.273			
	106	Municipalidades para Pequeñas Localidades	116.565		84.273			
		SERVICIO DE LA DEUDA	459.307	10.467		2.459.213	1.000	2.456

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	35 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Partida : 18
Capítulo : 35
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	07	Deuda Flotante	459.307	10.467		2.459.213	1.000	2.456

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Arica y Parinacota	Capítulo	35
Programa	SERVIU Región de Arica y Parinacota	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	1	0	1
	Profesional	0	77	77
	Técnico	0	11	11
	Administrativo	1	6	7
	Auxiliar	0	5	5
Total Dotación Efectiva		2	99	101
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				105
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				107
Variación Dotación Máxima				1,9%

**SERVIU REGIÓN
DE
ÑUBLE**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Ñuble
Serviu Región de Ñuble (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		64.124.994
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		20
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		37.273
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		37.253
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		60.625.081
	01	Libre		60.625.081
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		2.968.066
	02	Hipotecarios		2.968.066
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		471.534
	03	De Otras Entidades Públicas		471.534
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		467.511
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		4.023
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		64.124.994
21		GASTOS EN PERSONAL	02	2.067.783
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	211.073
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		15.569
	04	Mobiliario y Otros		11.412
	05	Máquinas y Equipos		4.157
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		17.998.490
	02	Proyectos	04	17.998.490
32		PRÉSTAMOS		17.122.113
	02	Hipotecarios		17.122.113
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		17.122.113
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		26.708.956
	01	Al Sector Privado		26.708.956
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)		4.391.485
	132	Sistema Integrado de Subsidio		4.073.579
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		6.635.174

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Ñuble
Serviu Región de Ñuble (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	36
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		3.589.823
	136	Programa Habitabilidad Rural		8.018.895
		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	3
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	92
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	7.752
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	32.140
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	2
	- Miles de \$	14.143
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	3.691
04	Incluye parques urbanos.	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021

MINISTERIO : MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO : SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
PROGRAMA : SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

PARTIDA : 18
CAPITULO : 36
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Incial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	31.931.566	34.943.165	21.978.886	32.650.004	64.124.994	31.474.990	96,4 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	20	20		20	20	0	0,0 %
01		Ariendo de Activos No Financieros	10	10		10	10	0	0,0 %
03		Intereses	10	10		10	10	0	0,0 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	6.166	6.166	22.260	6.305	20	-6.285	-99,7 %
01		Venta de Bienes	10	10		10	10	0	0,0 %
02		Venta de Servicios	6.156	6.156	22.260	6.295	10	-6.285	-99,8 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	35.930	35.930	19.464	36.738	37.273	535	1,5 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01		Médicas	35.910	35.910	19.197	36.718	37.253	535	1,5 %
02		Multas y Sanciones Pecuniarias	10	10		10	10	0	0,0 %
99		Otros	10	10	267	10	10	0	0,0 %
09		APORTE FISCAL	31.635.419	34.647.018	21.780.517	32.347.712	60.625.081	28.277.369	87,4 %
01		Libre	31.635.419	34.647.018	21.780.517	32.347.712	60.625.081	28.277.369	87,4 %
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	167.544	167.544		171.314	2.968.066	2.796.752	1632,5 %
12		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	167.544	167.544		171.314	2.968.066	2.796.752	1632,5 %
02		Hipotecarios	63.477	63.477	156.645	64.905	471.534	406.629	626,5 %
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	63.477	63.477	156.645	64.905	471.534	406.629	626,5 %
03		De Otras Entidades Públicas	63.477	63.477	156.645	64.905	471.534	406.629	626,5 %
	001	De Municipalidades para Pavimentos	63.477	63.477	156.645	64.905	471.534	406.629	626,5 %
	003	De Municipalidades para Programa de Municipalidades de Espacios Públicos	63.477	63.477	156.645	64.905	471.534	406.629	626,5 %
15		Rehabilitación de Espacios Públicos	23.000	23.000		23.000	23.000	0	0,0 %
		SALDO INICIAL DE CAJA	31.931.566	34.943.165	21.997.110	32.650.004	64.124.994	31.474.990	96,4 %
21		GASTOS EN PERSONAL	1.727.315	1.722.999	1.212.806	1.766.180	2.067.783	301.603	17,1 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	269.555	328.555	174.224	275.619	211.073	-64.546	-23,4 %
25		INTEGROS AL FISCO			176				
99		Otros Integros al Fisco			176				
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	10	10		10	10	0	0,0 %
		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad							
02		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.690	7.690	894	7.863	15.569	7.706	98,0 %
29		Mobiliario y Otros	4.853	4.853	894	4.962	11.412	6.450	130,0 %
04		Máquinas y Equipos	2.837	2.837		2.901	4.157	1.256	43,3 %
05		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	7.620.030	9.971.216	2.981.886	7.791.481	17.998.490	10.207.009	131,0 %
31		Proyectos	7.620.030	9.971.216	2.981.886	7.791.481	17.998.490	10.207.009	131,0 %

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
32	02	PRESTAMOS Hipotecarios	8.934.741	12.749.513	12.660.983	9.135.773	17.122.113	7.986.340	87,4 %
33	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Al Sector Privado	13.371.225	10.162.182	4.966.141	13.672.078	26.708.956	13.036.878	87,4 %
		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)	3.618.449	3.618.449	3.291.577	3.699.864	4.391.485	691.621	95,4 %
	028		3.157.104	908.061	774.116	3.228.139	4.073.579	845.440	18,7 %
	132	Sistema Integrado de Subsidio	2.212.809	1.212.809	900.448	2.262.597	6.635.174	4.372.577	26,2 %
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda							193,3 %
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios	529.401	529.401		541.313	3.589.823	3.048.510	563,2 %
	136	Programa Habitabilidad Rural A Otras Entidades Públicas	3.853.462	3.853.462		3.940.165	8.018.895	4.078.730	103,5 %
	03	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios		40.000					
	102	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000		1.000	1.000	0	0,0 %
34	07	Deuda Flotante	1.000	1.000		1.000	1.000	0	0,0 %
(Gasto de Estado de Operaciones*)			22.995.825	22.192.652	9.335.951	23.513.231	47.001.881	23.488.650	99,9 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES

Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021

(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Capítulo	SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
Programa	SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

PARTIDA: 18

CAPÍTULO: 36

PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	169.539	LEY N° 18.834, D.L. N° 249/74	1.898.244	0	2.067.783
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		211.073	0	211.073
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	10	Art. 752 del Código de Proc. Civil	0	0	10
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		15.569	0	15.569
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.150.876	Código Civil, Art. 1545 y D.L. N° 1.263/75, Art. 28	2.847.614	0	17.998.490
32	PRÉSTAMOS	0		17.122.113	0	17.122.113
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.086.984	Constitución Política de la República, Art. 19 N°24.	621.972	0	26.708.956
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	Art. 12, 19, 24 y 40 del D.L. N° 1.263/75 y D.S. (H) 1.256/1990	0	0	1.000
	SUB-TOTALES	41.408.409		22.716.585	0	64.124.994
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					64.124.994

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	36 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

Partida : 18
Capítulo : 36
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS				6.683.818	34.943.165	21.978.886
06	01	RENTAS DE LA PROPIEDAD					20	
	03	Arriendo de Activos No Financieros					10	
		Intereses					10	
07	01	INGRESOS DE OPERACIÓN				18.484	6.166	22.260
	02	Venta de Bienes					10	
		Venta de Servicios				18.484	6.156	22.260
08	01	OTROS INGRESOS CORRIENTES				9.287	35.930	19.464
	02	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas				8.574	35.910	19.197
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias					10	
		Otros				713	10	267
09	01	APORTE FISCAL				6.494.608	34.647.018	21.780.517
		Libre				6.494.608	34.647.018	21.780.517
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					10	
12	02	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS					167.544	
		Hipotecarios					167.544	
13	03	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL				161.439	63.477	156.645
	001	De Otras Entidades Públicas				161.439	63.477	156.645
		De Municipalidades para Pavimentos Participativos				161.439	63.477	156.645
15		SALDO INICIAL DE CAJA					23.000	
		GASTOS				6.553.731	34.943.165	21.997.110

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	36 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

Partida : 18
Capítulo : 36
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
21		GASTOS EN PERSONAL				1.072.665	1.722.999	1.212.806
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				256.775	328.555	174.224
25		INTEGROS AL FISCO						176
99		Otros Integros al Fisco						176
26		OTROS GASTOS CORRIENTES					10	
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad					10	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					7.690	894
04		Mobiliario y Otros				70.311	4.853	894
05		Máquinas y Equipos				63.387	2.837	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN				6.924		
02		Proyectos				1.335.514	9.971.216	2.981.886
32		PRÉSTAMOS				1.335.514	9.971.216	2.981.886
02		Hipotecarios				2.872.564	12.749.513	12.660.983
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				2.872.564	12.749.513	12.660.983
01		AI Sector Privado				945.902	10.162.182	4.966.141
028		Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar (DS 255/2006)				945.902	10.122.182	4.966.141
132		Sistema Integrado de Subsidio				396.601	3.618.449	3.291.577
133		Fondo Solidario de Elección de Vivienda				164.488	908.061	774.116
135		Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios				384.813	1.212.809	900.448
136		Programa Habitabilidad Rural					529.401	
03		A Otras Entidades Públicas					3.853.462	
102		Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios					40.000	
							40.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	18 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVICIO	36 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE
PROGRAMA	01 SERVIU REGIÓN DE ÑUBLE

Partida : 18
Capítulo : 36
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante					1.000 1.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida	18
Servicio	SERVIU Región de Ñuble	Capítulo	36
Programa	SERVIU Región de Ñuble	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Directivo	1	0	1
	Profesional	2	71	73
	Técnico	1	3	4
	Administrativo	1	3	4
	Auxiliar	0	1	1
Total Dotación Efectiva		5	78	83
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				113
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				92
Variación Dotación Máxima				-18,6%

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS
2021